



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 10 de octubre de 2006.

No.10

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	Pag. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 05
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pag. 08
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 12
COMPARECENCIA DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 24

RONDA DE PREGUNTAS AL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 29
MENSAJE FINAL A CARGO DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 44
COMUNICADO DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 45
INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 10 Y 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 46
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 50
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.	Pag. 53
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO «METROBUS» PARA QUE DEN CUENTA DEL COSTO EXTRA QUE TENDRÁ LA REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LIMITEN LOS CARRILES DE CONFINAMIENTO DEL CORREDOR INSURGENTES POR SIMILARES QUE SI CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS, Y SE RINDA INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA REALIZADOS QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TROCASA SING. S.A. DE C.V, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 54
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE UN PRESUPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 57
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PRIVILEGIE EL DIALOGO PARA LA SOLUCIÓN PACIFICA DEL CONFLICTO ENTRE LA ASAMBLEA POPULAR DE LOS PUEBLOS DE OAXACA Y EL GOBERNADOR DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA. ASIMISMO, PARA INSTAR AL SENADO DE LA	

REPUBLICA QUE EJERZA LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 76 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO RUIZ Y AL SECRETARIO DE FIANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, UN INFORME POR ESCRITO Y PORMENORIZADO SOBRE LOS RECUERDOS ECONÓMICOS DE LOS QUE DISPONE EL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL C. JEFE DE GOBIERNO EN LOS COMICIOS DEL PASADO 2 DE JULIO DE 2006, MARCELO EBRARD CASAUBON, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INSTALE EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICEN TRABAJOS DE CONCERTACIÓN CON LOS COMERCIANTES AMBULANTES UBICADOS EN LOS ACCESOS Y SALIDAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO; ACORDAR SU REUBICACIÓN Y LIBERAR ESTOS ESPACIOS DEL COMERCIO INFORMAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTÍNEZ FISHER.

Pag. 63

PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DEL ENDURECIMIENTO DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 65

A las 11:15 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria 10 de octubre de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Comparecencia del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Comunicados

- 5.- Uno del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

- 6.- Iniciativa de ley que reforma los artículos 9º, 10º y 142 del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acuerdos

- 8.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se crea una Comisión Especial de investigación a efecto de

que conozca de los asuntos sobre los desalojos de los predios propiedad del Distrito Federal.

Propuestas

9.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal asigne un presupuesto para la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de Acuerdo para solucionar pacíficamente el conflicto magisterial de Oaxaca, mediante el uso de los instrumentos de la política, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez y al Secretario de Finanzas, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, un informe escrito y pormenorizado sobre los recursos económicos de los que dispone el equipo de transición del ciudadano Jefe de Gobierno electo en los comicios del pasado 2 de julio de 2006, Marcelo Ebrard Casaubon, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que instale el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y jefes delegacionales del Distrito Federal a que realicen trabajos de concertación con los comerciantes ambulantes ubicados en los accesos y salidas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, acordar su reubicación y liberar estos espacios del comercio informal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto que reforma el artículo 4 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, aprobado por esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, el 27 de abril de 2006, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al organismo público descentralizado Metrobús para que

ejecuten las acciones necesarias para el restablecimiento de los elementos que limiten los carriles de confinamiento del corredor Insurgentes, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo dé cabal cumplimiento a la normatividad que rige esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno dé seguimiento a las acciones para la recuperación de predios en Iztapalapa, que presenta el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

18.- Pronunciamiento en contra del endurecimiento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, que realiza la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Salud Mental, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RÁNGEL.- Señores diputados y diputadas, está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día jueves cinco de octubre del año dos mil seis, con una asistencia de 56 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión; se instruyó a la Secretaría dar lectura a la orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia procedió a tomar la protesta de ley al Ciudadano Diputado Suplente Francisco Xavier Alvarado Villazón y para acompañarlo al interior del Recinto se designó en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Jorge Triana Tena, Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Avelino Méndez Rangel y Diputado Carlos Hernández Mirón, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie a efecto de que el diputado rindiera la protesta correspondiente; se le indicó incorporarse a sus labores y se ordenó hacerlo del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente y el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno el 21 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la comparecencia del Licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal. La Presidencia designó en Comisión de Cortesía para acompañarlo al interior del Recinto a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Antonio Lima Barrios y Diputado Humberto Morgan Colón, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia, dio la bienvenida al Licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, al Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y agradeció la presencia de todas las personas invitadas.

Posteriormente la Secretaría dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno Mediante el cual se Determina el Formato para las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Conforme a las reglas establecidas en el acuerdo para fijar su posición hasta por cinco minutos se concedió el uso de la palabra al Diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, asimismo, hicieron uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hasta grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, se concedió el uso de la palabra hasta por 30 minutos, al Licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal. Se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir copia del mensaje emitido por el Oficial Mayor a todos los ciudadanos diputados. En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se realizaron preguntas al funcionario hasta por cinco minutos, posterior a la pregunta el funcionario dio las respuestas respectivas y finalmente a efecto de realizar una réplica, se concedió el uso de la palabra hasta por 3 minutos a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, a nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios las siguientes diputadas y diputados: Diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a continuación se concedió el uso de la palabra al Licenciado Emilio Anaya Aguilar, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emitiera un mensaje final. La Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradeció al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Emilio Anaya Aguilar, su asistencia, así como las respuestas vertidas a las preguntas formuladas, agradeció también a los invitados su asistencia y solicitó a la comisión designada

acompañar al Licenciado Emilio Anaya Aguilar, a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado se decretó un receso.

A las catorce horas con cinco minutos del día al inicio señalado se reanudó la sesión, en el siguiente punto del orden del día se llevó a cabo la comparecencia de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal; para acompañarla al interior del Recinto se designó en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Esthela Damián Peralta y Diputado Balfre Vargas Cortéz, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia dio la bienvenida a la funcionaria y agradeció la presencia de todas las personas invitadas.

Acto seguido se instruyó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno Mediante el cual se Determina el Formato para las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. En términos de lo dispuesto por el numeral 3 del acuerdo referido, hizo uso de la palabra para fijar su posición hasta por cinco minutos el Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; asimismo, hicieron uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios hasta por diez minutos a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, se concedió el uso de la palabra, hasta por 30 minutos, a la Contadora Pública, Bertha Elena Luján Uranga; Contralora General del Gobierno del Distrito Federal. Posteriormente se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir copia del mensaje emitido por la Contralora General a todos los ciudadanos diputados. En términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se realizaron preguntas a la funcionaria hasta por cinco minutos, posterior a ésta la

funcionaria dio las respuestas respectivas y finalmente a efecto de realizar una réplica, se concedió el uso de la palabra hasta por 3 minutos a los siguientes diputados y diputadas: el Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; asimismo a nombre de sus respectivos Grupos Parlamentarios, las siguientes diputadas y diputados: Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a continuación se concedió el uso de la palabra a la Contadora Pública, Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emitiera un mensaje final. La Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradeció a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia, así como las respuestas vertidas a las preguntas formuladas, agradeció también a los invitados su asistencia y solicitó a la comisión designada acompañar a la funcionaria a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo. En votación económica se prorrogó la sesión hasta terminar los asuntos en cartera.

La Presidencia informó que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se Modifica la Integración de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta IV Legislatura, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia dio lectura al acuerdo referido y posteriormente en votación económica se aprobó, la Asamblea quedó debidamente enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera informando ésta que se habían agotado y procedió a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la próxima que tendría verificativo el día martes diez de octubre del dos mil seis a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados y diputadas: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Jorge Romero Herrera, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, diputado Isaías Villa González y diputado Agustín Guerrero Castillo. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Bienvenido Licenciado.

Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los siguientes invitados: Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Magistrado Licenciado Jaime Araiza Velázquez, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; Doctor Isidro Cisneros Ramírez, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal; Licenciado Jesús Campos Linas, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; ciudadano José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta; Contador Público Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan; Licenciado Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac; arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal; Maestro Bernardo Batíz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; Ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc; así también al Ingeniero César Buenrostro, Secretario de Obras.

Así también, esta Presidencia agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Para dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I. *Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.*

II. *Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.*

III. *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.*

IV. *Que con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.*

V. *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.*

VI. *Que el pasado día 17 de septiembre de 2006, en cumplimiento a lo mandado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.*

VII. *Que si bien es cierto que de conformidad a lo establecido por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las siguientes dependencias del Gobierno del Distrito Federal:*

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

También resulta cierta la necesidad de que en el inicio de esta IV Legislatura los representantes populares requieren de los elementos suficientes que les permitan conocer la situación de la Administración Pública del Distrito Federal en todas sus áreas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 3 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
OFICIALIA MAJOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 5 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 5 DE OCTUBRE	15:00 HORAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 10 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 12 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 17 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 1; DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO [VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 1; DE OCTUBRE	15:00 HORAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES [VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 24 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE OBRAS [SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 24 DE OCTUBRE	15:00 HORAS

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.
3. Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los partidos políticos sin Grupo Parlamentario y hasta 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Diputado del Partido Convergencia

Diputado del Partido del Trabajo

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4. Informe del Servidor Público, hasta por treinta minutos.

5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al inicio de la ronda de preguntas podrán participar si así desean hacerlo los diputados sin Grupo Parlamentario.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor de tres minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Diputado del Partido Convergencia

Diputado del Partido del Trabajo

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

6. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta diez minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- *Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.*

CUARTO.- *Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.*

QUINTO.- *Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.*

SEXTO.- Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario con el calendario y horario que se detalla a continuación.

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA [HORA
CONSEJERÍA JURÍDICA [DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN [PROCURACIÓN DE JUSTICIA [COMISIÓN DE NOTARIADO.	MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL [COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	COMISIÓN DE SALUD	MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO [COMISIÓN DE ABASTO [DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE 11:00 HORAS
SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	COMISIÓN DE CULTURA [COMISIÓN DE CIENCIA [TECNOLÓGICA.	MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2005. 16:00 HORAS
SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	COMISIÓN DE TURISMO	VIERNES 27 DE OCTUBRE 11:00 HORAS

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SÉPTIMO.- Las comparecencias se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo sexto del presente acuerdo.

OCTAVO.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones; la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.

2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 30 minutos.

3.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador, el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Diputado del Partido Convergencia

Diputado del Partido del Trabajo

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4.- *Respuesta inmediata del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.*

5.- *Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.*

6.- *Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

Diputado del Partido Convergencia

Diputado del Partido del Trabajo

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

7.- *Respuesta inmediata, desde la Tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.*

8.- *Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.*

; - Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

11.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

NOVENO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

DÉCIMO.- *Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.*

UNDÉCIMO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil seis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Dip. Víctor Hugo Círigo Vázquez.- Presidente.- Dip. Agustín Guerrero Castillo.- Secretario.- Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.- Dip. Leonardo Álvarez Romo.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.- Dip. Isaías Villa González.- Integrante.- Dip. Ricardo Benito Antonio León.- Integrante.- Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero.- Integrante.- Dip. Sergio Ávila Rojas.- Integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar su posición, hasta por 5 minutos, el diputado Raúl Alejandro Rodríguez Ramírez, del Partido Convergencia; el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo y el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Asimismo, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Armando Tonatiuh González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Raúl Alejandro Rodríguez Ramírez, del Partido Convergencia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, compañeras y compañeros legisladores, señores de los medios de comunicación, visitantes distinguidos:

Señor Secretario de Gobierno, el Gobierno del cual forma parte ha tenido grandes retos en lo que va de este año electoral y sin duda garantizar la gobernabilidad es el mayor de ellos, y podemos decir que al día de hoy la gobernabilidad en la Capital de la República está garantizada. Sin embargo, en la recta final de este Gobierno el reto aún es más grande y por lo tanto no puede dar por concluidas sus tareas mientras existan problemas por solucionar.

Garantizar la gobernabilidad y la convivencia pacífica entre los ciudadanos que habitan esta gran urbe no es un tema que haya concluido en la agenda política, por lo que consideramos que las acciones de gobierno que hoy se llevan a cabo deben de tener como objetivo principal apearse a los siguientes principios:

1. Continuar privilegiando el diálogo sobre la acción de la fuerza pública, ya que la libre manifestación de las ideas está consagrada en nuestra Carta Magna.
2. Promover la cultura política y democrática que garantice la participación de todos los grupos y expresiones políticas.
3. Mantener las acciones de gobierno al margen de los asuntos religiosos y a las religiones al margen de los asuntos de gobierno.
4. Escuchar la voluntad popular para adecuarla a las acciones de gobierno.

Negarse la oportunidad de escuchar y conocer las razones de las diversas fuerzas políticas representa trazar el camino hacia la confrontación o probablemente a una desgracia.

Ya no podemos permitir que el diálogo entre las fuerzas política sea rebasado por imposiciones ambiciosas, ya que es claro que el hartazgo que hoy demuestra nuestra sociedad hacia las instituciones, así como hacia todos los partidos políticos, porque lamentablemente no hemos podido recobrar la confianza de los ciudadanos que hoy no encuentran la solución a sus problemas.

Amigas y amigos: La gente nos hace un llamado a la conciencia para luchar por nuestra patria. Las opciones son atender al llamado o fingir una vez más que no hemos escuchado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor diputado Presidente.

Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; invitados especiales; compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México pasa por un momento histórico cumpliendo nueve años de un gobierno de izquierda y esta administración cierra una etapa en la vida política, dejando bases sólidas en la relación de los poderes locales de esta capital.

Señor Secretario, el Partido del Trabajo desde esta Tribuna ha hecho un reconocimiento al desempeño en materia social de este gobierno que inició el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y que continúa hoy Alejandro Encinas.

También desde esta Tribuna hicimos un reconocimiento a la entereza del Gobierno del Distrito Federal contra aquellas voces que pretendieron utilizar la fuerza del Estado contra el plantón que se instaló en Reforma; pero lo que queremos decir es que los aciertos obtenidos en esta administración no pueden ser utilizados como un escudo para soslayar los temas que están pendientes.

Comentarle que en el caso de los reclusorios capitalinos se ha incrementado la corrupción, la extorsión, la sobrepoblación, maltratos y las difíciles condiciones de la vida de los internos. Le cito dos ejemplos: hace algunos meses visité el Reclusorio Norte y tuve que pagar 50 pesos desde la entrada para llegar al patio, estas famosas aduanas por las que hay que atravesar.

Segundo, que la existencia de las famosas cabañas no es una actitud mediática que realmente existen y no son solamente mas que cobijas mal colocadas donde los internos llevan a cabo relaciones sexuales.

Comentarle que en el poco tiempo que duró mi estancia en el reclusorio aprendí palabras como la fajina, el bombonazo, la estafeta, la cabaña, los monstruos, los patitos, y no le encuentro otro significado mas que la corrupción, la extorsión y el maltrato a los internos.

Comentarle entonces que en estos casos hay graves problemas en relación a los derechos humanos, impartición de justicia, corrupción al interior de estos centros de readaptación social.

Consideramos que el hacinamiento en los reclusorios se debe a un sistema de impartición de justicia caduco, dado que muchos procesos se tardan años, por ello se requiere avanzar en las reformas para instaurar los denominados juicios orales que agilizarán los procesos de los casos de personas primodelincentes.

Comentarle también que usted es el responsable de la atención y de la dirección de la política interior del Gobierno del Distrito Federal, y que el Partido del Trabajo como un instituto político de nivel nacional ha estado solicitando una entrevista con usted y amablemente hemos sido atendidos por el Licenciado Rigoberto Avila.

Yo mismo he estado solicitando una entrevista desde hace más de 20 días y hemos sido atendidos por su secretaria, Justina Cabrera. Ojalá, señor Secretario, pueda entender esta situación y entender que se requiere un acuerdo para establecer los mecanismos que permitan dar continuidad a los temas pendientes y claros objetivos y las estrategias para seguir construyendo las bases de un nuevo pacto político social que la ciudad requiere, como es la reforma política, la impartición de justicia, la seguridad pública y muchos temas que quedan pendientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ricardo. Tiene el uso de palabra hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa; distinguidos invitados; compañeras y compañeros diputados:

En Alternativa estamos conscientes de que son cada vez más los ciudadanos quienes apelan por el cambio de las formas tradicionales de hacer política. Nuestra ciudad es plural y nos obliga a enfrentar los retos para gobernarla; por ello debemos crear las condiciones para que el pluralismo no devenga en fragmentación social ni la libertad se contraponga con los derechos de otros.

Gobernar la diversidad es el reto que debemos encarar, para lo cual se requiere la construcción de acuerdos o ir a la sociedad y saber rectificar cuando se hayan cometido errores.

Los ciudadanos reclamamos el respeto a las garantías para ejercer plenamente nuestros derechos, reclamamos que acontecimientos como los ocurridos recientemente en la ciudad no hagan patente la arbitrariedad y la falta de respeto al Estado de Derecho y la gobernabilidad.

La ciudadanía viene reclamando un efectivo orden público, credibilidad y confianza en el poder público y sus instituciones

Señor Secretario: En este último informe nos señala los esfuerzos del gobierno por una actuación eficaz de las instituciones, el apego al Estado de Derecho y la conciliación de intereses para permitir la gobernabilidad de la ciudad en un marco de tolerancia, pluralidad y democracia.

En este sentido Alternativa siempre se sumará a esta tarea, principalmente con la convicción de que necesitamos construir una sociedad más democrática, en donde gobernantes y legisladores cuenten con la capacidad de atender las exigencias ciudadanas más fundamentales en el marco de tolerancia, pluralidad, democracia, transparencia y responsabilidad.

Son muchas las problemáticas que enfrenta la ciudad y sobre las cuales nos informa, sin embargo quisiéramos referirnos a dos grandes temas, tanto el que se refiere a la recuperación de espacios públicos y el reordenamiento del comercio, como el de la situación penitenciaria y al respeto de los derechos humanos de los reclusos y sentenciados.

En la ciudad de México los espacios públicos están invadidos no sólo por el comercio informal, sino por el comercio establecido, la publicidad exterior y por un descontrol y desorden en marchas, manifestaciones y plantones que afectan tanto las actividades de los ciudadanos como principalmente su economía.

En la presente administración el Gobierno del Distrito Federal ha encauzado distintos esfuerzos por el reordenamiento y recuperación de las calles del Centro Histórico y si bien el documento que nos presenta nos señala las diferentes acciones que emprendieron durante el año que se informa, lo cierto es que no encontramos alternativas reales y efectivas para el comercio ambulante.

En las políticas aplicadas por el Gobierno del Distrito Federal no identificamos una visión integrada de lo público y de lo privado, de tal manera que haya continuidad y homogeneidad en el diseño y planeación del crecimiento de la ciudad.

Es por ello que los legisladores de Alternativa nos comprometemos a crear y modificar leyes que regulen de una manera más eficaz la recuperación de los espacios públicos y el reordenamiento del comercio, leyes que regulen las marchas, leyes que den solución al comercio informal y en general leyes que contemplen las medidas necesarias para ordenar nuestra ciudad.

En lo que al Sistema Penitenciario se refiere, nos preocupa que se respeten y garanticen los derechos humanos y en este rubro es donde ponemos especial atención.

Señor Secretario: Vemos con profunda preocupación que la administración y operación de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social continúan existiendo violaciones a los derechos humanos.

Los Centros Penitenciarios se encuentran sobrepoblados y en este sentido asumimos como integrantes del Legislativo Local la responsabilidad de llevar a cabo las reformas necesarias para promover y fomentar penas sustantivas de prisión para la comisión de delitos menores.

En los Reclusorios Preventivos y Centro de Readaptación Social los procesados siguen compartiendo su reclusión con las y los sentenciados, esto implica que lejos de cumplir el fin de readaptación social los reclusorios se vuelven verdaderas universidades de delincuentes.

En Alternativa tenemos claro que la privación de la libertad de un individuo debe de tener como fin lograr y propiciar las condiciones para una verdadera readaptación social, que fomente la voluntad de cumplir con las leyes y proporcione las herramientas para que una vez cumplida su sentencia, el sujeto pueda mantenerse con el producto de su trabajo.

En Alternativa nos pronunciamos porque las reclusas que tienen a sus hijos viviendo con ellas cuenten con los servicios de atención pediátrica y de salud necesario. Conocemos de informes como el de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Asociación Civil Ronda Ciudadana, que nos indican que el sistema penitenciario es deficiente y no ofrece un espacio adecuado para el desarrollo y crecimiento de los niños que viven con sus madres en los centros de readaptación.

Deben existir instalaciones especiales para el tratamiento de las reclusas embarazadas, de las que acaban de dar a luz y de las convalecientes, hasta donde sea posible se tomen medidas para que el parto se verifique en un hospital civil.

La discriminación hacia las mujeres se manifiesta en distintos aspectos del sistema penitenciario y es preocupante, señor Secretario, que en este informe no se detallen los diversos indicadores sobre la garantía de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad.

Los problemas en los centros de reclusión son añejos y nadie puede enfrentarlos solos, es necesario impulsar acciones entre las distintas fuerzas políticas y la sociedad civil, quienes desde su trinchera generan diversas propuestas y acciones para encarar esos problemas.

Finalmente, señor Secretario, los diputados de Alternativa hacemos patente desde ahora nuestro compromiso con el diálogo, con la construcción de acuerdos y con la responsabilidad para que durante la presente Legislatura generemos propuestas y soluciones para enfrentar las problemáticas de esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado Leonardo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: El análisis del sexto informe de gobierno representa la ocasión para manifestar nuestra opinión sobre la conducción política de la Ciudad de México y las inquietudes que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tiene al respecto.

Señor Secretario: Queremos reafirmar el compromiso de los diputados de mi partido con el desarrollo integral y sustentable de los habitantes de la ciudad. Esto sólo podrá ser posible en la medida en que los actores políticos podamos llegar a acuerdos dejando atrás la lucha y diferencias que conllevan las campañas electorales. Eso quedó atrás y así debemos verlo. Hoy debe privilegiarse el diálogo y la concertación como herramientas que permitan crear escenarios en beneficio de la ciudadanía.

El pasado proceso para elegir al Presidente de la República y sus resultados crisparon el ambiente político, la sana convivencia y la libertad de tránsito de los habitantes de la capital del país. Durante los días que duró el plantón del corredor Reforma-Centro Histórico, vivimos secuestrados los ciudadanos de la ciudad que nada tuvimos que ver con los cómputos y el fallo del Tribunal. Se perdieron empleos, quebraron negocios, se coartó la libertad de tránsito y el derecho al trabajo consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pero sobre todo, las autoridades de la ciudad hicieron caso omiso del reclamo de sus gobernados de aplicar la ley, obteniendo como respuesta del Jefe de Gobierno declaraciones ambiguas y nula solución. Por ejemplo, cito algunas de ellas: “Asumo mi responsabilidad de mantener el orden en la ciudad y la voy a asumir plenamente, pero también ubiquemos el asunto, lo que compete a las facultades y atribuciones de la ciudad con lo que corresponde al problema nacional real que se está viviendo”.

“La utilización indebida, irresponsable, inoportuna de las fuerzas públicas, sólo acrecienta los problemas -y puso como ejemplos el caso de las siderúrgica Lázaro Cárdenas en Michoacán y del conflicto en Oaxaca que aún no se soluciona, -en ambos casos -insistió- hubo muertos tras la intervención policíaca”.

“Acepto que con el plantón hay una afectación importante de la vida cotidiana, a la vida económica del corredor de Reforma-Alameda-Centro Histórico, pero el conjunto de la ciudad -dijo- sigue operando por muchas razones, entre ellas que esta ciudad desde hace muchos años perdió su

centralidad y tiene muchos centros urbanos de desarrollo y de actividad y cada una de las regiones de la ciudad tienen su propia dinámica y siguen su trabajo”. Como puede ver, ¿qué obtuvimos con nuestros reclamos? Nada.

Señor Secretario: El Distrito Federal no sólo es el centro neurálgico de la política, la cultura y la economía del país. Constituye también una herencia histórica de la que estamos orgullosos y por lo mismo debemos cuidarla; realizar o permitir que se realicen acciones que la deterioren es atentar con nuestras raíces, con nuestra historia y no se puede soslayar la responsabilidad de preservar el orden público y anteponer las preferencias políticas o ideológicas al bienestar general, deteriorando el estado de gobernabilidad esencial de la democracia.

La gobernabilidad es una responsabilidad compartida porque es el fruto de la suma de voluntades de todos los habitantes de la ciudad. Se trata de cumplir con la ley, de respetar a las instituciones y de preservar la sana convivencia y desarrollo de la ciudadanía.

En el grupo parlamentario del Partido Verde estamos muy conscientes de que en la gobernabilidad se sustenta la posibilidad de un futuro sólido y armónico para la Ciudad de México, pero cuando por la falta de intervención legal y oportuna de las autoridades ante los problemas de la capital se ignora el interés por la convivencia pacífica, nos enfrentamos a un estado de gobernabilidad endeble y cuyas consecuencias pueden ser catastróficas.

El mensaje que las autoridades del Distrito Federal enviaron a la población fue erróneo. El Gobierno de la Ciudad no puede hacer caso omiso de aquellos que aún argumentando a su parecer una causa justa, transgreden la ley.

Señor Secretario: El dejar hacer y dejar pasar como función básica de gobierno es apostarle a la ingobernabilidad. En este sentido el Gobierno de la Ciudad le falló a quien se debe por encima de las filiaciones partidistas, le falló a la población de la Capital, le falló a todos los ciudadanos que creyeron elegir a un gobierno democrático, enfrentándose con un gobierno en el que la autocrítica no tiene cabida y las acciones partidistas se privilegian por encima de las necesidades de la colectividad, dejando a un lado el bien común.

En contraste, es urgente la necesidad de realizar una discusión de fondo sobre el presente y el futuro de la Ciudad, sobre el equilibrio de poderes, sobre las soluciones de los problemas que de manera cotidiana nos aquejan e inhiben un desarrollo pacífico, seguro y ordenado; sobre la convivencia social, sobre la inseguridad y el transporte; sobre los programas de salud y educación, y sobre todo por las omisiones como las que vivimos en días pasados y que ocasionaron caos urbano y un deterioro al sector productivo sobre el desarrollo sustentable.

La tenencia de la tierra, temas en los que el tema ambiental sea prioridad y se reconozca la necesidad de atender urgentemente asuntos relacionados con la calidad del aire que se respira, con el agua y el drenaje y sobre su interrelación con otras Entidades y el Gobierno Federal.

Nuestro Partido antepone con patriotismo el interés del Distrito Federal a las patentes de partido, el beneficio a la ciudadanía y el respeto al medio ambiente, y con esta conciencia exhorta a esta Legislatura a sumar esfuerzos, a lograr acuerdos, a privilegiar el diálogo y la correspondencia, a trabajar unidos con el Gobierno de la Ciudad, teniendo como meta una ciudad más próspera, ordenada y segura; una Ciudad de oportunidades y respetuosa de la legalidad y de su entorno natural. Debemos subir a esta Tribuna no sólo reclamos, sino también propuestas.

Nuestra Ciudad pierde oportunidades ante la férrea competencia que se libra contra otras urbes en el Continente y en el mundo. Debemos entender que estamos inmersos en una realidad global que nos obliga a ser sensatos, disciplinados, imaginativos, creativos y ordenados, sin perder el horizonte que queremos para nuestros hijos, para que ellos vivan sin el temor en nuestras calles que a todos hoy nos aqueja; sin la desconfianza de un mañana, sin turbas descontroladas y autoridades prudentemente sospechosas, sin violaciones a las garantías individuales, pero con respeto a la ley.

Señor Secretario: La democracia como forma de gobierno, tiene como fin el bien común, la solución de los problemas colectivos con el concurso y la voluntad de todos. En la democracia no debe haber adversarios, hay opiniones diferentes, no hay imposiciones ni autoritarismo, se logran consensos.

Los legisladores del Partido Verde creemos en la democracia porque es el conducto para que la voz de todos se escuche, incluidas las minorías, creemos en el diálogo y el acuerdo y rechazamos el engaño, la trampa y la mentira.

La invitación está abierta. Dentro del ámbito de sus funciones, señor Secretario, es mucho lo que usted puede hacer, se requiere voluntad y confianza, repito, imaginación, creatividad y trabajo. Nosotros los asambleístas del Verde estaremos aquí para apoyar todo aquello que sea de utilidad para los ciudadanos, pero también para señalar lo que consideremos un error u omisión, pues toca a todos cumplir con la noble misión que nos encomendó la ciudadanía el pasado 2 de julio.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Leonardo. Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida al Licenciado José Ángel Ávila, representante del Jefe de Gobierno electo, Licenciado Marcelo Ebrard.

Asimismo, al Licenciado Fernando Díaz Naranjo, consejero del Consejo Electoral del Distrito Federal y al Licenciado Víctor Bredes, quien asiste en representación del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Bienvenidos.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, señor Secretario de Gobierno:

Recibimos con interés y estudiamos con detenimiento el sexto informe de labores que ha tenido a bien mandarnos y agradecemos su disposición para comentarlo con nosotros esta mañana.

El primer aspecto que nos detenemos a comentar, es que reconocemos que la Secretaría a su cargo tiene una paridad de funciones amplia, lo que de un lado le provee de múltiples herramientas para colaborar en la administración de la ciudad, pero por otro lado comprendemos que su labor es particularmente compleja.

Nadie puede negar que a partir de que Alejandro Encinas tomó la Jefatura de Gobierno y empezó a colaborar con otras instancias, muchos de los problemas de la ciudad vislumbraron solución. La confrontación se alejó del discurso y de los hechos, tal parecía que la llamada por ustedes “Ciudad de la Esperanza” tenía el fin, el tipo de gobierno que se merece, preocupado por el bienestar de su población, dispuesto a colaborar y participar con otras instancias de gobierno y con la sociedad. Tristemente llegó el momento en que se quitaron el disfraz de colaboración que usaron en las campañas y revelaron sus actitudes partidistas y sesgadas. Apoyaron política y materialmente un movimiento que lesionó gravemente la vida de la ciudad, y usted Licenciado Ruiz, fue pieza clave en ese apoyo. A este craso error nos referimos más adelante.

La propia diversidad poblacional del Distrito Federal, queda de manifiesto desde las primeras páginas de su informe, desde la densidad poblacional que corre desde 17 mil 175 mil habitantes por kilómetro cuadrado en Iztacalco, hasta los 402 habitantes de Milpa Alta, hasta la edad mediana de 29 años en el Distrito Federal y envejeciendo cada vez más. Espero que en el gobierno del que forma parte y los que vienen, consideren la realidad de que la población será cada vez de mayor edad como parte de sus políticas.

Entendemos que las redes solidarias para la protección del adulto mayor es una medida en ese sentido de un lado,

reconocemos que es una buena medida para garantizar apoyo social a las persona de la tercera edad, particularmente a aquéllas que no cuentan con familia o bien que la tienen pero distante físicamente de ellos.

Por otro lado, nos preocupa que el tejido social en la ciudad esté tan descompuesto que se requiera un programa gubernamental para organizar lo que antes se resolvía de manera natural entre los miembros de una familia y los vecinos de los ancianos.

Para nosotros que tenemos un grato recuerdo de la compañía frecuente de nuestros abuelos nos duele el dato de que existan 900 redes solidarias en lo que antes era una única red espontánea y natural de todos cuidando a todos. Pediríamos que se busquen elementos para recuperar ese clima de cooperación y apoyo social sin la intervención del Gobierno.

Nos llama la atención que reporte que el 97.1 por ciento de las viviendas en el Distrito Federal cuenten con agua de la red pública, cuando con una frecuencia cada vez mayor los habitantes de la zona oriente y sur nos reportan que carecen de agua la mayor parte del día e incluso por semanas completas.

Nos congratulamos que la red de agua sea tan amplia en su cobertura. Ahora toca garantizar que estar conectado a la red sea certeza de disponibilidad en el abasto del líquido.

Cuando en la página 14 de su informe nos da cifras de asistentes a actos en la vía pública, nos llama la atención sobre un hecho: reporta 14 millones 623 mil 656 asistentes a los actos a lo largo del año; después comenta que en otros ámbitos hay 11 millones 353 mil participantes que no caen en la categoría de demandas del tipo local o del tipo federal.

En esa categoría de otros ámbitos hay eventos religiosos y las concentraciones por las elecciones presidenciales, pero si contamos las cifras que nos da para estas, hay 3 millones 800 mil manifestantes, lo que por sí solo excede a las otras, 1 mil 340 manifestantes del ámbito local y federal. En resumen, para que el Gobierno del que usted forma parte apoye una concentración, el criterio más relevante es si se forma parte del PRD.

Nos preocupa que en el rubro Reordenamiento del Comercio afirme que se ha inhibido el ejercicio de la actividad comercial informal en las calles rehabilitadas del Centro Histórico. Basta caminar una cuadra prácticamente en cualquier sentido de este recinto para notar que inhibir dista mucho de esto y erradicar, ahí están vendiendo mercancía robada, programas y discos piratas, ropa y artículos de contrabando. Lamento que ni usted ni los inspectores puedan verlos.

Respecto a su trato con la Asamblea, reconocemos que su informe señala que ha habido colaboración y buena relación con nuestros antecesores.

Por parte de Nueva Alianza reiteramos nuestro ánimo de colaborar en aquellos aspectos que sean beneficiarios para la ciudadanía y que sean eficientes y eficaces; y nuestro compromiso con señalar los errores que encontremos, sea por negligencia, dolo o mala fe, de funcionarios o empleados del Gobierno del que usted forma parte.

Nos preocupa el poco espacio que le mereció el trato con el Tribunal Superior de Justicia, y si bien esperamos que éste siempre sea institucional y en el marco de la división de Poderes, nos preocupa el nulo comentario que le merecen los desacatos y la violación de amparos que se cometieron durante la presente administración, lo que debiera ser una parte importante de la relación de este Gobierno con el Poder Judicial Local.

Esperemos que el sistema como el monitoreo electrónico a distancia funcione bien y permita tener alternativas a la de prisión para controlar el delito. Nos preocupa que sepa en dónde está el reo preliberado, pero no qué está haciendo.

Deseamos que los 120 reos del programa piloto se comporten adecuadamente y podamos hacer una mejor readaptación social. Por ello nos llama la atención que se refiera a los planes para construir un nuevo penal de alta seguridad pero no nos indique en dónde está o se haría.

También queremos comentar que de acuerdo a su informe las cifras de los programas de prevención y combate a las adicciones dentro de las prisiones cuentan apenas con 15 internas voluntarias, en tanto que reporte el decomiso de 7 mil 379 pastillas, 2 mil carteritas de marihuana y 323 grapas de cocaína, entre otros.

Es decir, el consumo de estupefacientes ocurre constantemente en la prisión y apenas hay 15 acciones de rehabilitación o que apenas existen 92 internos estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El sistema debe enfatizar las condiciones para la readaptación social, por lo que le exhortamos a poner mayor interés en programas como estos, educación y prevención antes de que sanción y castigo.

Nos llama la atención si su informe es correcto, que el Programa de Fomento Deportivo dentro de los centros de readaptación social considere 37,309 eventos deportivos al año, esto es nada menos que 102 eventos deportivos. Queremos saber si se trata de eventos deportivos formales, bien estructurados y como parte de una liga o meramente se considera que los internos jugaron una cascarita de fútbol en el patio y eso basta para considerarlo evento deportivo, porque si fuera el caso es triste que sea más fácil para los jóvenes practicar deportes dentro de la prisión que fuera de ella. Creemos que el deporte organizado puede ayudar a la readaptación social, por lo que le exhortamos a continuar con los programas como estos.

Nos parece un exceso comentar que entre las acciones preventivas de protección civil se cubriera la presentación del sistema Enciclopedia, por el Presidente Vicente Fox, como si de un desastre natural se tratara.

En resumen, Licenciado Ruiz, reconocemos los aciertos de su gestión en la Secretaría de Gobierno, se nota que ha hecho mucho esfuerzo en muy diversos frentes. Le exhortamos a mantener el esfuerzo hasta el cambio de gobierno, que entregue buenos resultados y le pedimos que tome acciones preventivas y correctivas en los aspectos que ya hemos señalado, particularmente que busque más gobernar para todos y no para beneficio político de un grupo.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rebeca. Esta Presidencia agradece la presencia de la Licenciada Yolanda Columba León y el Licenciado Néstor Vargas Solano, Consejeros del Consejo Electoral del Distrito Federal, y del Doctor Miguel Ángel Mancera, Consejero del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Bienvenidos sean todos ustedes.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Honorable Asamblea Legislativa; distinguidos invitados.

Diputado Presidente, con su venia.

Señor Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez:

Decía el historiador griego Polibio que: “Un estadista que ignora la forma en que se originan los acontecimientos es como un médico que no conoce las causas de las enfermedades que se propone curar”, y su actuación no es la excepción, ya que confunde libertad con libertinaje y derechos de unos cuantos con derechos de terceros.

Su política de principios para la gobernabilidad no mide a los manifestantes con la misma vara, porque mientras para algunos es permitido atentar contra el derecho de libre tránsito de terceros colocando plantones, para otros el tolete, los escudos y las botas se hacen escuchar.

No hay diálogo con la oposición en esta ciudad, no se atienden las quejas de los contribuyentes, no se respeta el derecho al trabajo de todos y se persigue políticamente a quienes representan un peligro para lo establecido; quieren y exigen pactos políticos con todo el mundo, pero aquí no generan ninguno.

Los casos son muchos, por ejemplo el de Alejandra Barrios y Carlos Ahumada, fueron hechos que demostraron la

cerrazón y la persecución política de este gobierno, ya que la primera conoció lo que es el rencor y la venganza planeada desde la secretaría particular del gobierno y el segundo vive un apando disfrazando de legalidad.

En el caso Ahumada ya lo he dicho, no defendemos a ladrones, pero es un hecho que en cada persecución política que han pensado como gobierno su ineficiencia los marca porque todos los casos relevantes durante casi 10 años de gestión de gobierno perredista los han perdido.

Se acordará de los casos como el del magistrado Polo Uscanga, Paco Stanley, Oscar Espinosa Villarreal –que por cierto ya salió exonerado- Silvia Sánchez Rico, IBM, Pipino Cuevas, todos ellos los han perdido porque nunca han tenido un fundamento jurídico sólido y sólo han sido parte de una maniobra gubernamental para demostrar poder y terror político a sus adversarios que ustedes los ven como sus enemigos.

Por eso espero que no nos venga con inteligencia a decir que éste es un gobierno que respeta la libertad y el derecho a la manifestación.

Ciudadano Secretario: Las prisiones de la ciudad son un caos, corruptas hasta más no poder; no hay mantenimiento, no hay vigilancia, no sirve el sistema de bloqueo de celulares, permitiendo que aún sigan las extorsiones telefónicas, pero sí hay hacinamiento, improductividad y hay muchos preliberados sin que estos hayan cumplido con el cometido de la readaptación social, aunque debo reconocer que haya unidades del sistema penitenciario que sí trabajan, como el Reclusorio Sur, por ejemplo.

Le pregunto, Secretario: ¿Cuánto le cuesta a cada reo su libertad? Es muy extraño que presos reincidentes alcancen por tercera vez su libertad anticipada cuando la ley lo prohíbe.

Es un hecho que el sistema penitenciario a su cargo está lleno de corrupción y es lamentable que el criminal de hoy sea la esperanza del mañana, pero la esperanza de que ese individuo no nos vaya a asaltar o quizás hasta asesinar.

Sobre este tema es lamentable escuchar diariamente las declaraciones triunfalistas del Procurador y del Secretario de Seguridad Pública en cuanto a la seguridad que nos deben de dar.

Es penoso oír a Joel Ortega decir que apresó a 23 mil 747 presuntos delincuentes en el período de enero a julio del 2006 cuando el hampa se ve operando en las calles de la ciudad. Tan sólo aquí a unas cuadras de este Recinto se han registrado diversas balaceras entre policías y ladrones, aquí donde se pretende romper todos los Récord Guines de ajedrez, tortas y roscas se comercializa todo tipo de estupefacientes; aquí donde se encuentra el Palacio de Ayuntamiento los comandos asaltan camionetas de valores

con el beneplácito de los custodios y de la autoridad, porque son ustedes quienes les otorgan el permiso para trabajar; aquí en el renovado Centro Histórico de la ciudad se han incrementado las violaciones, los homicidios, el robo a transeúntes y a negocios.

Por ello, le decimos a usted y al Secretario de Seguridad Pública que dejen de vanagloriarse con cifras manipuladas, ya que el 80 por ciento de esos 23 mil detenidos pertenecen a faltas cívicas; es decir, su guerra no es contra los delincuentes peligrosos o la mafia organizada, sino contra los borrachitos y los trasnochadores y también la de usted, diputado.

El pasado 17 de septiembre los integrantes del grupo parlamentario del PRI escuchamos con atención el sexto Informe del Jefe de Gobierno, en donde hubo una serie de acciones y propósitos de buena fe que rondaron durante todo el transcurso del protocolo evidenciando que tinta e ideas plasmadas en un informe no concuerdan con la realidad de la ciudad, porque a pesar de que nos han querido tapar los ojos es evidente la falta de oficio político y administrativo del actual gobierno.

En esta ciudad de ciegos donde el “peje” es rey, se maquillan las cifras y se comparan los grandes logros con otras administraciones sin importar que el modo, tiempo y lugar son muy diferentes y las necesidades de las que se da también.

Para el actual gobierno es un principio casi jurídico compararse con el trienio 1994-1997, pero si les gustan las comparaciones entonces empecemos por hablar de algunos rubros, por ejemplo el de robo de automóviles.

Nos dicen ustedes, señores funcionarios, que bajaron los índices delictivos del robo de automóviles pasando de 160 en 1997 a 90 de vehículos diariamente en el 2006, cuál absurdo es el robo, como cuál absurdo es la euforia de sus informes ya que sólo nos dicen lo bondadoso de su comparación, pero nos ocultan que de estos robos diarios de 1997 sólo 20 se ejecutaban con violencia y la mayoría eran robos de autopartes, mientras que en la actualidad 70 son con violencia y por lo menos de estos existe un homicidio diario en promedio.

Es terrible leer los periódicos y encontrar noticias de niños que matan por robarse un carro y personas que mueren y dejan a sus familias por haberse resistido a un asalto.

También nos hablan de mega obra del segundo piso, pero no nos dicen la condición actual de la red vial, que por cada metro lineal se observa un bache. Nosotros nos sentimos orgullosos del Circuito Interior, del Viaducto, del Periférico, de Calzada de Tlalpan, pero lo que más satisfacción nos causa es que durante los gobiernos priístas estas obras viales se encontraban en perfectas condiciones y no como ahora que vemos las inundaciones en las principales arterias de la ciudad.

Bueno, vayamos a otro tema primordial, el agua potable. Durante el discurso del ciudadano Encinas las cifras alegres no se hicieron esperar y los cientos y cientos y miles de millones de pesos aparecieron como parte de la inversión para la red hidráulica, la reposición de pozos y la reparación de fugas, pero como usted es el segundo a bordo del barco llamado Jefatura de Gobierno, debo pensar que también responde por las acciones implementadas y los logros del actual gobierno.

El día de ayer realicé un recorrido por la Delegación Iztapalapa y en una casa ubicada en la avenida Pozos manzana 28 lote 20 colonia Lomas de Santa Cruz, los vecinos me ofrecieron un vaso con agua potable, según ustedes agua pura y cristalina producto de esa gran inversión, la traigo a este Recinto con el propósito de invitarle un trago, para que sepa que esta agua la toman los vecinos que pagan impuestos y que no creen en esa cuantiosa inversión; si lo hace me demostrará que confía en la inversión pública y en los programas de gobierno, si no lo hace, entonces nos dará el mensaje que las grandes virtudes gubernamentales sólo son demagogia.

Concluyo, señor Ricardo Ruiz. Le recomiendo que no trate de engañar a los ciudadanos ni se glorifique por una elección ganada ya que las minorías se pueden convertir en mayorías y las minorías de ahora exigen más que las de antaño.

Podrán decir y cuestionar a quién representamos, pero yo le digo que contamos con una genuina representación de ciudadanos que confían en nosotros y eso nos da el derecho a exigirle que como gobierno respete y cumpla la ley. Y ya sabemos que va a decir que todo lo malo de la ciudad fue culpa de los gobiernos anteriores, porque ustedes son herederos de la fatalidad, pero también le recuerdo que ya van para casi 10 años gobernando la capital de este país; como también sé que cuando no tienen argumentos sólidos reviven la historia del PRI y se victimizan, y sé que en unos minutos más vendrá a esta Tribuna uno de sus tantos defensores de oficio a decir que todo es bonito y que la ciudad es un edén, pero le quiero recordar que la realidad es más necia que las palabras y ustedes son más necios que la propia realidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Señor Secretario de Gobierno, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quiero darle la más cordial bienvenida a este

Recinto Legislativo que es expresión de representatividad de la pluralidad que conforma la ciudadanía del Distrito Federal.

Señor Ruiz, la verdad es que me habría encantado que este posicionamiento de mi grupo parlamentario fuera para felicitarlo, para aplaudirle que cada uno de los rubros gubernamentales que tiene a su cargo estén entregando magníficos resultados, pero usted y yo y todos los aquí presentes, incluyendo los legisladores del PRD y todos los ciudadanos, sabemos que no es así.

No se puede defender lo indefendible. ¿Cómo pretende explicar la incapacidad de este gobierno de conducir correctamente las relaciones interinstitucionales con la federación? ¿Cómo pretende explicar la nula, nula tolerancia para los que piensan distinto, para las minorías políticas, incluso su persecución? ¿Cómo se pretende explicar que la operación y administración de los reclusorios y centros de readaptación social en la ciudad sea, en el mejor de los casos, igual de mala y corrupta que en la época de las regencias, lo cual preocupa porque quienes estaban en la época de las regencias serán los que gobernarán esta ciudad a partir del mes de diciembre? ¿Cómo explicar la cantidad de quejas ciudadanas en la Comisión de Derechos Humanos en contra de actos del gobierno local que se han incrementado de manera sustancial de un año al otro?

Que como cada año en época de lluvias seamos la noticia nacional por las inundaciones que todos sabemos que llegarán, pero que Protección Civil de la ciudad no hace nada para remediarlo.

Que las políticas de apoyo a la mujer no han dado resultado ya no sólo en el gobierno, sino ni siquiera en su partido, señor Ruiz, cuando postularon una sola mujer a jefa delegacional y perdió.

Desde luego lo que más hay que reclamar a este gobierno, no sólo no ha frenado las invasiones irregulares a zonas de reserva ecológica o a predios del gobierno o de particulares, no sólo no las ha frenado, sino que las ha tolerado e incluso las han utilizado como moneda de cambio para obediencia política.

Vamos a los datos duros, a la realidad concreta que espero que nos haga entender que no hay nada de que ufanarse en este gobierno y que lo único bueno es que en dos meses va a concluir esta gestión.

Hace un par de semanas el pleno de esta Asamblea Legislativa, a propuesta de la diputada Elba Garfías, aprobó un punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno intervenir en la recuperación de los bienes inmuebles propiedad del gobierno de la ciudad que se encuentran ubicados en el predio Reforma o Telecom en la colonia Reyes de Reforma en Iztapalapa, una superficie de 269 hectáreas. Al respecto, nuestro compañero y diputado

Víctor Hugo Círigo mencionó que de no obtener respuesta se tomarán medidas drásticas, a lo que el Jefe de Gobierno, Encinas, contestó: “Este gobierno no acepta ningún ultimátum de nadie ni nada y cumpliremos con nuestra responsabilidad”. Como dicen, cría cuervos y te sacarán los ojos”. Palabras de Alejandro Encinas. Vaya desafortunada declaración de su jefe, señor Ruiz. ¿Por qué no mejor habla con él y le pide que mejor sea usted quien se acerque a nosotros y sea el interlocutor? Creo que habría mejores resultados.

Regresando al tema de las invasiones de predios, en el informe de gobierno publicado en Internet, aparece un cuadro en el que se observa que se han regularizado casi 3 millones de metros cuadrados de zonas irregulares y que están en procesos de regularización casi otros 10 millones de metros de zonas irregulares. 10 millones, y sabemos perfectamente de donde salen estos millones de metros cuadrados; salen de la invasión de predios de equipamiento urbano, de predios de particulares y lo peor de todo, de zonas de reserva ecológica.

Durante este sexenio se han invadido más hectáreas de reserva ecológica en la Ciudad que en ninguna otra época de la historia de la capital; han acabado con miles de hectáreas en Iztapalapa, Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón y Cuajimalpa, y casi todas las invasiones de predios cuentan con la tolerancia del Gobierno de la Ciudad. Querían pasar a la historia, pues lo lograron. Serán recordados como el gobierno invasor de zonas de reserva ecológica.

Hablemos también de los centros de readaptación social. No podemos decir que ha habido avances sustanciales en este tema, porque todos sabemos que no es así. Los problemas en los reclusorios siguen tan vigentes como hace 10 ó 20 años, se venden drogas y armas, se vende protección para que no sean agredidos los internos, se suscitan riñas constantemente y el índice de asesinatos continúa siendo altísimo; pero el colmo fue el vanagloriado programa de bloqueo de telefonía celular al interior de los reclusorios para evitar las extorsiones, programa que costó más de 5 millones de pesos y que al día de hoy ha servido absolutamente de nada.

Para los internos, el bloqueo de teléfonos les ha repercutido sólo de una forma. Ahora la renta semanal por apartado subió de 400 mil pesos a un millón de pesos en algunos casos, en los peores de ellos.

La corrupción que se vive en los reclusorios no tiene límites y encarna un problema de fondo que lastima los principios fundamentales del Estado de Derecho.

Por eso en días pasados el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dijo al respecto de la vida de los reclusorios de la Ciudad y cito “la justicia es

un espacio privilegiado donde se manifiesta la igualdad ante la ley, lo que hace pedazos los principios de vigencia del estado democrático de derecho, porque lo que tenemos en realidad es que no todas y todos son iguales ante la ley, por ciertos atributos o características”. Esta es la realidad de los reclusorios de la ciudad y que no se puede ocultar, aún cuando nada de esto se mencione en el informe de Alejandro Encinas.

Durante el pasado mes de julio se presentaron inundaciones de hasta un metro en algunas zonas, en la Colonia La Colmena resultaron afectaciones de aproximadamente 100 viviendas, a las casas se infiltraron aguas negras, incluso algunos vecinos tuvieron que pasar de cuadra en cuadra con lanchas en Colonias como Vicente Guerrero, Santa Martha Acatitla, Ejercito de Oriente y Santa María Atlahuacán. Es la misma historia que se presenta año con año. Son muy buenos en ubicar las zonas de alto riesgo, pero muy malos en darles solución a los que ahí viven.

Hablando otra vez del tema de derechos humanos, las recomendaciones hechas por este organismo público autónomo del Gobierno del Distrito Federal no paran y se presentan en diferentes rubros de la gestión pública del Gobierno Capitalino. El Gobierno ha decidido no aceptar muchas de estas recomendaciones en franco rechazo a la Comisión.

El dato más alarmante es la cantidad de quejas que se presentaron en los últimos en contra del Gobierno Local. Nada más por el problema de los plantones, alrededor de mil quejas en apenas unos cuantos días, centenas de voces ciudadanos que no fueron merecedoras de la acción pública local para liberar las arterias por el capricho de unos cuantos.

Esa es la prueba máxima de que este gobierno actuó de forma facciosa y partidista en el asunto de los plantones de Reforma.

Díganos, señor Ruiz, ¿por qué en el cierre de Reforma se mereció toda la tolerancia y se incentivó el bloqueo y la ilegalidad por parte del Gobierno Capitalino, y en cambio las manifestaciones de jóvenes rechazados de la UNAM y del POLI que pretendieron cerrar por unos minutos Insurgentes, fueron reprimidas brutalmente? ¿Acaso no se mide con la misma vara? ¿Acaso tienen permiso de infringir la ley los que coinciden con el proyecto alternativo?

Su Jefe Encinas se ufano que durante el plantón en Reforma no hubo un solo cristal roto, pero lo que no dice es que si hubo maltrato a la cinta asfáltica, a los jardines, a los árboles, a las viviendas y varios millones de pesos por impuestos fueron condonados a los empresarios de la zona, que significaron recursos públicos que no entraron a las arcas.

Sabemos que usted, señor Ruiz, no tiene la culpa. Usted no organizó los plantones, tampoco su Jefe Alejandro Encinas, pero nos hubiere encantado ver a los perredistas que

trabajan como funcionarios públicos del Gobierno Capitalino durante las asambleas democráticas en el Zócalo, votar en contra de estos plantones y no lo vimos. Vimos que guardaron silencio, abandonaron a los ciudadanos y se pusieron de lado de la ilegalidad.

No intenten por favor jamás volver a llevar a esta ciudad a la autodestrucción. Gobiernen para todos. La ciudad lo merece para que vivamos mejor.

Por eso es que le exhortamos a que en lugar de darnos un informe, señor Ruiz, le diga al que trabaja como Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, que nos pida perdón, que nos pida perdón a todos los capitalinos, a nosotros, a los ciudadanos de la capital, porque el gobierno de su jefe Encinas ha sido intolerante, no sólo por quienes no militamos en su partido, sino incluso con las corrientes opositoras de su propio partido político; ha sido incapaz de dar solución a los temas más apremiantes de la ciudad y ha lucrado políticamente con el Gobierno de la Ciudad.

Esperamos a estos cuestionamientos, una respuesta razonable, no una respuesta con insultos o con intentos de agresiones física, como la que usted tuvo a mal hacer con el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional cuando abandonamos el Recinto el día del informe de Alejandro Encinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

Si me permite, un momentito, diputado. Esta Presidencia con fundamento en el artículo 36 fracciones II y XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realiza un enérgico llamado al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente a esta sesión.

Muchas gracias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva; Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; diputadas y diputados; amigas y amigos que nos acompañan:

“Por el bien de todos, primero los pobres”. Bajo este lema, el Partido de la Revolución Democrática y su candidato Andrés Manuel López Obrador, recorrimos la Ciudad de México durante la campaña electoral del año 2000.

Desde entonces y durante los últimos 6 años, la izquierda gobernante ha ceñido su actuación, en primer lugar, a los compromisos contraídos con la ciudadanía y en segundo a

los ejes programáticos del proyecto político que representamos.

En este marco, reconocemos que el gobierno democrático se ha conducido con apego a la ley y al mismo tiempo con valores éticos que han permitido la gobernabilidad, el crecimiento y la mejoría en la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad. No ha sido sencillo y no ha sido fácil.

Durante este sexenio, la ciudad ha vivido bajo el asedio del Gobierno Federal que encabeza el Presidente Vicente Fox. La derecha que despacha en Los Pinos, le ha dado a los capitalinos tratos de adversarios y los ha hecho víctimas de su intolerancia, se nos ha castigado en lo económico y en lo político, por el simple hecho de que la mayoría de los ciudadanos del Distrito Federal han optado por la izquierda.

En lo económico, es evidente la falta de inversión en obras y la prácticamente nula cobertura de programas sociales: ni un hospital ni una clínica ni una instalación escolar, nada; en 6 años sólo la biblioteca “José Vasconcelos” y la ampliación del aeropuerto, demasiada mezquindad del gobierno foxista con la Ciudad de México.

En lo político, el Presidente Fox no tuvo empacho en utilizar facciosamente a las instituciones de la República, en retorcer la ley para tratar de eliminar al Jefe de Gobierno legal y legítimamente electo por los capitalinos. Vicente Fox sólo dio marcha atrás cuando reconoció que se había quedado solo en esta aventura.

Fox también mostró su autoritarismo hacia la ciudad, cuando destituyó arbitrariamente al Secretario de Seguridad Pública, Marcelo Ebrard Casaubon, causando con esto un agravio más a los capitalinos, y a pesar del asedio y el odio, la ciudad funciona y funciona bien.

La política implementada por el Gobierno de la Ciudad se caracteriza por mantener un alto grado de gobernabilidad, conseguido con el oficio de la política y sin caer en la tentación autoritaria.

La gobernabilidad democrática se sostiene por una política social de alto impacto, una austeridad republicana eficiente y una política de tolerancia y diálogo que respeta la diversidad y la diferencia; una política que ha reorganizado el espacio urbano con una nueva visión, ha repoblado las delegaciones centrales realizando obras que en 20 años no se hacían, frenando el dispendio y la industria del fraude, como en el caso del Paraje San Juan.

En la Ciudad de México se respetan los derechos humanos. Las recomendaciones hechas principalmente al Sistema de Reclusorios han servido para transformar y corregir las condiciones de estancia y readaptación de los reclusos, incluso generando opciones de preliberación, reclusión domiciliaria y opciones laborales dignas.

Se han recuperado espacios públicos abriendo opciones de reubicación para el comercio en vía pública y conteniendo su avance en las principales calles del Perímetro A del Centro Histórico.

Una de las principales demandas de la gente es la seguridad de su patrimonio. Sin lugar a dudas uno de los programas más importantes de este gobierno ha sido la regularización de la tenencia de la tierra, dando opción particularmente a quienes menos tienen de acceder a la seguridad y a fortalecer su patrimonio.

La concertación política, la negociación y el diálogo han permitido que nuestra ciudad no se paralice por las movilizaciones que se realizan de manera cotidiana; estas movilizaciones en su mayoría tienen reivindicaciones de carácter federal.

La Capital es el centro y el corazón de lo político y recibe miles de movilizaciones, marchas, plantones, peregrinaciones, y sólo con la fuerza de la política se ha podido mantener un buen nivel de sociabilidad.

El periodo de Ricardo Ruiz como Secretario de Gobierno estuvo signado por la protesta de miles de mexicanos que desconocieron el resultado del proceso electoral del 2 de julio.

A pesar de la campaña masiva que exacerbó los ánimos, incentivó la polarización, la discriminación y el racismo y pedía de manera reiterada el uso de la fuerza, el Gobierno de la Ciudad prefirió el camino de la negociación y el diálogo estableciéndose mecanismos para disensar el ánimo y la convivencia de los ciudadanos.

Hacemos desde esta Tribuna un reconocimiento al Gobierno del Distrito Federal por preservar los principios en la mejor disposición para contener la tentación autoritaria y para permitir que la ciudad, a pesar del enojo por el fraude y el despojo de la victoria de Andrés Manuel López Obrador, se mantuviera en la normalidad democrática.

Este es un gobierno que actúa en contraste con otros gobiernos; éste es un gobierno que actúa y en contraste, como otros gobiernos, como el de Oaxaca, por ejemplo, que por omisión y complicidad ha generado un conflicto de profundas dimensiones sociales.

Porque hemos hecho un buen gobierno, diputado Triana, es que la gente nos ratificó como mayoría absoluta en la Ciudad de México el pasado 2 de julio. Porque los ciudadanos saben muy bien distinguir quién representa legítimamente sus intereses y quiénes no, y por eso ahí están los resultados del pasado 2 de julio.

Diputadas y diputados: Nuevos y mejores aires nos depara el futuro, la lucha por restituir plenamente los derechos políticos de los capitalinos tiene hoy mejores condiciones.

Estamos en un tiempo donde se impone la transformación de las instituciones; el sistema político está agotado; una nueva república se está construyendo. Entre todos y desde abajo vamos a restituir el derecho del pueblo a decidir sobre su gobierno.

No podemos hacer transformaciones a espaldas de la ciudadanía. El impulso, la fuerza, el ánimo, la emoción, las ideas para transformar a nuestra ciudad se encuentran en la gente.

Debemos abrir un proceso que permita restituir los derechos políticos de quienes habitamos en el Distrito Federal, ir a la reforma política integral de nuestra ciudad capital.

Para nuestra ciudad es impostergable tener una constitución que fortalezca a las instituciones democráticas que se han cimentado en el Distrito Federal, que contemos con un congreso local con estatus reconocido, que tenga facultades para establecer una relación equilibrada y justa en términos fiscales y políticos con la Federación; que el Poder Ejecutivo sea reconocido con todas las obligaciones y facultades que le permitan representar los intereses y las demandas de los habitantes del Distrito Federal; que implique cerrar un capítulo ominoso en nuestra historia reciente; que nunca más, que nunca más se utilicen las instituciones de la República para eliminar al adversario político; que el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador de Justicia sean propuestos por el Ejecutivo y legitimados por el Legislativo como poderes fundamentales de la ciudad.

La reforma política integral del D.F. implica una revolución administrativa en la prestación de servicios y las demarcaciones territoriales; es fortalecer la concepción de gobiernos locales con mecanismos de participación eficientes y con contrapesos a las decisiones tomadas. Vamos por una nueva ciudad sustentable, generosa, equitativa, abierta y plural.

Para lograr la reforma política es fundamental involucrar a los distintos sectores que hacen la vida de la ciudad, a los académicos, a los trabajadores, a los empresarios, a los jóvenes, a las iglesias, a las organizaciones no gubernamentales, a los artistas, a las minorías, es decir tiene que ser un movimiento de la sociedad a las instituciones, privilegiando el diálogo y el consenso.

El gobierno electo de la ciudad jugará un papel fundamental en esta tarea universalizando los derechos sociales y consolidando el proyecto de izquierda.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos el reto de pensar con responsabilidad el futuro de nuestra ciudad. Hagámoslo ahora. Democracia ya, patria para todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Agustín Guerrero.

Esta Presidencia agradece la presencia del maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Bienvenido, maestro.

De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Adelante Secretario.

EL LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.-

Diputado Norberto Sánchez Nazario, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con su permiso.

Licenciado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

Maestro Emilio Alvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;

Invitados especiales presentes, gracias por su presencia.

Diputadas y diputados:

Comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa con fundamento en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y en cumplimiento al acuerdo de este órgano Legislativo a efecto de ampliar y detallar las acciones señaladas en el informe presentado por el Jefe de Gobierno sobre la Administración Pública del Distrito Federal el pasado 17 de septiembre.

En virtud de que he entregado en tiempo y forma el sexto Informe de Labores de la Secretaría de Gobierno, daré cuenta en mi intervención de los asuntos que considero más relevantes contenidos en dicho informe.

Mantener la gobernabilidad para un gobierno de izquierda a diferencia de las visiones reduccionistas o autoritarias, se concibe de manera integral, donde las políticas públicas encaminadas a lograr una mayor equidad social y respeto a los principios democráticos, se amalgaman para propiciar una mejoría en las condiciones sociales de la mayoría de la población, al tiempo que se respetan en forma irrestricta las garantías individuales y sociales y los principios de división de poderes y soberanía popular consagradas en la Constitución, todo ello a partir de la utilización del diálogo, la tolerancia y el reconocimiento de la pluralidad como única vía para lograr la convivencia pacífica y la paz social.

En el informe que fue presentado a esta Soberanía, se da cuenta de las acciones que realizó la Secretaría a mi cargo

durante este año, que significa al mismo tiempo el cierre de una gestión que encabezó durante cinco años Andrés Manuel López Obrador y durante este último período Alejandro Encinas Rodríguez.

La constante en estos casi seis años de administración ha sido mantener como guía estos principios de gobernabilidad democrática con una clara posición ideológica y política de izquierda, que han sido avalados y refrendados por los ciudadanos de esta gran ciudad capital que de manera firme con su voto han mandado confirmar y reforzar esta visión y forma de conducir los destinos de esta ciudad.

En este marco, doy cuenta de las acciones puntuales realizadas:

Con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano que refleja el valor de la pluralidad de las distintas fuerzas políticas de la ciudad de México mantenemos una relación de respeto que ha permitido el intercambio de líneas de trabajo, una deliberación racional y responsable sobre el impacto jurídico, financiero, político y social de diversas iniciativas de ley o decretos propuestos; la designación o ratificación de Magistrados y otros temas en los que fue posible llegar a Acuerdos básicos, siempre en interés de la ciudad.

Han comparecido ante el pleno y Comisiones de esta Asamblea en 3; ocasiones diversos funcionarios del Gobierno Central y en 55 las Jefas y Jefes Delegacionales, recibiendo 1 mil 2; 6 puntos de Acuerdo dirigidos a esas instancias.

El Gobierno de la Ciudad respetuoso del equilibrio y separación de los órganos de gobierno, ha estado al margen de las decisiones del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, estableciendo una sana relación institucional de colaboración basada en independencia de ese órgano y manteniendo un diálogo permanente sobre diversos temas de coordinación interinstitucional.

Con el Gobierno Federal a pesar de las diferencias públicas sobre diversos temas, durante este año se ha mantenido una relación institucional que ha permitido encauzar por la vía adecuada el manejo y resolución de conflictos que se manifiestan en la ciudad en materia federal, tal es el caso de conflictos agrarios por problemas limítrofes y de propiedad entre los pueblos de Santo Tomás y San Miguel Ajusco y la comunidad de Xatlalaco en el Estado de México o de las movilizaciones sociales que tuvieron lugar en el marco del 4º Foro Mundial del Agua, donde participaron distintas áreas del Gobierno del Distrito Federal con el Ejecutivo Federal en la definición y desarrollo de estrategias para su atención, así con la delimitación de responsabilidades para los eventos cívicos y políticos que se celebran anualmente en la ciudad.

A la fecha se sostiene una mesa de trabajo para atender lo relativo a la creación del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes derivado de la reforma al artículo 18 Constitucional y mantenemos mecanismos permanentes de coordinación en los ámbitos de seguridad pública, prevención y readaptación social y administración y procuración de justicia, entre otros.

Hemos asistido a todas las convocatorias que han realizado las Secretarías de Gobernación, Seguridad Pública y el Estado Mayor Presidencial para la coordinación en diversos eventos realizados conjuntamente, en el marco de las atribuciones constitucionales señaladas para cada instancia de gobierno.

Con los órganos autónomos se estableció una relación institucional permanente de cooperación y apoyo, siempre con pleno respeto a su independencia y ámbito de competencia, reconociendo que su función tutelar de los derechos de las personas consolida la democracia en la Ciudad de México y pone remedio a los actos erróneos de la autoridad, tal es el caso de la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto de Acceso a la Información Pública, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Sin duda alguna, ésta ha sido la administración más fiscalizada en el país y es la entidad en la que los ciudadanos tienen a su alcance una ley que retoma las disposiciones más avanzadas de la experiencia comparada en materia de transparencia y acceso a la información, que privilegia la interpretación de máxima apertura y ha sido reformada ampliando a 24 las obligaciones sobre la información que debe estar disponible e introduce el principio de afirmativa ficta, lo que nos honra a todos, pero fundamentalmente a los legisladores quienes construyeron el consenso necesario que permitió la aprobación de un marco legal que protege el derecho de las personas a conocer sin cortapisas el desempeño y la justificación de los actos de autoridad.

Por lo que hace a esta Secretaría de Gobierno, se recibieron 50 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 12 fueron canalizadas a otras instancias al no de ser de su competencia, 2 canceladas por los solicitantes y 36 se atendieron puntualmente.

Con el objeto de mejorar y facilitar el acceso a la información en poder de los entes obligados, el Gobierno del Distrito Federal suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para adoptar el sistema electrónico de solicitudes de información denominado Infomex, el cual permitirá homologar los

criterios y procedimientos para el acceso a la información pública disponible en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y los 16 órganos político administrativos, que está previsto funcione a partir del próximo 31 de octubre. Cabe mencionar que en una acción sin precedentes la administración de este sistema estará a cargo del órgano fiscalizador.

Con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha mantenido un trato respetuoso basado en el pleno reconocimiento de la autonomía y facultades conferidas por la ley.

Junto con las diferentes dependencias de la administración se ha promovido la búsqueda de soluciones a las quejas presentadas ante ese organismo por los ciudadanos que se consideran agraviados y la debida atención a los requerimientos de información, aplicación de medidas precautorias y cumplimiento de las recomendaciones aceptadas por la autoridad señalada como responsable.

Cabe señalar que la Comisión en este periodo emitió 14 recomendaciones, 12 de las cuales fueron aceptadas por las diferentes autoridades y sólo 2, sólo 2 porque aquí se proporcionó información que no es la adecuada, en sólo 2 casos se rechazaron fundando y exponiendo las razones de cada decisión.

Las instancias correspondientes han presentado la colaboración e información requeridas para elaborar los informes generales presentados por ese organismo sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres, reclusorios, juzgados cívicos y otros. El contenido y observaciones de los mismos ha sido de gran utilidad para mejorar el funcionamiento de las instituciones y la actuación de las autoridades responsables.

Hemos trabajado intensamente en la elaboración conjunta del proyecto de Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, en el que se contó con la valiosa aportación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y legisladores interesados en el tema y en la conformación del Comité Coordinador para la elaboración del diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en el Distrito Federal, con el acompañamiento y asesoría de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

A fin de establecer las tareas de apoyo y colaboración a cargo del Gobierno del Distrito Federal y las autoridades delegacionales durante la preparación, celebración y actos posteriores de la jornada electoral, tales como la custodia de la documentación electoral, seguridad de las instalaciones, facilidades para la circulación de vehículos, seguridad para mantener el orden durante la

jornada, atención de emergencias médicas y en materia de protección civil, se celebró un convenio con el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, cuyos términos fueron irrestrictamente cumplidos.

Durante las precampañas y campañas electorales se brindaron las facilidades necesarias para realizar reuniones públicas, mítines, marchas y asambleas de los candidatos y partidos políticos que así lo solicitaron.

El Gobierno del Distrito Federal cumplió con la obligación de dar un trato equitativo e imparcial a todos los partidos políticos que solicitaron el apoyo de la autoridad para la realización de sus actividades en los espacios públicos, en ejercicio del derecho que la legislación en la materia le confiere.

La elección local y federal en la Ciudad de México se desarrolló con toda normalidad en un clima de civilidad y respeto a las libertades políticas; millones de capitalinos acudieron a las urnas el pasado 2 de julio en una jornada que podemos decir con orgullo transcurrió sin incidentes, y aquí quiero reiterar la felicitación del Gobierno de la Ciudad al Instituto Electoral del Distrito Federal por el cumplimiento de sus funciones y por el arduo trabajo que desarrollaron.

Se colaboró con los 16 órganos político administrativos en el desarrollo de sus planes y programas; se asistió a 1; ; subcomités de obra, 136 comités Delegacionales de adquisiciones, 58 de seguridad pública, 61 de control y evaluación, 20 del comité central de obras, 2 de la Comisión del Consejo de Población y ; del Programa de Riesgos Hidrometeorológicos; hubo una comunicación permanente con las 16 Delegaciones, independientemente del signo político al que pertenecían los Jefes Delegacionales; hubo una comunicación permanente para el seguimiento y actualización de los asuntos que se prevé pudieran afectar la gobernabilidad de las mismas; la atención de la problemática que enfrentan y que requieren para su posible solución de la participación de las dependencias, organismos centrales.

Asimismo se acompañó en sus comparencias ante esta Soberanía a las Jefas y Jefes Delegacionales y se dio seguimiento a los acuerdos derivados de éstas.

El 12 de septiembre de 2005 se creó el Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito Federal, Cabildo Distrito Federal, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de coordinación entre los Gobiernos Delegacionales el Gobierno Central, propiciando una relación armónica que ha incrementado la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas ciudadanas.

Las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable; Progreso con Justicia,

Administración y Finanzas, integradas por los 16 Jefes y Jefas Delegacionales, desarrollaron un trabajo de análisis y discusión de temas de importancia para la Ciudad. En las 3 sesiones realizadas se emitieron 14 acuerdos, entre otros el pronunciamiento dirigido a los integrantes de las Comisiones del Distrito Federal de la Cámara de Diputados y el Senado de la República en el que se exhorta a discutir y aprobar la iniciativa que reconozca la autonomía jurídica y política del Distrito Federal; la instalación del Sistema de Atención Inmediata a Daños a la Infraestructura Urbana en las 16 Delegaciones, para la atención de la demanda ciudadana en el menor tiempo posible.

Trece puntos por la transparencia y la equidad democrática durante la contienda electoral; la implementación del esquema para la transición en los 16 órganos políticos administrativos y la suspensión de términos para procedimientos y trámites ante las Delegaciones.

La Ciudad de México forma parte de la zona metropolitana más grande del mundo, con una población cercana a los 20 millones de habitantes; es el ámbito donde conviven los Poderes Federales y se toman las grandes definiciones políticas, económicas; el centro cultural religioso y educativo del país y por tanto el escenario de las principales movilizaciones políticas y sociales.

Ante ese hecho, el Gobierno del Distrito Federal ha privilegiado el respeto irrestricto a la libre manifestación de las ideas y el ejercicio de las libertades públicas, tanto de los habitantes del Distrito Federal como de quienes procedentes de otras Entidades acuden a manifestar sus demandas ante las dependencias federales o con el propósito de que sus planteamientos cobren una dimensión nacional.

Mantener la gobernabilidad de la Ciudad ha requerido de una atención permanente, canalizando la demanda hacia la instancia de la que depende la posible solución, privilegiando el diálogo y la negociación como herramientas que permitan la concertación.

En el periodo que se informa se atendieron mil 654 actos en la vía pública, con una afluencia aproximada de 14 millones 623 mil 656 participantes en 550 concentraciones; 260 marchas, 326 bloqueos, 383 mítines, 4; plantones y otros. Del total de estos eventos, 617, es decir, el 33 por ciento, correspondieron a temas locales con una presencia de 73 mil ; 15 personas, el 0.5 por ciento del total de manifestantes.

723, es decir, el 43 por ciento, se ocasionaron por demandas de carácter federal con una afluencia de 1 millón ; 16 mil 471 asistentes; 314 relacionadas con

cuestiones empresariales, internacionales, del ámbito legislativo federal y local, partidos políticos y de carácter religioso, con una presencia de 12 millones 633 mil 270 ciudadanos. De estos, el 77 por ciento correspondieron a manifestaciones de carácter religioso que convocaron a 11 millones 353 mil personas.

Asimismo, se brindaron 7 mil 446 atenciones ciudadanas, se establecieron 1 mil 478 mesas de concertación y se gestionaron 1 mil 01; peticiones derivadas de las audiencias matutinas del Jefe de Gobierno.

En los eventos artísticos, culturales y deportivos llevados a cabo en los principales centros de espectáculos de la ciudad, se registraron 6 millones 631 mil participantes, de los cuales 1 millón 405 mil disfrutaron de los eventos gratuitos organizados en el Zócalo como parte del Programa "De Fiesta en el Distrito Federal", en donde se reportó saldo blanco.

El manejo y solución adecuada de los conflictos inherentes a todo gobierno, ha sido en mucho por la legitimidad de la autoridad, que sabemos, se gana día con día, la crítica vigilancia de la ciudadanía, la congruencia mostrada con oferta política de gobernar para todos, atendiendo las necesidades de los más pobres.

Ante la expectativa que generaron el IV Foro Mundial del Agua, el pasado mes de marzo, teniendo en cuenta los antecedentes y otros eventos similares que se celebraron en las ciudades de Guadalajara y Cancún, en los que prevalecieron la violencia y la represión, el Gobierno del Distrito Federal estableció como premisa el diálogo con el Gobierno Federal, organizador del foro y los representantes de las diferentes organizaciones nacionales que manifestaban una visión distinta ante este evento.

El diálogo y la negociación fueron sin duda la clave para que se desarrollaran ambos eventos en la ciudad, consolidándose como un espacio en donde todos los grupos pueden expresarse al mismo tiempo y de manera divergente, sin que se altere su funcionamiento normal.

Con motivo de un conflicto de carácter político electoral del ámbito federal, el pasado 30 de julio los militantes y simpatizantes de la coalición por el bien de todos, instalaron un plantón en las calles y avenidas de la ciudad. El Gobierno del Distrito Federal se rehusó al uso de la fuerza pública para retirarlo, consciente de que ello hubiera sido contraproducente y escalado el conflicto, optó por el diálogo y la negociación, al mismo tiempo que se tomaron las medidas necesarias para agilizar el tránsito vehicular y garantizar la menor afectación posible a las personas que viven, trabajan o requerían acudir a la zona y la circulación de vehículos para la atención de emergencias. Se actuó, estamos absolutamente convencidos, ética y políticamente con toda

responsabilidad, evitando así la violencia social e institucional en esta ciudad.

A fin de atender los posibles daños causados a los propietarios de comercios y prestadores de servicio, el Jefe de Gobierno emitió una resolución para condonar el pago de impuesto predial sobre nómina y por servicio de hospedaje, suscribiendo para tal efecto un convenio con la CANACO, al 4 de octubre de este año, se había expedido constancia para la condonación de impuestos a 268 peticionarios por un monto de 3 millones 741 mil 418 pesos y créditos por 410 mil pesos.

Con relación a la prevención de desastres naturales, el gobierno cuenta con un plan permanente ante contingencias de la Ciudad de México, Capítulo Sismos, diseñado con el objetivo de prevenir y/o mitigar los efectos de un desastre, provocado por un sismo de gran magnitud, como el del 1; de septiembre de 1; 85.

Un valioso instrumento de prevención es el proporcionado por el Servicio Geológico Metropolitano, que en conjunto con el Instituto de Geología de la UNAM, estudia los riesgos geológicos de la Ciudad de México, proporciona asesoría al Gobierno del Distrito Federal y elabora mapas de peligros y riesgos geológicos.

Asimismo, se realizan pláticas de orientación en materia de elaboración e integración de programas de protección civil y ejercicio de evacuación, se mantiene una coordinación constante y permanente con todas las Delegaciones Políticas. El 1; de septiembre de 2005 participaron en el macrosimulacro 2 millones de personas, y en 2006, 2 millones y medio de personas.

El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, la institución con mayor prestigio y reconocimiento de la ciudadanía, ha mantenido durante 11; años sus principios de honor, lealtad y disciplina; su prestigio habla de la capacitación de sus integrantes y la creciente profesionalización de sus servicios. Desde esta Tribuna hago un merecido homenaje a estos servidores públicos.

Este año se capacitó a 73; elementos de la corporación en diversas materias para el mejor desempeño de funciones operativas y administrativas. Se integraron 3 nuevas disciplinas en el área operativa: rescate acuático con buzos, formado por 8 elementos; tratamiento de urgencias médicas, con 30 técnicos, y rescate con perros adiestrados con nivel internacional para el rastreo de víctimas en derrumbes.

La Academia de Bomberos imparte el curso básico para bomberos de nuevo ingreso. 120 egresados de la primera generación laborarán en las nuevas estaciones de Bomberos en Coyoacán y Cuauhtémoc.

A partir del año 2000 el Gobierno del Distrito Federal inició un programa de adquisición de equipo para reforzar

la labor cotidiana de este Cuerpo de Bomberos, que en diciembre del actual contará con 14 estaciones, 4 más que en 1; ; .

Con una fuerza vehicular de 128 unidades se han atendido más de 36 mil servicios de emergencia. El mes próximo se dotará al Cuerpo de Bomberos de ; 5 unidades equipadas para el salvamento y emergencias, con un costo aproximado de 73 millones de pesos.

En materia laboral se diseñaron y ejecutaron diversos programas y actividades relacionados principalmente con la asesoría y defensa de los trabajadores y sindicatos, la promoción del empleo, el fomento cooperativo y la observancia de la normatividad laboral, dándose cabal cumplimiento a estas tareas y funciones.

De enero del 2001 a agosto del 2006 la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal atendió a 175 mil 110 trabajadores, proporcionó 164 mil 3 asesorías laborales, contribuyó en 101 mil 412 pláticas conciliatorias entre trabajadores y patrones; colaboró en 27 mil 448 convenios de conciliación, patrocinó a 1; mil 647 trabajadores en juicios laborales y trabajó en la recuperación de casi 466 millones de pesos por concepto de convenios, laudos y reparto de utilidades.

En las 16 Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo se atendieron 14 mil 86 personas buscadoras de empleo, de las cuales 6 mil 570 se enviaron a cubrir alguna de las 11 mil 371 vacantes ofertadas por el sector empresarial, lográndose la contratación de 3 mil 273.

Mediante el programa de apoyo al empleo que opera con recursos federales, se observó un subsidio de 2 mil 200 pesos a 2 mil 44; buscadores de empleo, el 25 por ciento fueron contratados de manera inmediata.

De diciembre de 2000 a septiembre de 2006, con un mayor soporte y respaldo en términos jurídicos y técnicos, se modificaron sustantivamente los métodos de trabajo del Programa de Regularización Territorial. En el periodo que se informa se concluyó el trabajo de 12 mil 1; 7 escrituras, sentencias y lotes con terminación documental, beneficiando a 67 mil personas a las que se otorgó seguridad jurídica sobre sus viviendas.

El Programa Integral de Rescate del Centro Histórico contempló acciones para la recuperación de espacios públicos para todos los habitantes y visitantes de esta ciudad. Mediante este programa se logró la reubicación de 14 organizaciones que aglutinan a más de 1 mil ; 00 comerciantes.

Se inhibió y retiró el comercio que se establecía en las zonas denominadas estratégicas y se ordenó el ejercicio comercial de la zona oriente del Centro Histórico.

Se consolidó la reubicación permanente de 3 organizaciones en plazas comerciales. Este mes se tiene previsto concluir la habilitación del inmueble ubicado en la Calle Victoria número 7 como plaza comercial.

En las 16 Delegaciones el Padrón de Comerciantes registrados en el Sistema de Comercio en la Vía Pública asciende a 115 mil 808, la mayor parte se concentra en las Delegaciones Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

A la fecha la población total en los Centros de Reclusión es de 33 mil 30 internos, 2; mil 221 del fuero común y 3,80; del orden federal. De 2003 a 2006 hubo un incremento de 45.66%, lo que representa 6 mil 4; 8 internos más, que rebasó la capacidad instalada en un 62.7%.

Después de 25 años se construyeron dos nuevos reclusorios, uno en 2003 con capacidad para 2,364 varones y otro para 1,032 mujeres. Con esto se alcanzó una capacidad instalada de 20,728 espacios, lo que representa un incremento del 20% con relación a las dos décadas anteriores.

Durante este periodo se registraron acciones que deben considerarse como avances sin precedente histórico, tales como la reactivación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la elaboración de un proyecto de iniciativa de ley en materia de esta coordinación y el establecimiento y suscripción de esta agenda que ha sido de una gran importancia y que perfila a esta entidad con una visión claramente metropolitana en un proyecto que tiene recursos de carácter federal y que plantea su continuación para adelante.

Señoras y señores diputados:

Esta ciudad es un espacio urbano, político y social, dinámico y de grandes retos para la gobernanza, donde no caben triunfalismos pero tampoco visiones apocalípticas o catastrofistas. Los capitalinos somos mayores de edad, formamos parte de una comunidad plural, diversa, altamente crítica y participativa, que tiene conciencia de sus problemas, rezagos y de los esfuerzos permanentes a realizar para mantener su estabilidad y sustentabilidad, pero al tiempo es una sociedad fundada en el esfuerzo, en el trabajo, en la lucha constante por mejorar sus condiciones de vida y por las mejores causas de la nación.

Aquí se han expresado los grandes movimientos sociales y políticos que han transformado al país; su gente se ha levantado de grandes catástrofes como la de los sismos del 85 y ha transformado en triunfos democráticos los embates que históricamente ha desarrollado en su contra el autoritarismo para sojuzgar su voluntad y sus deseos de libertad y justicia social.

Hace ; años los capitalinos votaron para constituir por primera vez en su historia un gobierno democrático emanado de su voluntad. Hace 6 años refrendaron su voluntad de transitar por el camino de la izquierda, voluntad que fue reiterada el 2 de julio pasado, lo que permitirá profundizar este proyecto.

Este gobierno democrático ha realizado su mejor esfuerzo aún a pesar de los embates en su contra, para cumplir con sus compromisos y corresponder a las expectativas de los ciudadanos de esta gran ciudad.

El Jefe de Gobierno ha presentado su informe a ellos a través de esta Soberanía, donde se da cuenta de las acciones realizadas en este periodo, que hoy en lo que respecta a las atribuciones de la Secretaría de Gobierno a mi cargo venimos a ampliar y a debatir en un ejercicio republicano con las diferentes expresiones políticas que tienen cabida en este órgano de representación popular.

Reiteramos respeto convencido a todas y cada una de éstas, comprometemos el esfuerzo pleno hasta el último día de nuestra gestión, para lograr una ciudad más democrática, más justa, donde la enorme distancia que existe entre la opulencia y la pobreza se acorte, donde la pluralidad se exprese plenamente sin cortapisa y el diálogo y la concertación sean los instrumentos para resolver las diferentes, en suma para seguir haciendo de esta ciudad la ciudad de la esperanza.

Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez. Se solicita al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario de Gobierno a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos para formular sus preguntas al Secretario de Gobierno: el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia; el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo, y el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina.

Asimismo, harán uso de la palabra para formular sus preguntas a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios las siguientes diputadas y diputados: diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Xihui Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, y diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez del Partido Convergencia para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Raúl.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ. (Desde su curul).- De nueva forma bienvenido, señor Secretario de Gobierno.

Yo en lo particular voy a destacar una pregunta que se refiere precisamente con una problemática muy seria en mi Distrito y en concreto es en el sentido de que sería muy importante de que nos pueda informar respecto a las acciones del relleno de minas y el rescate de barrancas fundamentalmente sobre las Delegaciones Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, y me refiero a estas delegaciones porque existe un corredor de riesgo precisamente en esta zona que ha puesto en peligro a mucha gente, como lo ocurrido en días pasados en la Delegación Alvaro Obregón.

Así también hago un atento exhorto, no solamente a las autoridades del Gobierno de la ciudad de México, sino también a los Jefes Delegacionales aquí presentes, para que se dé un incremento precisamente al presupuesto al rescate de estas zonas.

Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, esta zona de la ciudad, la zona que usted señala, las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa fundamentalmente, son zonas que se construyeron en zonas minadas. De tiempo atrás, de décadas anteriores a la fecha se fue construyendo sin tener un cuidado, sin tener un análisis de riesgo, un análisis de suelo en toda esa zona.

Entonces, efectivamente yo coincido con usted plenamente en que se requiere una atención particular a esta zona. Se está trabajando por parte del Gobierno del Distrito Federal en un atlas de riesgo que integra justamente las condiciones de suelo en esa zona. Tenemos un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, con el Instituto de Geología que está trabajando justamente en esta idea de la detección, las características, la profundidad de estas zonas de riesgo.

En días pasados tuvimos en la colonia Las Golondrinas la necesidad de evacuar a 6 familias, 16 más que estaban en

zona de riesgo por un talud, no necesariamente por la zona de minas y a partir de eso se ha establecido un trabajo muy intenso de detección de cuál es la situación exacta, que estamos monitoreando día con día.

Sí se requieren recursos, estamos nosotros como gobierno en este esquema de participación con universidades públicas, fundamentalmente con la UNAM y es la participación con convenios, con organizaciones internacionales incluso, que permitan un estudio a profundidad, muy claramente, muy preciso, que determine las acciones y los programas necesarios en esa zona, ya sea para mitigar, ya sea para permitir que si existe vivienda se mantenga en menores condiciones o sin riesgo o por otro lado en la necesidad de evacuar algunas zonas que se considere que están en peligro eminente.

Entonces, ofrecemos por supuesto toda la información del caso a través de nuestra área de protección civil y coincidimos en la necesidad de que esta Soberanía resuelva, discuta sobre un presupuesto específico para estos estudios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ (desde su curul).- Sí, Secretario. Creo que es importante que precisamente es muy claro que esta Soberanía precisamente puede dar un mayor presupuesto en este sentido, pero sí para un servidor es muy importante que nos puedan hacer llegar precisamente toda la información al respecto, porque entiendo que no solamente es el problema de minas, el relleno precisamente de estas minas y lamentablemente hay muchas barrancas no solamente en estas delegaciones, sino en algunas otras adicionales que en ciertos momentos precisamente hace falta un rescate mayor en este sentido y por esa misma circunstancia, para un servidor, para mi partido es fundamental la defensa precisamente de los derechos de muchos habitantes en esa zona y obviamente la observancia puntual no solamente del gobierno de la ciudad, sino de los gobiernos delegacionales a que precisamente no se sigan dando el que se habite precisamente en estas zonas de alto riesgo y que evidentemente podamos ser muy puntuales y cuidadosos en ese sentido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Gracias.

A finales de este mes, la Comisión de Derechos Humanos hará llegar una serie de recomendaciones en torno a la corrupción que, según ellos, es una forma de gobernabilidad dentro de los reclusorios. Ojalá estas recomendaciones puedan ser consideradas.

Comentarle que de acuerdo a su informe, se registra una asistencia de 4 millones 484 mil 603 personas a los penales. Si por promedio cada persona tiene que pagar 30 pesos para su ingreso estamos hablando de una cantidad de casi de 134 millones 538 mil 390 pesos. La pregunta es: ¿Cuál es el destino de estos recursos?

Usted puntualiza también en su informe que se llevaron a cabo 4 mil 219 revisiones en los diferentes centros de reclusión, donde se decomisaron 7 mil 379 pastillas Rocher, 386 envoltorios –no se especifica de qué características- y 2 mil 25 cartuchos de marihuana, 521 gramos de cocaína en diferentes cantidades y pesos, 3 mil 939 puntas y cuchillos, 2 mil 116 prendas prohibidas y 315 teléfonos celulares. La pregunta es: ¿Cómo entra todo esto a estos reclusorios?

Por último, en octubre del año pasado se hizo una inversión de 5 millones de pesos para evitar la extorsión, el secuestro telefónico y dichas medidas no alcanzaron los resultados deseados y en pocos meses ha quedado obsoleto este programa, situación que usted mismo reconoció en una entrevista donde planteó que la delincuencia está a la vanguardia. ¿Considera usted que la delincuencia ha rebasado al gobierno?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Gobierno, para dar respuesta a las preguntas. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Diputado Juan Ricardo García Hernández, gracias por su pregunta.

Usted ha tocado un tema que es un tema central, fundamental en todo el esquema de gobierno y de gobernabilidad en la ciudad, el asunto de los reclusorios. Efectivamente considero que este tema es un tema que tiene que ser abordado en toda su dimensión y complejidad, es un tema que nos lleva a diferentes aristas que son fundamentales, el marco jurídico que se mantiene en relación con los reclusorios, la visión del Código Penal, Código de Procedimientos Penales, la visión de la sanción como el elemento central de este proceso, de la sanción como reclusión me refiero a ella, y por supuesto el funcionamiento y las características que tiene que tener un reclusorio en la ciudad.

Si usted aprecia los datos que proporcionamos, el aumento de la población penitenciaria ha sido importantísimo en estos 6 años, estamos hablando ahorita de más de 33 mil internos y estamos hablando de que se está rebasando la

capacidad instalada en más del 60% de la capacidad que tienen los penales de la ciudad. O sea, estamos hablando de un problema muy grave, un problema que tiene que ver, insisto, no permite una visión simplista, una visión esquemática del asunto, no es sólo construir más reclusorios, no es sólo tener más recursos destinados por esta soberanía para ese efecto, no es quitar recursos para los programas sociales e incluirlos en los programas relacionados con internos, sino que tiene que ver con una visión mucho más general de cuál es el camino que tenemos que seguir en materia de sanciones penales, en primer lugar, y de mecanismos alternos de sanción que nos puedan ayudar a aliviar este problema.

El problema de hacinamiento nos lleva a un círculo donde los recursos son insuficientes, los custodios que tenemos son insuficientes para el número de reclusos que existen, se tendría que contratar más custodios, tendría que -insisto- haber una partida muchísimo mayor de esta Soberanía que nos permitiera hacer frente a una situación como la que vivimos en la ciudad.

Sin embargo tampoco sería conveniente, no podríamos nosotros señalar lo que yo he dicho, no podemos quitar recursos para otro tipo de programas que son fundamentales para la Ciudad de México, para meterlas sólo en el aspecto de reclusión.

Esto por supuesto que nos lleva a un círculo muy importante. Hace unos días por ejemplo, antes de que concluyera la anterior Legislatura, recibimos un exhorto de esta Soberanía donde nos pedía que no construyéramos un penal de alta seguridad que estamos construyendo en Santa Martha Acatitla, se planteaban las razones, se acercaron los vecinos, hablaron con nosotros, nos plantearon, nos hicieron un planteamiento muy claro: no queremos un reclusorio cerca de nuestros domicilios. En ese momento vimos las condiciones, la situación, detuvimos la obra, hemos suspendido este reclusorio. Sin embargo, como lo hacíamos con una de las diputadas en ese momento, actualmente diputada federal, comentamos con ella que se puede parar momentáneamente un reclusorio en una zona de la ciudad, pero no se puede eludir la necesidad de discutir en su conjunto este problema.

A mí me parece que este tema es un tema que amerita un trabajo muy intenso por parte de diputados del Poder Judicial, del Poder Legislativo, para que conjuntamente lo hagamos.

Con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que hoy nos honra con su presencia, hemos platicado sobre esta necesidad de tener un trabajo integral urgente e inmediato para poder resolver esto.

Este contexto no elude de ninguna manera responsabilidades que puedan haber como actos de corrupción, que sí existen efectivamente, como problemas

que tenemos en el manejo de instrumentos que están prohibidos y que son ingresados, efectivamente sí lo existen, y por supuesto que hemos realizado múltiples acciones para establecer contralorías en las zonas de visita, establecer mecanismos de coordinación con otras instancias externas, con la propia Comisión de Derechos Humanos en relación con la visita familiar, evitar las extorsiones, establecer todas las facilidades para que se den las denuncias, pero evidentemente este proceso no puede ser, no podemos atacar como usted bien lo dice, sólo los efectos de este problema, sino que tenemos que ir a las causas.

En relación con los bloqueadores se hizo una inversión importante. Estos bloqueadores están funcionando en un penal, se están incorporando a otros penales y hemos ido en un proceso de desarrollo de todo lo que es la tecnología en este sentido.

Cuando yo señalo que la delincuencia avanza muy rápido en muchos aspectos, estamos viendo que hay una lucha constante y así lo tenemos que pensar en adelante, donde tenemos que ir desarrollando nuestra capacidad y haciendo los ajustes necesarios.

¿Qué ha sucedido? Que se han encontrado algunos caminos para eludir los bloqueadores; caminos diversos, una parte tecnológica, otra parte a través de diversos mecanismos, los call center u otros mecanismos que se han utilizado, se han ido detectando e inmediatamente se han establecido las acciones correctivas para que esto avance.

Yo podría afirmar que los bloqueadores, que este sistema sí sirve, que es indispensable desarrollarlo, que es indispensable que pensemos de ahora en adelante que ningún sistema va a servir de una vez y para siempre y tenemos que estar en un trabajo permanente interinstitucional que nos permita ir haciendo los ajustes para evitar que estas sean rebasados.

Esas serían las respuestas y por supuesto que sobre todo estos aspectos hay muchos más elementos que si usted lo considera, le podemos proporcionar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Juan Ricardo García Hernández.

Adelante.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Muchas gracias.

Estamos de acuerdo en la necesidad de estas reformas sobre la impartición de justicia. Ojalá, licenciado, se puedan dejar sentadas las bases para que esta reforma tenga viabilidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez Correa, del

Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señor Secretario, entendemos que una persona privada de su libertad no goza de los derechos civiles y políticos plenos, sin embargo eso no limita que dentro de su proceso de readaptación se considere la posibilidad de que esos reclusos realicen actividades remuneradas.

Como mencioné durante el posicionamiento de Alternativa, en Tribuna, la Comisión de Derechos Humanos en su informe sobre reclusorios, señala que sólo algunos reclusos que desempeñan actividades de carácter laboral reciben remuneración salarial. En este sentido preguntaría, primero, ¿con qué criterio y quién determina qué reclusos reciben remuneración y qué reclusos no?

Segundo: ¿Qué acciones se emprendieron por parte de la Secretaría para garantizar que estos reclusos que desempeñan este tipo de tareas laborables, tengan condiciones dignas para desempeñar las mismas?

En otro tema, y me refiero al proyecto original del Centro Varonil Santa Martha Acatitla, proyecto que comprendía ubicar ahí a los jóvenes con buen pronóstico de readaptación social, sin embargo y por alguna razón no explicada aún, el Gobierno del Distrito Federal, como lo informa el mismo informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el gobierno decidió cambiar el sentido de este proyecto, enviando a ese reclusorio, reclusos con alto grado de peligrosidad y reincidencia elevada, generando con esto además del hacinamiento del mismo reclusorio, la contaminación de aquellos reclusos que tienen mayores posibilidades de readaptarse. En este sentido y con la preocupación que conlleva este tema que me parece un gran esfuerzo tener centros de readaptación que distinga la peligrosidad de los reclusos, le preguntaríamos: ¿Qué consideraciones llevó al Gobierno del Distrito Federal a tomar esta decisión en contra del proyecto original del centro de readaptación y si a futuro contemplan recuperar el sentido y reponer ésta que me parece una buena estrategia para readaptar a los reclusos en el Distrito Federal?

Finalmente, señor Secretario, una de las mayores preocupaciones de alternativa es que últimamente se ha observado un incremento en la población reclusa femenina. En ese sentido, en el reporte de una organización social, dice que en 2003, en febrero de 2003, llegaron a tener más de 8 mil reclusas internas. En ese sentido la pregunta sería, si este incremento de la población femenina está correspondiendo también al nivel de mejoras y reacondicionamiento de los centros de readaptación en el

sentido de garantizar de que al mayor aumento de población femenil también haya mayores aumentos en las condiciones y servicios para el sector femenil.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Gobierno para dar respuestas a las preguntas.

EL LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Sí, diputado Enrique Pérez Correa. Nuevamente el tema que usted toca, el tema de reclusorios, señalábamos, es parte de una reflexión global que tenemos que hacer conjuntamente sobre la situación en que se encuentran los reclusorios y evidentemente cómo repercute esto en la calidad en los derechos humanos de quienes están internos.

Creo que el tema de las actividades remuneradas es otra de las aristas, otras de las cuestiones fundamentales. Es decir, no podemos hablar de centros de readaptación, si no tenemos instrumentos muy claros de infraestructura necesaria para que realmente este proceso de readaptación se dé y un elemento fundamental por supuesto que es el tener una capacitación, el tener condiciones para desarrollar un trabajo y evidentemente que esto pueda ser remunerado.

Hemos desarrollado, como usted lo puede ver en el informe, un trabajo muy intenso donde hemos aumentado de manera muy importante la capacidad de lo que llamamos la industria penitenciaria en reclusorios.

Hemos desarrollado una relación muy intensa con el sector privado, con diferentes empresas que se han venido instalando, han visto por un lado como instituciones privadas, una conveniencia de carácter económico, además una capacitación adecuada del personal y además un entusiasmo y un interés que demuestran los reclusos que no necesariamente se da en otros ámbitos.

Puedo decir con total seguridad que las empresas que se han instalado, porque hemos platicado con ellos, han hecho un reconocimiento de la capacidad que se tiene de la mano de obra de los reclusorios y han planteado que entre su propio círculo, las bondades y el círculo virtuoso que esto tiene.

En la actualidad este trabajo es voluntario, o sea el primer elemento respecto a su pregunta quiénes sí y quienes no, tiene que ser voluntario, tiene que ser una decisión que emana el propio interno y por supuesto que se hace una evaluación de las condiciones, de las características, que no sean peligrosos, que puedan convivir en población abierta, como esto se requiere, es decir, que haya ciertas condiciones de seguridad que permitan ese trabajo y por supuesto que además de eso se hace una evaluación permanente del desarrollo del trabajo y del cumplimiento.

Esas son las únicas condiciones que se establecen, que sea voluntario, que tenga las condiciones de seguridad para poder desarrollar y evidentemente que dentro de la capacidad que existe en el Reclusorio pueda instalarse en alguno de los talleres y de las áreas.

Sí creo que hay que hacer un trabajo más intenso de promoción a nivel abierto para que esto se dé. Todavía tenemos problemas de carácter administrativo que a veces dificulta la instalación de estos talleres, de estas empresas. Hemos avanzado, hemos simplificado los requisitos, insisto hemos aumentado de manera considerable la capacidad, pero en el futuro como parte de estas medidas que queremos se tiene que incentivar en mayor medida.

En relación con Santa Martha Acatitla, con el proyecto de jóvenes primodelincuentes, efectivamente es un proyecto fundamental. En un esquema adecuado de reclusión tiene que separarse lo que serían los primodelincuentes, aquellos delincuentes que cometen delitos que no se consideran graves, de aquellos que son reincidentes o de que tienen, están acusados por delitos graves.

Desafortunadamente justamente por los problemas que tenemos de sobresaturación de los Reclusorios no ha sido posible determinar áreas específicas en ese sentido.

Si bien se inició este proceso, el aumento considerable que tuvimos en los últimos 2 años de reclusos ha hecho muy difícil mantener espacios cerrados sólo para primodelincuentes. Esa es la razón fundamental.

Insisto, hemos construido Reclusorios, estamos en la necesidad de construir más, pero la capacidad que tenemos instalada no nos permite hacer una diferenciación que debía de ser una diferenciación muy precisa y clara.

Un elemento adicional que se une a esto es el problema de que tenemos más de prácticamente 4 mil reclusos de carácter federal, de ellos algunos condenados por delitos graves que evidentemente contaminan aún más este proceso. Ya no solamente estamos hablando de reincidentes, sino estamos hablando de gente condenada por delitos graves, además en un contexto social muy complicado, el caso del narcotráfico fundamentalmente, que conviven con población que tiene otras características.

Entonces ese es un tema, yo considero también que este tema de la separación tiene que ser un tema que tiene que tratarse, pero para ello tiene que darse los espacios necesarios y tiene que darse las capacidades.

Uno de los elementos que se tienen que trabajar en mayor medida es esta cuestión que se ha señalado de los mecanismos alternativos de cumplir con una sanción, para evitar justamente que un primodelincuente que está por un delito no grave en lugar de pasar por este proceso de readaptación evidentemente se contamine y al salir pueda

delinquir porque ya tiene otras capacidades y otros contactos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Enrique Pérez Correa. Adelante.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Es muy grato escuchar que coincide en que el empleo o el trabajo dentro de los Reclusorios debe de formar parte sustantiva del proceso de readaptación. Sin embargo, no pudo responder mi pregunta. No me refería a de qué manera reclutan a quien trabaja y a quien no. Me refiero a que quienes trabajan a unos les pagan y a otros no.

Entonces a mí me parece que es una de las ventanas de oportunidad para la corrupción. Mientras mayor opacidad hay en los servicios y oportunidades que tienen los reclusos, mayor oportunidad van a tener estos grupos de corrupción que se han enquistado dentro de los Reclusorios.

Entonces valdría la pena, insistiría en la revisión de este caso, a quién se les paga, quién determina y bajo qué criterios pagan o no pagan, según los reportes de la Comisión de Derechos Humanos.

Ahora bien, en el sentido de sí es necesario abrir nuevos Reclusorios. Entonces yo creo que ahorita están en la disyuntiva de meter más presos o en términos reales generar condiciones de calidad para la readaptación de quienes ya están.

Creo que es una cosa que no debe de sustituir a la otra y una tarea que debe de enfrentar el nuevo gobierno, y me parece que el gobierno saliente pues debe dejar una propuesta, dado que durante 6 años afortunadamente no se dio tragedias catastróficas, como hemos observado en otros países, incluso en algunos Estados. Creo que la sociedad del Distrito Federal se ha limitado a ya entender y comprender por qué se fugan los presos de los Reclusorios, sin embargo no esperemos a que haya una catástrofe de largo alcance para que entonces sí pensemos en revisar presupuestos y ya de una vez por todas tener un Sistema Penitenciario adecuado para la Ciudad de México.

Mi tercer aspecto no lo trató respecto al crecimiento de la población femenina dentro de los reclusorios, espero que haya sido por obvia del tiempo. Sin embargo, insisto y Alternativa incluso se ofrece colaborar con ustedes para asesorarlos dentro de todos los estudios que han realizado gente que participa en el partido para poder darles algunas expectativas de mayor tratamiento y de mejores condiciones para las personas que habitan en este momento en los reclusorios.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Leonardo Alvarez Romo, del

Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (Desde su curul).- Señor Secretario:

Recientemente surgió un programa de preliberación de reos mediante la colocación de un brazalete a aquellos que alcanzan su libertad. El costo del brazalete es, si mal no recuerdo, de 12 mil pesos y adicionalmente se pide una fianza de 30 mil. ¿Podría usted explicar puntualmente este programa y que nos indique que realmente va a funcionar, es decir si se cuenta con todos los elementos para llevarlo a cabo o va a ser un fracaso más?

Por otro lado, queremos preguntarle si estaría usted dispuesto a donar su sueldo, el de los secretarios y mandos superiores del Gobierno del Distrito Federal a todos aquellos afectados por el plantón. Es una realidad que se afectó la economía de muchos ciudadanos del Distrito Federal por la realización del plantón que ustedes solaparon, además de los beneficios fiscales prometidos, que no han bajado, a la ciudadanía, ¿usted estaría dispuesto a compensar de esta manera a personas que viven de su ingreso diario, como boleros, meseros, maleteros, recamareras, pequeños comerciantes y otros más que viven al día y que son el sector que su partido protege?

Es cuanto, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Gobierno para dar respuesta a las preguntas. Adelante.

EL LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Diputado Leonardo Alvarez Romo, este programa de preliberados a través de este mecanismo de detección efectivamente es un programa piloto que creo que es muy importante evaluar y muy importante desarrollar en la ciudad como un elemento de esto que yo señalaba, ser parte de un conjunto de medidas que puede ayudar, que pueda aliviar los problemas de saturación que tenemos en la ciudad.

Este proyecto, este programa ya se ha experimentado en otros lugares, en el caso de Chihuahua en el país o en otros lugares, en otros países. Hemos tenido, hemos evaluado las características, el funcionamiento en otros lugares, en otros países y hemos adoptado un conjunto de criterios y de medidas para el caso específico de las particularidades que tiene la Ciudad de México.

En primer lugar, se sometió a esta Soberanía una iniciativa en relación con una ley que pudiera permitir un marco jurídico adecuado para ello. Afortunadamente esta Asamblea Legislativa evaluó, hizo un análisis, aportamos todos los elementos del caso y contamos con una aprobación por parte de esta Asamblea que nos da ya un marco jurídico muy claro para el desarrollo de esta actividad.

Entonces, buena parte de lo que usted me pregunta, de lo que usted me está preguntando está contenido en esa ley que seguramente usted conoce y que será el marco jurídico que nos establece cuáles son los límites, cuáles son los requisitos, cuáles son los mecanismos a través de los cuales se puede aplicar este proyecto.

Señalo algunos de ellos que salen de la propia ley: el beneficio se otorgará a primodelincuentes con sentencias mayor a siete pero menor a diez años de prisión, esto lo señala la ley; que le falte por lo menos dos años para alcanzar el beneficio siguiente, tratamiento preliberacional. Esto es muy importante porque nos plantea que es un interno que está en un espacio, en un periodo donde puede lograr su preliberación y por lo tanto difícilmente podría incurrir en alguna violación porque con esto se cancelaría todos los beneficios que la propia ley le establece; al revés, se considera esto entonces como una ventaja, como una posibilidad, como un incentivo más que se suma al que próximamente va a tener.

Otro elemento es que no se trate de delitos de alto impacto social. El artículo 42 de la Ley de Ejecuciones nos señala como homicidio calificado: violación, pornografía infantil, secuestro, etcétera.

El otro elemento es que acredite apoyo familiar y buen desarrollo interinstitucional, cuente con aval, afianzador y garantice el costo del dispositivo, entre otros.

El sistema funciona a través de un brazalete electrónico que se coloca en el brazo o pierna y un moden que trabaja a través de una línea telefónica. El interno debe permanecer en el radio perimetral de su domicilio y podrá salir a su lugar de trabajo donde será monitoreado a través de supervisores.

Ese es el esquema funcional. Si usted considera que requiere más información, con todo gusto están todos los estudios que tenemos previos, los asuntos comparativos que hemos visto del funcionamiento en otros lados y las metas que tenemos para este momento este programa piloto que puede ponerse a su consideración.

En cuanto a la siguiente pregunta, me dice usted que si podríamos donar nuestro salario para ello, yo le plantearía ¿qué haríamos en el caso que usted quiero pensar que está planteando de que se hubiera hecho de manera violenta un desalojo, cuál es el costo que tienen que pagar los deudos de los muertos en Oaxaca, ¿se paga con recursos de los funcionarios públicos?, ¿cuál es el costo que puede tener lesiones que pueden sufrir o que han sufrido en caso de desalojos algunos otros manifestantes en Lázaro Cárdenas?

Hemos visto hace unos días una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión Nacional, respecto al asunto de Atenco, al desalojo violento que sufrieron los habitantes.

Yo creo, señor diputado, con todo respeto que el asunto no es un problema sólo de bolsillo, es un problema de cuál es el bien tutelar que tenemos como gobernantes y el bien mayor es la integridad de la gente, el bien mayor es cumplir con lo que dice la Constitución, libertad es garantizar que algo que ha costado mucho a los ciudadanos se mantenga.

En la ciudad han sucedido desalojos, han sucedido actos represivos donde se ha manifestado reglamentos o falta de permisos; tenemos ni más ni menos que la mantaza del 68; tenemos el problema de Los Halcones en 71. Hace 10 años todavía un jefe de seguridad pública tuvo que salir, renunciar por haber sobre la base de que no se había dado permiso violentado una manifestación de maestros.

Volvemos a insistir, el problema es que como gobernantes tenemos que ser responsables, primero de la integridad de quienes se manifiestan; no podemos repetir lo que pasó en otros lugares donde estamos hablando de muertos.

Aquí mismo tenemos afuera en estas calles las consecuencias de eso. Ese asunto en Oaxaca donde hubo muertos, donde hubo un desalojo violento, no solamente no resolvió, sino que complicó la vida de la ciudad de Oaxaca, un asunto laboral, un asunto que tenía un viso que podía resolverse, no solamente no se resolvió con el desalojo, sino que tenemos todavía en Oaxaca un problema que lleva ya meses y que ha afectado en mayor medida no sólo a los comerciantes, sino a toda la población, porque no se manejó políticamente de manera adecuada. Los tenemos aquí, son vecinos ahora de esta Asamblea, vinieron porque no ha habido un canal para resolver sus problemas ¿Cuál es el plan? ¿Que los desalojemos también de esta ciudad porque están afectando el comercio? Creo que esa no es la vía, con todo respeto y con eso trato también respetuosamente de responder su pregunta al revés: ¿cuánto paga usted por los muertos que se pueden dar en Oaxaca como sucedió en Atenco o en otro lado? Ni su salario ni el mío servirían para revivirlos o para que sus deudos tuvieran resolver sus problemas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Para empezar nadie sugirió que se reprimiera a ningún manifestante. Ahorita se está protegiendo el tránsito de Donceles, impidiendo que lleguen ahí, se asienten, para que tomen esa calle, o cualquiera del Centro.

Lo único que estamos diciendo es que no solapen movimientos que hasta ustedes mismos les hacen daño, porque desde que ustedes decidieron bloquear, solapar el bloqueo de calles por parte de sus correligionarios, como lo dije alguna vez, conforme corría el reloj iban perdiendo

simpatizantes, y ese fue el más grave error de la estrategia de la Resistencia Civil Pacífica, porque golpear a los ciudadanos afectándolos en sus libertades de tránsito, por ejemplo, lo único que es alejar a simpatizantes del movimiento legítimo por supuesto que tiene el PRD de reclamar un fraude electoral, que nosotros también pensamos que existió, pero lo que sí no puede hacer es malinterpretar mis palabras.

Una vez más lo que se pregunta no se contesta, simplemente fue una pregunta para recordarle la responsabilidad que tienen ustedes con los afectados por el plantón, que es su responsabilidad, porque sí quebraron empresas y porque sí se afectó la economía de muchos ciudadanos, y estos beneficios fiscales no han bajado a la ciudadanía.

Además, lo invito a que se conduzca con más respeto en esta Asamblea. La vez pasada usted estuvo a punto de agredir a un diputado del PAN, si no es que sus amigos lo detienen, por el simple hecho de que ellos estaban manifestando su desacuerdo ante algunas actitudes del gobierno de esta ciudad, cosa que nosotros tampoco estamos de acuerdo que se abandone el recinto, pero tampoco estamos de acuerdo que un Secretario de Gobierno, un funcionario público respetable se deje llevar por sus pasiones e intente agredir a un diputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- (Desde su curul) Señor Secretario, me voy a referir en esta pregunta inicial a la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. Aquí se señala en el capítulo V titulado Del Consejo Operativo, que los miembros del Consejo serán nombrados por el Jefe de Gobierno, con aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Posteriormente en el artículo tercero transitorio se señala que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal nombrará a los miembros del Consejo Operativo a más tardar el 1° de octubre de 2006, de conformidad con los requerimientos que así establezca la presente ley.

Queremos saber si se hizo en la pasada Legislatura esta propuesta para que fueran aprobados los integrantes del Consejo Operativo de este Consejo y si así fue, conocer quiénes forman parte del Consejo Operativo, y si no se hizo, señalarle que ya se venció un plazo de este importante instituto y avisarle de una vez que tienen hasta el 31 de octubre para nombrar al director general del mismo. Esa sería mi primera pregunta, señor Secretario.

La segunda pregunta, dentro de las funciones propias de su área corresponde la prevención y la readaptación social.

Lamentamos que las labores de prevención sean tan pocas y que se centren más bien en evitar que quienes ya están en la cárcel se vuelvan más peligrosos aparentemente con poco éxito. ¿Sería posible que nos informara sobre las labores que tienen pensadas en lo que queda de esta administración en materia de prevención del delito, qué planes y qué programas hay al respecto?

Finalmente, nos parece muy triste que en el reporte que se recibió se manejen como grandes logros que se entregó al Heroico Cuerpo de Bomberos 13 sumadoras; nos parece que en general la situación del Heroico Cuerpo de Bomberos es todavía muy lamentable y muy lejana a lo que deseáramos todos.

Celebramos sin duda la construcción por primera vez en muchos años, hay que decirlo, de nuevas estaciones de Bomberos, nos preocupa particularmente la de la Delegación Cuauhtémoc, y nos preocupa porque se fundeó en buena medida por medio del Fideicomiso Ave Fénix y por el llamado Heroico Cuerpo de Donadores, esto es en otras palabras, por la sociedad civil. Sin menospreciar esa participación ciudadana, nos preocupa que el gobierno no se haya comprometido con mayor interés en este tema, al grado de que el mayor compromiso de obra pública que asumió la anterior Delegada en Cuauhtémoc, Virginia Jaramillo, no pudiera entregarla a tiempo por falta de fondos suficientes. ¿Qué acciones se tomarán para asegurar que los Bomberos cuenten con los recursos materiales y económicos suficientes para hacer eficiente su noble labor, señor Secretario?

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Gobierno para dar respuesta a las preguntas.

Adelante.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Bien voy a contestar en sentido inverso a la forma en que planteó y le pido un favor, no pude escuchar el Consejo que usted me señala, que no sé.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Los miembros del Consejo Operativo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, que se debió haber nombrado el primero de octubre de este año con la aprobación de esta Soberanía.

EL C. LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias.

Bien, en lo que respecta a Bomberos creo que hemos tenido en esta administración un avance sustancial en el trabajo de Bomberos. Los recursos que se han inyectado, al construcción de dos nuevas estaciones que funcionan y dos nuevas que próximamente y durante esta gestión van

a estar listas, nos hablan de un aumento de la capacidad operativa de bomberos. Se ha dado recursos importantes a la capacitación de Bomberos. El día de mañana vamos a entregar carros que puedan, todo un instrumental que va a permitir que las funciones de los Bomberos puedan desarrollarse en mejor y en una mayor amplitud.

Hemos trabajado en el caso del equipamiento, hemos trabajado en muchos aspectos relacionados con eso. Paralelamente hemos trabajado en lo que respecta a todo un proceso que se dio de reconocimiento de un sindicato de lo que implica también las libertades laborales y la capacidad de formar una estructura a través de condiciones de trabajo que tenemos que firmar, suscribir, revisar con ellos anualmente.

Es decir ha habido un avance a mi me parece sustancial. Creo que hay que aumentar esa capacidad, por supuesto que se tienen que ver mecanismos, se ha hecho en alguna Delegación, la Cuauhtémoc, a través de un fideicomiso, se están viendo mecanismos de apoyo alternativo que puedan permitir que esta labor de los Bomberos que es una labor heroica, una labor que tiene una entrega y que juega un papel en la Ciudad importantísimo, más allá del asunto de incendios, los Bomberos son una parte fundamental de los procesos de protección civil de la Ciudad, requieren de estos recursos.

Creo que en el documento está establecido cuáles son los recursos, cuál es el dinero que se ha invertido, cuáles son los rubros, por supuesto mucho más allá de lo que usted señala, hablamos de uniformes, hablamos de mobiliario, hablamos de estaciones de bomberos, está claramente establecido; pero con todo gusto si hubiera alguna duda sobre esto, podemos agregar mucho mayor información de lo que se ha dado y por supuesto estoy de acuerdo con usted plenamente en que es necesario buscar mecanismos alternos de apoyo y financiamiento para esta heroica labor de los Bomberos.

En lo que se refiere a previsión social, si bien no es prevención en materia de delito, previsión social, si bien no es la materia central de la Secretaría de Gobierno, sí trabajamos todos los días en el gabinete de seguridad pública y gobierno, todos los días estamos trabajando a partir de las seis y media de la mañana conjuntamente con el Procurador del Distrito Federal, conjuntamente con el Secretario de Seguridad Pública, todos los días se hacen las evaluaciones correspondientes y en el rubro, en este rubro que usted menciona de prevención social del delito, lo que hemos hecho es integrar un conjunto de programas y de medidas que tenemos el Gobierno del Distrito Federal conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría, estableciendo cuáles son las zonas donde tenemos mayores problemas en materia de delitos, tanto en lo que se refiere a zonas que llamamos expulsoras, como en zonas donde se está reflejando los delitos.

En algunos de los casos, sobre todo de zonas donde hemos detectado que existe un mayor índice de personas que se dedican a la delincuencia, hemos centrado en cuáles son los problemas sociales que determinan esto; problemas familiares de desintegración familiar, problemas de falta de recursos económicos, problemas de desempleo, problemas de drogadicción, y lo que hemos hecho es conjuntar programas, establecer cuáles son las zonas fundamentales y concentrar el conjunto de programas que tiene la Ciudad para atacar estos problemas, tanto del punto de vista de recursos como desde el punto de vista de apoyos, pláticas o de establecimiento de mecanismos sobre todo en aquellos casos donde existen problemas de violencia intrafamiliar, tanto el apoyo de psicólogos, apoyo de terapeutas que puedan ayudar en este sentido.

Sí tenemos un trabajo y un mapeo de la ciudad en ese sentido. ¿Cuáles son esas zonas? ¿Dónde concentramos? Ahí hemos hecho un esfuerzo muy importante porque esta prevención del delito esté vinculada, insisto, a la atención de problemas sociales que se dan en estas áreas. Con todo gusto lo podemos poner a su disposición, este estudio.

En lo que respecta al Consejo Operativo que usted señala, no tengo en este momento los datos, con todo gusto yo haría la revisión correspondiente para poder establecerlo.

Sí de acuerdo a las notas que tenemos, el 30 de octubre estará nombrado el Director, ese es un compromiso y está en proceso y a partir de ello se establecerá el mecanismo correspondiente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Xiuh Tenorio Antiga.

Adelante.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Muy breve, señor Secretario. El mejor camino para avanzar en la prevención al delito es la educación. Por eso urge, entre otras reformas, la descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal. Ahí podemos meterle mano entonces a planes de estudio y hacer muchas cuestiones, específicamente, que nos ayuden en este fin. Si ustedes se comprometen a avanzar a fondo en este tema, cuenten con nosotros para sacar adelante la reforma.

Muchas gracias, por sus respuestas, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para formular sus preguntas al Secretario de Gobierno, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Muchas gracias.

Estimado Ricardo, te llamo así porque te estimo como persona, también a la gente que trabajan en el gobierno, pero lamentablemente como funcionarios dejan mucho qué desear.

El señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en su última comparecencia se molestó muchísimo. Creo que su comportamiento para este Recinto no fue el más adecuado, se portó grosero, irónico, soez, y no, no es la reacción que esperábamos del Jefe de Gobierno.

Los perredistas tienen muy delgada la piel. Hace un momento que mi compañero Tonatiuh González explicaba y decía los males, por ejemplo por mencionar algunos de Iztapalapa, chiflan, le dicen, se molestan, y cuando critican y critican con la investidura de gobierno, no se miden, y la verdad es que ahí se pasan porque todas las mañanas con el presupuesto del Gobierno de la Ciudad, se hacen críticas al Gobierno Federal y a los gobiernos de los Estados y sugerencias a otras entidades, y no nos hablan de los problemas del Distrito Federal.

Por ejemplo, en la comparecencia del Jefe de Gobierno, que no nos dieron oportunidad de la réplica, qué bueno que aquí sí se dé, se molestó el Jefe de Gobierno cuando le dijimos lo que representaba el Metro, que además lo ve toda la ciudadanía.

Hay en efecto en una de las líneas carros nuevos, pero en las demás hay ambulante, ya no funcionan las escaleras eléctricas, no conocemos del presupuesto que se ejerció en refacciones, ya no se hacen licitaciones como se hacían para que los carros de ferrocarril, como los aviones después de un cierto uso se le cambien las piezas, y su respuesta fue decirme: Si usted no sabe, Schiaffino, que se le metieron 25 mil millones, pues cómo critica. Pues me quedé doblemente preocupado, porque el Metro sigue siendo el mismo y los 25 mil millones ya no sabemos dónde están. Entonces preguntas como esa no fueron contestadas como lo hubiéramos querido.

Yo le quisiera preguntar, entre otras cosas, aquellos carros de ferrocarril que al principio del gobierno se compraron, que tanto se presumió de ellos porque habían costado menos de lo que le costaron a su referente histórico, por cierto, Oscar Espinosa, pues fueron puestos a funcionar después de 4 años. En aquella época sí costaron más baratos pero no tenían pilotaje automático ni estaban listos para circular electromecánicamente en nuestras vías, y en 4 años se les invirtió, si es que no se regresaron, mucho dinero.

Al señor Oficial Mayor le preguntamos qué pasaba con el predio de La Mexicana, por ejemplo. No nos contestó, nos

contestó como un gran miembro de su partido, y nos dijo, mintiendo, que no se había vendido ni un milímetro de La Mexicana, pero si el trueque desde luego no es venta, pero se cambió por más de 250 mil metros cúbicos de cemento, entonces qué pasó con el predio.

Le preguntamos también, por cierto, a cuánto asciende, metros o hectáreas, nuestro patrimonio inmobiliario en zonas de alto nivel. Tampoco nos lo contestó.

El terminó diciendo que nosotros no sabíamos de esto porque si supiéramos nos hubiéramos dado cuenta por qué el pueblo de la Ciudad de México votó en 2 y medio millones de votos ratificando al PRD, cosa que usted también nos acaba de mencionar.

Hay muchas cosas por las cuales tuvieron esos votos: la cantidad de recursos que se gastaron, la parcialidad como se manejaron por gobierno, criticaron acertadamente al Presidente Fox porque no debió haberse metido, ahí hasta lo sancionaron, no lo sancionaron, lo mencionaron; pero Encinas nunca nos ha dicho, y es otra pregunta: ¿Qué ha pasado con los funcionarios que no cumplieron con ese decálogo que al principio él hizo de no intervención de los trabajadores? de los trabajadores de confianza, desde luego, porque a los de base los obligan.

Entonces cuántas sanciones ha habido a los trabajadores que incumplieron y que gastaron recursos en el proceso electoral, que les permitió, por cierto, que es una contestación a la pregunta que reiteradamente nos hacen, por qué ganaron las elecciones.

Ya se me acabó lamentablemente el tiempo, ni siquiera llegué a la mitad y los compañeros perredistas me van a empezar a gritar que ya es tiempo, cosa que les agradezco, pero en la réplica le hago otras preguntas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra al Secretario de Gobierno para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias.

Bien, diputado Jorge Schiaffino, ha planteado usted una serie de planteamientos que señala no fueron contestadas por las diferentes áreas, la mayor parte de ellas queda en la competencia, en la atribución de cada una de las áreas.

El caso, yo he apuntado muy claramente el caso de La Mexicana, el caso de los servidores públicos sancionados, el caso o de aquellos que fueron acusados, quiero entender, cuál es el proceso, que le corresponde a la Contraloría del Distrito Federal; el asunto del Metro. Por supuesto que apunto los planteamientos que usted hace, como corresponde a mis funciones.

Yo me comprometo de manera estricta de que estos cuestionamientos que usted señala que no fueron respondidos de manera puntual y amplia van a ser entregados por escrito cada uno de ellos a efecto de que usted tenga los elementos.

No corresponden directamente al área, no tengo aquí los datos a la mano estricto sobre los recursos al Metro.

En el caso de los servidores públicos creo que fue muy puntual la Contralora del Distrito Federal, que tiene un informe sobre ellos. Si no es suficiente, el compromiso estricto con esta Soberanía, con usted en lo particular, es que todos aquellos planteamientos que se considera que no fueron contestados puntualmente el compromiso mío es entregar por escrito cada una de las informaciones que usted solicita.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Lamentablemente tampoco hubo respuesta.

Creo que el Secretario de Gobierno es el segundo hombre en importancia en la Administración Pública de la ciudad y se involucra en todas las áreas, independientemente de las que tenga directamente, como Reclusorios y Delegaciones.

Lamentablemente no fue satisfecha la pregunta, pero nada más en mis 2 minutos 43 segundos le voy a decir algunas de las cosas.

Alejandro Encinas solapó y toleró el uso de los recursos del Gobierno del Distrito Federal durante y después de la campaña a favor del señor López.

Marcelo Ebrard aprovechó los recursos y programas de la Delegación Coyoacán, entre otras, para promover su candidatura a Jefe de Gobierno.

Miguel Bortolini, después de ser duramente sancionado, utilizó de nuevo los recursos de la delegación Coyoacán para promover a los candidatos de su partido y promover las movilizaciones del señor López.

David Cervantes, Director del INVI, condicionó la entrega de créditos de vivienda para promover las preferencias de voto a los candidatos perredistas.

Francisco Garduño, ex titular de la SETRAVI y ahora cabeza, que garantizara el voto y recursos financieros de estos grupos de choque a favor de las campañas.

Virginia Jaramillo, ex delegada de Cuauhtémoc, aprovechó su cargo para extorsionar a propietarios de giros negros y ambulantes para fincar las campañas de sus candidatos.

Laura Velázquez Alzúa, ex delegado de Azcapotzalco, desvió las despensas donadas a los damnificados para utilizarlas en la campaña interna de sus candidatos.

Así hay una serie de cuestiones que no nos han contestado, que no nos han dicho, que no sabemos si la Procuraduría tomó o no cartas en el asunto; después de las auditorías que se han hecho tampoco sabemos cuál es el resultado, cuál es el efecto vinculatorio entre lo que dice el auditor y lo que no se ejerció o lo que se ejerció de más.

Quiero aprovechar este minuto diez segundos para comentar algo que usted también ha dicho y que dijo el señor Encinas así con una gran gloria: “No ocupamos la fuerza pública para desalojar el plantón”. Hasta donde yo recuerdo nadie les pidió el uso de la fuerza pública para desalojar mantas y tubos. Le pedimos la aplicación de la ley, que tiene obligación de cumplir; les pedimos el cumplimiento del bando de su jefe, donde dijo que no se podían interrumpir en las calles primarias el tránsito; nadie les pidió las tanquetas de agua, nadie les pidió a los policías golpeando a manifestantes; les pedimos únicamente la aplicación de la ley.

Cuando nos vienen a decir que no utilizaron la fuerza y que se resolvió el asunto y no como en Oaxaca, es porque hay una gran diferencia entre los dos asuntos: en Oaxaca las movilizaciones son contra el gobernador y en el D.F. las movilizaciones fueron del Jefe de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (Desde su curul).- Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario:

El Gobierno del Distrito Federal se ha convertido en una muy eficiente oficina de trámites de la institución política a la que usted pertenece en lugar de preocuparse por los problemas nodales que aquejan a la ciudad. Parece, señor Secretario, que su actividad político-partidista lo ha distraído de sus verdaderas responsabilidades y obligaciones, como es el caso de protección civil. En esta materia me surge una pregunta muy simple: ¿Por qué en este año no se ha convocado al Consejo de Protección Civil del Distrito Federal?

Quiero pensar que usted sabe que en el Distrito Federal se registra un alto grado de vulnerabilidad ante posibles desastres naturales y que una parte de la población se asienta en áreas inapropiadas como barrancas, zonas

minadas o inundables; asimismo se registra un elevado riesgo geológico de lados disecados, lomeríos, zonas urbanas que presentan hundimientos y agrietamientos debido a fallas geológicas, así como la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la actividad sísmica latente de esta ciudad. Si ya lo sabe, nuevamente le pregunto: ¿Por qué no ha sesionado en este año el Consejo de Protección Civil?

En los últimos meses las inundaciones que ha padecido nuestra ciudad capital ocasionadas por las intensas lluvias que se han presentado han provocado un sentir de preocupación y miedo en importantes segmentos de la población que en algunas ocasiones han perdido parte de sus bienes y en otras lo han perdido todo.

Los daños sufridos bien se pudieron haber reducido con políticas preventivas, como puede ser un programa de información que enseñe a los habitantes de cómo proteger su integridad y sus bienes ante contingencias como las ya ocurridas, además de un mantenimiento eficaz al drenaje y al alcantarillado, por citar un ejemplo, pero esto es mucho pedir, señor Secretario. Los encargados de velar por nuestro bien y por nuestra seguridad están preocupados por otros temas.

Cómo es posible que en Azcapotzalco se hayan desviado varias toneladas de víveres que tenían como destino ni más ni menos que la alimentación y la atención de enfermedades de niños chiapanecos damnificados por el huracán Stan y que no haya pasado nada. Me pregunto, señor Secretario ¿en dónde se encuentra el entonces Subdirector de Protección Civil de Azcapotzalco, Martín Lugo?

Esta no es más que una muestra de la irresponsabilidad de este gobierno y de la impunidad que prevalece en el Distrito Federal.

Otro ejemplo que ya se ha mencionado lo tenemos en el situación que guardan los reclusorios de nuestra ciudad: la venta de droga, de alcohol, los privilegios para los internos que cuentan con recursos económicos, la venta de seguridad y la disputa por el control de la cárceles, que incluso ha costado ya vidas humanas, nos presenta un escenario alarmante y de mucha preocupación para nuestro grupo parlamentario.

En este sentido, quiero preguntarle ¿cuáles son las medidas que ha tomado el gobierno de la ciudad para enfrentar este problema; cuáles son las acciones que adoptará el gobierno para frenar este tipo de irregularidades que se presentan todos los días en los reclusorios de esta ciudad; por qué todo mundo se da cuenta de los hechos de corrupción dentro de los reclusorios, todos menos ustedes; que acaso a tal grado llega su ceguera o más bien son cómplices de esta corrupción?

Señor Secretario: Como ya hemos visto son muchos los pendientes de la agenda y muy poco el tiempo que le queda para atenderlos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Gobierno para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, señor Secretario.

EL C. LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- En relación nuevamente con el tema de reclusorios, yo señalaba hace un momento que no desconocemos y por supuesto no escatimamos de ninguna manera el asunto de los problemas que tenemos.

Aceptamos, así lo hemos señalado que tenemos problemas graves en los reclusorios, que el problema fundamental de hacinamiento que tenemos, de saturación de los reclusorios, nos lleva a un espiral que implica muchas cosas: el problema por supuesto de la falta de personal adecuado para el número de internos que tenemos, lo que implica problemas de vigilancia, lo que implica también una serie de problemas que tenemos de control en las áreas, el problema que tenemos de lo que aquí se señalaba de manera muy atinada, políticas de reclusión que permitan diferenciar a los primodelincuentes de otro tipo de delincuentes, los problemas que tenemos de más de 4 mil reclusos de carácter federal que están ubicados en la ciudad, donde el Gobierno Federal da un dinero simbólico que no alcanza por supuesto para la manutención mínima de los presos federales.

La existencia de presos peligrosos, que de manera que no está justificada de ninguna manera, vienen a complicar los problemas de reclusorios que no están hechos para reclusos de alta peligrosidad, el caso de narcotraficantes, de bandas contrarias que se ubican en los mismos reclusorios de la ciudad; es decir, hay problemas severos; hay un trabajo permanente por parte del gobierno en ese sentido.

Hemos establecido en contacto con la Comisión de Derechos Humanos, con otras instancias mecanismos de control y de Contraloría para el caso, decía, de los visitantes a los reclusorios, estamos hablando de 4 millones de visitantes al año, estamos hablando de una población enorme que tiene que ser tratada en términos de los derechos humanos, con todas las facilidades, las libertades, pero al mismo tiempo con controles que no necesariamente existen.

Sí hay problemas de corrupción, eso es evidente. Sí hemos trabajado en diferentes mecanismos, establecimos un mecanismo, insisto, de Contraloría Social, hemos trabajado con organizaciones internacionales en esto, hay mucho que avanzar y yo creo, yo vuelvo a insistir que el tema de los reclusorios, el aumento sin paralelo que ha tenido en estos años la capacidad de los reclusorios en donde nos hemos ido, insisto, al 60 por ciento de la capacidad instalada en los reclusorios, nos da pie a la necesidad de trabajar, como yo decía invitar a esta Asamblea a los diferentes órganos, trabajar conjuntamente, sin eludir responsabilidades y

evidentemente en el esquema también de las sanciones que se han impuesto.

En el propio informe establecemos cuáles son las sanciones, cuál es el número de empleados de reclusorios que han sido sancionados, estamos en una lucha permanente en esto, pero no es suficiente, tenemos que trabajar más arduamente en este sentido.

En el caso de Azcapotzalco, la Contralora seguramente informó de los diferentes procedimientos que hay en este sentido. Este caso es un caso que tiene que resolverse en estricto sentido jurídico de acuerdo a los procedimientos, las normas internas que existen, se está procediendo, hay un proceso en relación con esto que tiene que culminar de manera muy clara.

Sí ha sesionado el Consejo de Protección Civil. Los datos en este año, con todo gusto daremos los datos, y coincido con usted en los problemas de protección civil en la ciudad que requieren una atención permanente que se ha estado dando a través de diferentes mecanismos; la atención, independientemente de las funciones del Consejo, que tiene funciones rectoras, el trabajo operativo cotidiano de coordinación con las delegaciones, con las diversas instancias del gobierno, han hecho que se atenúen los problemas en este sentido. Hace un momento hablábamos del caso de Álvaro Obregón, del caso específico de los problemas que tenemos en el suelo, que estamos trabajando, se requiere un estudio muy preciso, muy claro sobre cuáles son esos problemas que tenemos de oquedades en la zona, que era una zona de minas, que después se pobló desde hace muchos años y que tiene serios problemas que tenemos que detectar.

Coincido con usted en que se requiere una coordinación mayor y por supuesto estableceremos, veremos cuáles son de acuerdo a los ciclos, las reuniones que corresponden a esta Comisión, a efecto de invitar a esta soberanía para que esté presente.

En relación a los otros planteamientos, son puntos de vista que su partido, que usted puede tener respecto al gobierno, respecto a nuestra posición, no coincido en el hecho de que nos distraemos de nuestras actividades. Quiero decirle que todos los días desde muy temprano, todos los días de todas las semanas estamos trabajando en el gabinete de seguridad durante todo el día, concentrados en los temas de la ciudad, esta ciudad no permite distracciones, nos obliga a estar permanentemente en ello.

Los puntos de vista político ideológicos que tenemos como ciudadanos los expresamos en sus espacios, en sus niveles sin distraernos de nuestra actividad y creo que prueba de ello es que, independientemente de que podamos tener diferencias, creo que hay logros.

Yo decía en mi informe: no podemos tener una visión triunfalista, pero tampoco catastrofista de la ciudad. Es una

ciudad con muchos retos, que implica todos los días un trabajo permanente y que creo que en el caso del equipo que ha gobernado se ha hecho de manera muy intensa, con mucho esfuerzo.

Puede haber críticas desde el punto de vista ideológico de su partido, puede haber puntos de vista diferentes, pero es un hecho que los ciudadanos también han evaluado estos puntos de vista y han ratificado este proyecto; entiendo no porque no, creo que sería absurdo pensar que los ciudadanos no ven o se dejan manipular o se dejan engañar; evidentemente en la ciudad tenemos una ciudadanía muy crítica, muy informada, que si ha ratificado este proyecto es porque considera que este proyecto ha tenido avances, independientemente de que haya, como en todas las ciudades, y ésta es una enorme ciudad con muchos problemas, tengamos que ir hacia adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Agustín Castilla. Adelante.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- (Desde su curul) Muchas gracias.

Efectivamente, señor Secretario, hay diferentes puntos de vista y también hay muy poco espacio para el diálogo en esta administración que está por terminar.

También me quiero referir al señor Martín Lugo, seguramente están llevándose los procesos jurídico administrativos, procesos que muchas veces no llevan a ningún lado y, sin embargo, el señor Martín Lugo ha sido visto por vecinos de la Delegación Azcapotzalco caminando por las calles con toda tranquilidad, como ha pasado recurrentemente en este gobierno.

Por último, únicamente le solicitaría muy respetuosamente que me hicieran llegar el acta de la sesión del Consejo de Protección Civil, no encontramos antecedentes en este año, y además del acta desde luego, celebramos que se haya llevado a cabo la reunión, pero queremos conocer también las decisiones que ahí se tomaron.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Muchas gracias diputado Presidente.

Licenciado Ricardo Ruiz, Secretario de Gobierno del Distrito Federal:

Sin duda gobernar a esta nuestra Ciudad de México, parte central de una gran megalópolis, capital de la República, es

una tarea muy compleja. Vivimos tiempos excepcionales y considero que hoy el reto de las principales fuerzas de los actores políticos en esta Ciudad requiere de utilizar los espacios, en este caso este espacio Legislativo, para construir los consensos y los acuerdos que requieren la Ciudad.

Si existe una genuina vocación democrática, la oposición debería ser más constructiva, pero también nosotros quienes somos mayoría habremos de realizar un esfuerzo autocrítico y aceptar que existen pendientes. Lo contrario es un diálogo de sordos, una confrontación estéril que no le sirve a los ciudadanos.

Aquí la oposición debería aceptar que en el Distrito Federal se ha preservado la gobernabilidad democrática, que ha sido mejor usar los instrumentos de la democracia, el diálogo, la tolerancia, el acuerdo, a fin de evitar que problemáticas sociales o políticas escalen hacia dimensiones incontrolables.

Por ello yo le quiero preguntar, señor Secretario, que nos diga ¿a cuántos movimientos generados por las autoridades federales, a cuántos movimientos que otros actores diferentes al PRD, el Gobierno de la Ciudad ha otorgado garantías y apoyos, sanitarios, de seguridad, de protección civil?

Convendría contrastar que el Gobierno Federal ha usado la represión y que desde tiempos de Victoriano Huerta, hasta ahora Fox, a los legisladores no se les había reprimido como así ocurrió con el caso de nuestros legisladores federales.

Vayamos también a las insuficiencias. El 12 de septiembre de 2005 el Gobierno de la Ciudad constituyó el Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito Federal, denominado Cabildo, con el fin se dijo de fortalecer la coordinación entre el Gobierno Central y los Gobiernos Delegacionales.

Recientemente el Jefe de Gobierno también habló de poder aumentar a 4 años el periodo de gobierno de las Delegaciones y que Iztapalapa y Gustavo A. Madero fuesen divididas en dos. Sin embargo yo diría, ¿no le parece que un gobierno democrático, consecuentemente democrático, debería impulsar un diseño institucional descentralizador que fortaleciera a los órganos que mayor cercanía tienen con los ciudadanos, que son las Delegaciones? Tenemos que recordar que desde 1928 en que Alvaro Obregón, en un gesto autoritario desapareció a los ayuntamientos en la Ciudad.

El gran pendiente de las reformas diversas han sido justamente las demarcaciones y que hoy por hoy resulta que aunque los Jefes Delegacionales son electos, pertenecen a órganos desconcentrados que tienen mucho menos facultades y maniobras de acción que los órganos descentralizados que designa el Jefe de Gobierno.

Por eso yo diría ¿no le parece insuficiente este asunto del Cabildo? Por supuesto que nosotros como legisladores en esta IV Legislatura vamos a echar andar iniciativas que le den más facultades a las demarcaciones, aún en el marco de la actual ley, pero por supuesto considerando que la reforma política va a fortalecer este espacio de los gobiernos Delegacionales.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Isaías. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Gobierno para dar respuesta a las preguntas formuladas.

Adelante, Secretario.

EL LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Diputado Isaías Villa, un principio básico del trabajo de gobernabilidad democrática en la ciudad es asumir de manera muy precisa lo que implique esta ciudad.

Esta ciudad es la ciudad capital del país, este asunto de la capitalidad que es un tema además que creo que sería de explorar más, un tema que debíamos discutir como concepto, es muy importante.

Hace unos meses, hace tres meses aproximadamente se celebró una reunión de una organización donde están integradas las ciudades capitales de Iberoamérica, incluye España, donde el tema central fue ese, ¿qué pasa con las ciudades capitales? ¿Cuál es el costo de ser capital de un país? Y este costo de ser capital de un país, es muy importante verlo.

Regularmente en el caso de la Ciudad de México, en el caso del Distrito Federal ha habido una controversia en relación con otras entidades donde se han discutido si se subsidia o no al Distrito Federal o no. Creo que demostramos, hemos demostrado, independientemente de la posición partidaria, creo que es muy claro que como capitalinos nos asumamos, ustedes como representantes de los capitalinos, en una discusión donde está claro en relación con otras entidades federativas, que no solamente no estamos subsidiados por otras instancias, sino que en muchos nuestros recursos provienen de nuestros propios trabajos.

Este asunto entonces lo tenemos que llevar al otro aspecto. ¿Qué pasa con esta ciudad, donde el 60 por ciento de las movilizaciones que tenemos en un año son de carácter federal, el 60 por ciento de las movilizaciones, ahí están los datos duros, son de carácter federal, y donde a diferencia de las movilizaciones si contabilizamos el número de participantes en las movilizaciones locales donde hablamos de 75 mil participantes, en el caso de las movilizaciones federales, hablamos de más de 1 millón de participantes. Es decir, las grandes movilizaciones que hay en la ciudad, son fundamentalmente federales y la mayor parte de éstas son demandas estrictamente federales.

Podemos hablar de lo que sucede cada año en la ciudad, los meses de mayo con los maestros, donde hemos tenido campamentos de dos meses o más que están ubicados en el centro de la ciudad o de movilizaciones agrarias que se dan regularmente al inicio de los periodos de sesiones de la Cámara, donde vienen a solicitar recursos, a exigir mejores condiciones y que tienen una circulación en diferentes partes de la ciudad en la Reforma Agraria, en otras secretarías, lo que hemos tenido de movilizaciones del “Bracero PROA” o movilizaciones del Sindicato del Seguro Social, de los mineros.

Si hacemos un recuento, vemos que los grandes plantones, las grandes movilizaciones, los problemas que más han afectado la vialidad en la ciudad y a diferentes sectores, son federales. ¿Qué debíamos de hacer con esto? Primero, asumir que ésta es la ciudad capital de la República y que aquí se condensa en este proceso que ha habido, aquí vienen las organizaciones a solicitar que se les resuelvan sus problemas o a que se haga un eco a nivel nacional que muchas veces no se da si se quedan en su entidad. Es la primera cuestión.

Primera pregunta: ¿Por qué no se resuelven allá? ¿Cuáles son los problemas que tenemos para que el Gobierno Federal tenga la estructura y la capacidad necesaria para resolver los problemas en la zona para evitar que vengan a la ciudad?

El segundo problema, ¿quién tiene que pagar por todas esas afectaciones que se dan en la ciudad? Nosotros lo hemos platicado en diferentes momentos con la propia Secretaria de Gobernación. A ver, tenemos un problema de una movilización de los maestros, que tenemos 2 meses en la ciudad y la ciudad tiene que pagar para que haya condiciones sanitarias mínimas para que no haya problemas porque están ingiriendo agua que no es potable o porque hay problemas de salud que se tienen que canalizar con nuestras propias instituciones.

No podemos en términos humanitarios permitir que gente que viene de otras partes tenga problemas severos de salud y hacernos desentendidos porque la ciudad no puede pagar. Por supuesto que tenemos que hacerlo.

Quién tendría que pagar. No sé, le hemos dicho incluso a la Federación “bueno, compartamos gastos”. Si se tienen que establecer sanitarios y es un problema federal, es necesario que la propia Federación tenga la posibilidad de pagarle a la ciudad un asunto que no es de ella y que tiene que ver con lo que sea, yo no quisiera criticar si es falta de capacidad en el manejo político, no es el tema ahorita, sino simplemente no se da el procesamiento.

Entonces esto lo pongo a la consideración de ustedes, este tema, que es un tema muy interesante que se está dando, insisto, en las diferentes ciudades capitales, donde se ha dado una lucha. Una declaración que se hizo de este

Congreso es pelear por un llamado Estatuto de Capitalidad, es decir, un Estatuto que permita que en los recursos federales que se determinan durante un año haya una especie de subsidio, un apoyo más bien para los efectos que tienen los problemas federales que caen en la ciudad.

Yo creo que ese es un tema muy importante y en términos precisos le quiero comentar que como un protocolo de trabajo cada vez que tenemos un plantón en la ciudad, regularmente, insisto, de carácter federal, se establece como parte de la relación que establecemos con quienes están en plantón, evaluar las condiciones; en principio que la propia organización tenga las condiciones para tener las condiciones mínimas de salud; si no las hay, el Gobierno tiene que asumirlas, insisto, porque no podemos por un asunto de negligencia permitir que haya un severo problema de salud en la ciudad derivado de esto o que haya gente que tenga graves afectaciones de salud por su estancia en la ciudad. Esto es prácticamente en todos los casos.

Su pregunta: ¿En cuáles otros casos? Prácticamente en todos los casos donde tenemos plantones, los más claros en este momento que tenemos, los más recientes, los maestros, los mineros cuando estuvieron, el caso de plantones que hemos tenido de organizaciones agrarias que han estado en diferentes zonas de la ciudad.

Tenemos también un trabajo que se hace cuando hay otro tipo de eventos. Estuvo el Papa, tuvimos visita del Rabino, tuvimos visitas de diferentes personalidades de diferentes religiones, budistas, krisnas, o sea, esta ciudad recibe y es plural en el sentido cuando hay una movilización importante en la ciudad, la ciudad proporciona también apoyos en ese sentido.

En el caso del Papa se brindó una infraestructura para los millones de ciudadanos que estaban en las calles que requerían ciertas condiciones. Se hace un operativo donde proporcionamos estas condiciones o en otros eventos.

De manera muy puntual, por supuesto, entregaré una información que ya se había solicitado porque creo que eso nos da un panorama mucho más amplio de esto. Cuál es el costo de la capitalidad y qué tendríamos que hacer para resarcir de alguna manera este tipo de recursos que no le debía de corresponder a la ciudad porque son problemas que tienen que ser resueltos por otras instancias, tanto locales como federales. Esto es en relación con la primera pregunta.

Con la segunda pregunta. ¿El cabildo es insuficiente? Por supuesto que sí. El cabildo fue una figura que surgió como un mecanismo institucional, como la necesidad de un mecanismo institucional de coordinación, que no la había en la ciudad, o sea, se tiene la obligación de una relación de la Secretaría de Gobierno con cada Delegación pero no había una instancia que permitiera conjuntar en un solo espacio a los Jefes Delegacionales con toda la estructura de Gobierno.

El cabildo lo permite, por supuesto que las atribuciones que tiene son sumamente limitadas, partimos de la estructura actual de las Delegaciones, de sus facultades actuales que hay que revisarlas porque requiere de más atribuciones y facultades, de un problema de coordinación con el área central donde existen procesos muy centralizadores, en eso estamos absolutamente conscientes, que hacen muy complicados procesos que debían de ser muy sencillos y muy fáciles.

Los Jefes Delegacionales, quien ha estado en una Delegación lo sabe, procesos que debían de ser muy sencillos de transferencias de recursos para hacer frente a necesidades tienen que pasar por una serie de filtros que dificultan y a veces hacen inadecuada la transferencia para las necesidades o nos meten en problemas de carácter de responsabilidades para quien lo hace.

Entonces, el planteamiento es correcto. El cabildo es una instancia que se dio en el marco de una falta de una reforma política, ante el hecho de que no iba a existir una reforma política se planteó un mecanismo muy pragmático de coordinación, que creemos que ha dado buenos resultados pero que es insuficiente.

¿Cuál es lo ideal? Que se discuta la reforma política, que se den más facultades a las delegaciones, que se establezcan mecanismos descentralizadores que permitan la agilización de una serie de trámites y de la proporción y que las delegaciones puedan proporcionar servicios con mucho más agilidad, consistencia y con los recursos adecuados, yo estaría de acuerdo y creo que es el tema, un tema fundamental en la reforma política que se tiene que discutir.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Isaías Villa González. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias.

Yo quiero insistir en que esta ciudad tan compleja requiere de grandes acuerdos de las fuerzas de la ciudad, pero también de las fuerzas nacionales y del Gobierno Federal para que ésta que es la ciudad de todos pueda salir adelante.

Queremos decir que ojalá nunca más haya una confabulación de instituciones para afectar a un gobernante legítimamente electo, que nunca más se apueste al fracaso de alguien y se ahorque financieramente a la ciudad, por supuesto perjudicando a sus ciudadanos.

La oposición dice que solemos plantear esto, pero también la oposición insiste en lugar de reconocer los avances que ha habido en este gobierno, insiste mucho en tratar de ver hasta el más mínimo error para justamente construir desde ahí visiones apocalípticas, como se han dicho aquí, y entonces hay que repetirlo, en un régimen democrático los

ciudadanos tienen el instrumento principal para aceptar o para rechazar a un gobierno y ése es el sufragio. Decir lo contrario es menospreciar la capacidad y la inteligencia de la gente.

Nosotros decimos, usted señor Secretario lo sabe, hay muchas insuficiencias y ojalá en los meses que quedan ustedes tienen particulares retos muy precisos que ojalá y los puedan cumplir en este tiempo, pero por lo demás el proyecto democrático en la ciudad va.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Isaías. A continuación se concede el uso de la palabra al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal por un tiempo máximo de 10 minutos para que emita un mensaje final. Adelante Secretario.

EL C. LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, señor Presidente.

Diputados y diputadas de esta honorable Asamblea:

Agradezco en lo que vale su atención, agradezco en lo que vale su preocupación por los problemas de la ciudad; independientemente de la valoración, de los puntos de vista que se puedan tener en una visión partidaria, con una visión que tiene un marco de referencia ideológico, creo que lo que nos une es un interés por resolver los problemas de la ciudad. Yo creo que esto es lo más importante de esta reunión, de esta comparecencia.

Me llevo planteamientos importantes, temas donde coincidimos que hay que profundizar. Efectivamente yo insisto, los planteamientos que podemos hacer como gobierno no pueden ser triunfalistas en la ciudad. Quien plantee un éxito absoluto en esta ciudad creo que tiene poca conciencia de los graves y enormes problemas de una ciudad tan pujante y tan compleja que tenemos, pero tampoco puede ser una visión catastrofista.

Creo que hay que apostarle a los ciudadanos del Distrito Federal, los ciudadanos del Distrito Federal han sido muy sabios y son gente muy informada, que ha salido avante en todos los procesos, ha sido una avanzada en la democratización del país, ha participado muy ampliamente como vanguardia en los movimientos sociales del país y por supuesto que es difícil pensar que una cantidad de personas que han definido por una o por otra opción se equivocan o son manipulados.

Yo creo que eso es menospreciar a los ciudadanos del Distrito Federal que tienen una mayoría de edad y que tienen muy claro los puntos de vista y que optan, tienen opciones políticas siempre de manera muy exigente.

En el caso de los ciudadanos del DF es muy claro que cuando otorgan una voluntad, un voto, lo hacen de manera

muy crítica y son muy claros en establecer una discusión permanente sobre las diferentes acciones que realizamos.

Creo que las tareas que se tienen por delante son muy importantes por esta Asamblea. El asunto que se señalaba de la reforma política me parece un tema central que debe ser nuevamente un motivo de unión ante el Poder Ejecutivo y el Legislativo Local.

Ya tuvimos en el pasado un pronunciamiento que conjuntó a los 16 Jefes Delegacionales con el Legislativo y el Poder Ejecutivo. Creo que debería de ser un tema central en adelante.

Otro tema muy importante es el asunto de la reforma electoral, que me parece que es fundamental que se empiece a discutir. Hemos visto en el pasado en el proceso electoral muchas lagunas, muchos problemas que no se ajustan a las necesidades de la ciudad, problemas en la regulación de la propaganda política, problemas en la regulación de la afectación de los partidos hacia el mobiliario de la ciudad; es decir, hay temas que son fundamentales que me parece que se tienen que discutir.

Esta será la última ocasión que vamos a comparecer como gestión ante ustedes. Yo quiero agradecer a la Asamblea como institución el trabajo que hemos tenido, a los partidos políticos la relación que hemos tenido, que con diferencias, puntos de vista diferentes, se ha traducido afortunadamente en mejoras para la ciudad, mejoras que han provenido de ambas instancias. Creo que éste es el camino a seguir en adelante.

Quiero señalar que como parte de un proyecto, un proyecto que prácticamente va a cumplir seis años, queremos señalar que tenemos plena satisfacción del esfuerzo realizado.

Ha sido un enorme trabajo de un equipo entregado, de un equipo con una enorme convicción en sus planteamientos y un equipo que ha trabajado de manera incansable de noche para mejorar la ciudad; independientemente de que pueda haber errores, puntos de vista diferentes, es innegable que el esfuerzo que ha realizado el equipo de gobierno en su conjunto ha sido un esfuerzo enorme; un esfuerzo que además ha ido en muchos sentidos en contracorriente con problemas de ofensivas muy diversas en contra del proyecto que afortunadamente pudieron salirse adelante, el problema del desafuero, el problema de un conjunto de cosas que se dieron en contra de un gobierno establecido que había sido electo por voluntad de los ciudadanos.

Todo lo que se vino en el proceso electoral, que también llevó a la ciudad al centro nacional, se transformó las políticas de la ciudad en los problemas de discusión nacional en el Senado, en la Cámara de Diputados, en los medios de comunicación, las políticas públicas, los problemas en la ciudad se dieron como el problema fundamental de la

Nación. Eso habla bien porque quiere decir que las iniciativas que se tomaron han sido importantes, que pueden ser criticables pero importantes, ha habido iniciativa y ha habido la posibilidad de aplicar programas y proyectos que coinciden con un punto de vista.

Orgullosamente quiero decir que formamos parte de un equipo que proviene de la izquierda en este país, de una izquierda que se forjó a partir de luchas en contra del autoritarismo, de luchas en contra de la intolerancia, de allá venimos y difícilmente cuando hablamos de estos temas, de la posibilidad de usar la violencia contra movimientos sociales, difícilmente nosotros podemos concebir hacer algo que padecemos y del cual salimos con mucho trabajo, con mucha lucha, muchas veces acompañados de algunos de los grupos políticos que están aquí presentes.

Creemos que lo que hemos realizado es importante para la ciudad, creemos que no es suficiente, insisto, no hay un triunfalismo. Orgullosamente también podemos decir que hemos tenido un trabajo encabezado en buena parte de esta gestión por Andrés Manuel López Obrador, un líder al que le debemos un ejemplo y un trabajo que fue incansable también y por supuesto que seguiremos en las trincheras, seguiremos pugnando porque este proyecto se pueda dar en un espacio más amplio.

Ofrezco, en lo que resta de esta gestión, una relación institucional, una relación con cada uno de ustedes como grupos políticos, hay una agenda que hemos planteado, que yo pido que se pueda revisar de inmediato, tenemos asuntos importantes, desde los asuntos presupuestales y otros, que yo les pediría que avancemos.

Finalmente quiero señalar que el trabajo que estamos realizando de transición es un trabajo muy importante, creo que no hay un precedente el trabajo que estamos haciendo en esta transición, las delegaciones ya fueron entregadas, ya hay nuevos jefes delegacionales, se realizó un trabajo pulcro, amplio, transparente que ha permitido la continuidad de los trabajos, y ofrecemos también a esta Soberanía realizar nuestro mejor esfuerzo porque la transición en este gobierno sea una transición amplia, transparente, que permita al nuevo equipo gobernante tener todos los elementos para dar continuidad y para mejorar las condiciones de esta ciudad.

Seguimos insistiendo, seguiremos en la lucha y mantendremos un planteamiento que fue nuestra divisa en este gobierno y creemos que será una divisa porque seguiremos luchando: Por el bien de todos, primero los pobres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario de Gobierno.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez,

Secretario de Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta reunión y a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

Muchas gracias.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Como siguiente punto del orden del día, esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO*

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas. Don Benito Juárez
García”*

*México, D. F., 6 de Octubre de 2006.
SG/087; 7/2006.*

*DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ALDF.
P R E S I D E N T E.*

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPPA/CSP/0468/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 3 de octubre del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, informe pormenorizado en relación con los cursos “Escuelas Ciudadanas”, y el Material impreso denominado “Escuela Gobierno — Ciudadanía” y “Escuela Ciudadana”.

Anexo envío a usted oficio No. SDS/210/06 de fecha seis de octubre del año en curso, con la información que proporciona el Lic. Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____”0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México. La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas. Don Benito Juárez
García”

México, D. F., 6 de Octubre de 2006.
OFICIO SDS/210/06.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Me refiero a su similar SG10867712006, por el que hace de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que:

“ÚNICO. Se solicite al Licenciado Enrique Provencio Durazo, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre los siguientes puntos relacionados con los cursos “Escuelas Ciudadanas”, y el material impreso denominado “Escuela Gobierno — Ciudadanía” y “Escuela Ciudadana”.

a) El total de los recursos asignados para la impresión y difusión de los libros “Escuela Gobierno — Ciudadanía” y “Escuela Ciudadana”, así como el tiraje de los mismos.

b) El total de los recursos asignados para el fomento e impartición de los cursos “Escuelas Ciudadanas”.

c) Nombre de la editorial que colaboró con la emisión del material impreso en los libros “Escuela Gobierno — Ciudadanía” y “Escuela Ciudadana”, así como copia del expediente de la licitación correspondiente.

d) Finalidad de los cursos “Escuelas Ciudadanas” a los que ha convocado la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

e) Lugares y fechas en que se han realizado los cursos “Escuelas Ciudadanas”, desde su inicio.

f) Nombre del Programa al cual pertenecen los cursos “Escuelas Ciudadanas”.

g) Cantidad de promotores vecinales destinados a la realización de los cursos denominados “Escuelas Ciudadanas”.

h) Qué órganos político — administrativos, han participado en los cursos “Escuelas Ciudadanas” y cual ha sido la participación de cada una.

i) Cuales son los criterios que han tomado en cuenta para elegir a los invitados o asistentes a los cursos convocados por la Secretaría de Desarrollo Social Capitalina, así como el nombre de cada uno de los invitados.

j) Cuando fueron impresos los ejemplares de los libros “Escuela Gobierno — Ciudadanía” y “Escuela Ciudadana”.

k) Documentación relativa a la petición y autorización relacionada con la impresión de los libros “Escuela Gobierno — Ciudadanía” y “Escuela Ciudadana”, y su contenido.

l) Servidores públicos y área responsable de la elección de los contenidos de los libros “Escuela Gobierno — Ciudadanía” y “Escuela Ciudadana”.

Dicha información deberá ser remitida a este Órgano Legislativo dentro del plazo de 72 horas siguientes, en que se haya notificado el presente instrumento.

Al respecto, adjunto el informe sobre el punto mencionado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

ENRIQUE PROVENCIO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Hágase del conocimiento de la diputada proponente, Kenia López Rabadán y de la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa de ley que reforma los Artículos 9, 10 y 142 del Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia diputado Presidente.

INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9, 10 Y 142, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

EL que suscribe, diputado Arturo Santana Alfaro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122, base primera, fracción V inciso f) de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I; 17, fracción, VI; 84, párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentó la siguiente iniciativa de reformas a los artículos ; °, 10 y 142 del Código Electoral del Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 1; ; 8, la ALDF aprobó el Código Electoral del Distrito Federal, disposición que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de enero de 1; ; .

En ese contexto se establece la creación y funcionamiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal, como órgano garante de la legalidad y legitimidad, tanto de los procesos de elección de los cargos de representación popular, como de los actos y resoluciones emitidos por la autoridad administrativa electoral; éste es un reflejo de las transformaciones políticas que vive nuestro país, originadas de la diversidad ideológica y traducidas en el desarrollo del proceso democrático que vivimos los ciudadanos del DF.

La legislación electoral local precisa las disposiciones que rigen las elecciones en el D.F, mismas que se sujetan a las bases establecidas en el Estatuto de Gobierno y los principios fundamentales contenidos en los incisos b) al i) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir: de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia como los principios rectores de la función electoral. Para aplicar estas disposiciones, y para seguir contribuyendo a fortalecer las instituciones democráticas en el D F, es necesario establecer los instrumentos jurídicos para garantizar su autonomía e independencia.

La lucha histórica por la igualdad entre el hombre y la mujer ha sido una constante de gran importancia en nuestro país, es por ello, que en diversas ocasiones se han tomado medidas tendientes a regular las condiciones jurídicas de equidad y género.

Es sin duda alguna, el derecho a votar y ser votado uno de los más importantes derechos que tiene todo ciudadano, ya que en formas de gobierno democráticas y representativas como la nuestra, se eligen representantes políticos que serán los responsables directos de transformar las leyes para que así permitan una sana convivencia social, y esos representantes políticos son elegidos a través de la voluntad de los ciudadanos.

Pero no siempre fue así, la inclusión en la vida política de la mujer ha sido una lucha perseverante, así tenemos que:

La primera medida dirigida a igualar la condición jurídica de las mujeres y los hombres en el ámbito de la ciudadanía política se tomó en 1; 16, con alcance limitado a tres estados (Chiapas, [ucatán y Tabasco).

En 1; 23 se aprobó en San Luis Potosí una medida de inclusión que reconoció el derecho a participar en los procesos electorales a las mujeres que sabían leer y escribir.

En 1; 36 se produjo otro avance en materia de equidad de derechos políticos, con la unión a las reformas del Estado de Puebla.

En 1; 47 se otorgaron derechos políticos a las mujeres con el reconocimiento a votar y ser votadas, aunque sólo podían hacerlo en elecciones municipales.

Seis años más tarde, en 1; 53, los diputados federales aprobaron la reforma que dio plena vigencia al derecho de votar a las mujeres, expresando que: “al ser definitivamente reconocido el derecho a la mujer en la actuación política, hay que proclamar esto como una victoria de la opinión pública, que desde hace muchos años, viene exigiendo reconocimiento. Al mismo tiempo, es una victoria política de Estado Mexicano”.

Se ha logrado generar un mayor acceso a candidaturas para las mujeres a través de modificaciones y adiciones a la legislación aprobada en 1; ; 3 (fracción III del artículo 175 del COFIPE) señalando que los partidos “promoverán” una mayor participación de las mujeres en la vida política del país.

El nivel de generalidad de la nueva reglamentación no era más que una declaración de principios, sin embargo, por vez primera existía una norma a nivel federal que garantizaría una mayor y mejor distribución de candidaturas a favor de las mujeres.

La legislación de 1; ; 3 tuvo su impacto en la LVI legislatura, en donde el porcentaje de mujeres pasó de un 8.4% al 13.8% en la Cámara de Diputados y de un 4.6% al 13.3% en el Senado de la República.

Desde 1; ; 6, la representación de género ya no es sólo una declaración de principios y una recomendación a los estatutos partidistas, sino que pasa a materializarse en una legislación que determina las proporciones de candidaturas que se deben distribuir conforme a criterios de género.

En las adiciones y reformas de los años 1; ; 6 y 2002 a los artículos 175, 175-A, 175-B y 175-C del COFIPE, se especifican las cuotas de género y las sanciones al incumplimiento de éstas.

Con fecha 16 de junio de 2006 el Tribunal Electoral del Distrito Federal emitió la resolución del expediente

TEFDF- JEL-063/2006, y acumulados TEDJ-J EL-064/2006 al TEDJ-1 77/2006, promovidos por la Coalición “Unidos por la Ciudad” y el Partido Acción Nacional, en contra del registro aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a favor de la Coalición “por el Bien de Todos”, por no cumplir con la cuota de género en las candidaturas a jefes Delegaciones y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rechazándose la petición en dicha resolución, ya que estas fueron consecuencia de una elección mediante el voto universal, libre y secreto.

Como podemos observar, los regímenes democráticos contemporáneos persiguen dos objetivos íntimamente relacionados. Por un lado producir decisiones favorables al interés de los ciudadanos que se materializan en políticas públicas específicas, y por el otro arribar a esas decisiones colectivas partiendo de la incorporación de las preferencias individuales de cada ciudadano. En otras palabras, las decisiones se tratan de alcanzar a partir de la representación, de este modo, la inclusión a los diferentes grupos e identidades de la ciudadanía es central para el funcionamiento y la legitimación del régimen democrático.

Es por eso, que las denominadas “leyes de cuotas” de representación de género cumplen un rol central en las reformas electorales tendientes a ampliar las bases de representación de los regímenes democráticos. El supuesto que está detrás indica que una mayor presencia de las mujeres en las legislaturas y genera una potencial influencia en la elaboración de las políticas públicas.

En mi opinión, las cuotas electorales son la reserva que hace la ley electoral para incluir la diversidad, y para que esta diversidad busque su identidad en la representación.

Otro razonamiento, es que el principio de igualdad en oportunidades electorales no puede considerarse como simetría absoluta y que la idea de igualdad consagrada en los artículos 1, 3 4, 5 y 24 de nuestra Carta Magna atiende a la no discriminación de los diversos sectores de la población.

Creo por ello, que las modificaciones que ha sufrido la ley electoral en materia de Cuota de Género son de suma importancia, pero no por ello vamos a dejar de lado que esta medida hiere la democracia en las elecciones, ya que se impone una participación que no sería necesariamente elegida por la ciudadanía, sino por el deber de cumplir con la cuota, favoreciendo a un segmento de la población, y no olvidando tampoco que ello no garantiza la presencia de representantes populares o gobernantes comprometidos con la lucha social, ni soluciona de manera alguna el problema de la participación femenina. El motor ideal que debe impulsar la presencia ya sea de hombres ó

mujeres en la vida política del país es el resultado del trabajo con la población.

Ahora bien es importante tomar en consideración la reflexión lógica jurídica que hacen los magistrados del Tribunal, en sentido de que se debe de reconocer que los partidos políticos, deben cumplir con la cuota de género y el no hacerlo equivaldría a desnaturalizar el carácter público que se confiere en los artículos 1º, párrafo segundo, inciso a), en relación con el 142, párrafo segundo del Código Electoral del Distrito Federal, cuyo cumplimiento debe exigirse en todo momento, salvo en el caso de que la postulación de candidatos sea el resultado de una elección basada en el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Ello es así, toda vez que, conforme a lo establecido por el artículo 3; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo; el poder público dimana de este y se instituye para su beneficio; pero, lo más importante, es que el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno; lo cual lleva a cabo a través del voto.

En este orden de ideas, debemos considerar que cuando los candidatos son electos mediante el procedimiento de votación universal, libre, secreto y directo, no pueden ser removidos, toda vez que se violentaría la voluntad del pueblo de elegir a quienes están en posibilidad de ser sus gobernantes o sus representantes, de esta suerte, cabe decir que corresponde únicamente al pueblo decidir respecto de quienes han de representarlo en el ejercicio del poder público, sin que por encima de este exista otro poder capaz de revocar su voluntad.

Además de considerar que el sufragio mediante el cual se eligen a los candidatos expresa y alienta la autonomía o autodeterminación de los individuos, quienes son los mejores jueces de sus propios intereses.

Así, cuando existe una contienda entre diversos precandidatos por el voto de la ciudadanía, en la que participan con igualdad de derechos ambos géneros, no es dable revocar la voluntad de la población para pretender establecer una cuota de género, puesto que se estaría ignorando la determinación tomada con el consentimiento libremente otorgado por la ciudadanía.

Por ello, siendo el voto el máximo derecho que tienen los ciudadanos para elegir a sus candidatos, quienes pasan a ser representantes de la ciudadanía en la contienda por el ejercicio de los poderes públicos, debemos entender que los actos encaminados a proteger el mismo, deben estar por encima de diversas circunstancias formales o materiales que intenten suprimir o acotar este derecho; ya que en toda democracia se debe respetar la voluntad popular como máximo bien jurídico tutelado.

Concibo pues que el voto y el derecho a votar son pilares fundamentales de la democracia, lo cual otorga legitimidad a los poderes públicos, en concordancia con lo establecido por el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consagra el contexto de la soberanía nacional, ejercida a través de los poderes de la Unión y el Sistema representativo, como potestad del pueblo para gobernarse a si mismo.

Es por ello que considero, que sólo respecto de aquellos candidatos que son electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, no debe operar el requisito relativo a la cuota de género previsto en la ley electoral local tal y como lo marca el artículo 175 0, párrafo tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Las reformas que propongo al artículo ; y 10, del Código de referencia se basan en una simple adecuación de técnica legislativa, ya que el capítulo al que pertenecen dichos artículos se denomina “de los sistemas electorales” y se refiere a la forma en la que serán elegidos los Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa, y quedan perfectamente acotados con el párrafo primero y el último del artículo ; por lo que corresponde a Diputados y primer párrafo del artículo 10 por lo que hace a Jefes Delegacionales. Así, los porcentajes de cuota de género se integrarían al artículo 142, mismo que corresponde al procedimiento del registro de candidatos a cargos de elección popular, ya que las mencionadas cuotas son un requisito del registro de candidatos, y no sistemas electorales.

[, con las reformas al artículo 142, se busca, en primer lugar, generalizar la norma, es decir de ampliarla a ambos géneros con el propósito de no manifestar preferencia por un sector de la población, ya que al especificar el término de “mujeres” estamos refiriéndonos a un sector determinado, lo que provocaría entonces incluir otros sectores, tales como el campesino y el indígena entre otros, en una búsqueda de representación de todos los sectores minoritarios, motivo que traería consigo acotar la decisión ciudadana imponiendo cuotas que como ya explicamos no garantizarían una buena representación; en segundo lugar, de hacer valer las decisiones de la ciudadanía, ya que considero que hasta para establecer candidaturas es el pueblo quien tiene el derecho de decidir a sus probables representantes; y por último se pretende conseguir una concordancia con la Legislación Federal.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente: INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS ; , 10 [142 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO, al tenor siguiente:

ÚNICO.- Se reforman los artículos ; , 10 [142 todos del Código Electoral del Distrito Federal para quedar como sigue:

CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TÍTULO TERCERO

De la Elección de Jefe de Gobierno, de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales

CAPITULO I

De los Sistemas Electorales

Artículo 9. *La función legislativa en el Distrito Federal se deposita en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que se integra por el número de Diputados que establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que serán electos cada tres años mediante el principio de mayoría relativa en distritos uninominales y por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas en una sola circunscripción.*

Ningún Partido Político podrá contar con mayor número de integrantes de la Asamblea Legislativa del total que determina el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Artículo 10. *En cada Delegación del Distrito Federal se elegirá un Jefe Delegacional a través del voto universal, libre, secreto y directo, cada tres años, en la misma fecha en que sean electos los Diputados a la Asamblea Legislativa.*

TÍTULO SEGUNDO

Del Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular

CAPITULO I

Del Procedimiento de Registro

Artículo 142. *Los Partidos Políticos promoverán, en los términos que determina este Código y sus documentos internos, una igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres en la vida política del país, a través de la postulación a cargos de elección popular en la Asamblea Legislativa, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, respetando en todo momento la voluntad ciudadana.*

Los partidos políticos o coaliciones procurarán que los candidatos que postulen a Jefes Delegacionales no excedan del 50% de un mismo género, y en ningún caso registren más de 70% de un mismo género.

Las candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente.

Por cada candidato propietario se elegirá un suplente. Los candidatos por el principio de mayoría relativa que postulen los partidos políticos o coaliciones procurarán no exceder del 50% de un mismo género, y en ningún caso, podrán registrar más de 70% de candidatos propietarios del mismo género.

Las listas de representación proporcional que presenten los partidos políticos y coaliciones deberán integrarse por segmentos de 3 candidaturas; en cada segmento habrá una candidatura de género distinto.

“Cuando las candidaturas a cargos de elección popular sean el resultado de la voluntad ciudadana manifestada en un proceso de elección por voto directo no se aplicará lo estipulado en el segundo y cuarto párrafo de este mismo artículo.”

Los partidos políticos o coaliciones no podrán registrar en el mismo proceso electoral, a un mismo ciudadano para diferentes cargos de elección popular, salvo el caso de registro de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.

Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político o coalición postulante, deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales.

La plataforma electoral deberá presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá cinco días antes del inicio del registro de candidatos. Del registro de dicha plataforma se expedirá constancia.

El Secretario Ejecutivo elaborará con anticipación los diversos formatos que faciliten el procedimiento de registro de candidatos, así como su sustitución.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL

El suscrito Diputado, Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 42 fracción X, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 8; de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 85 fracción I y 86 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo del Distrito Federal, la siguiente propuesta INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES

1. En ejercicio de sus facultades, la I Legislatura de esta Honorable Asamblea, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, expidió el Código Electoral del Distrito Federal, mismo que fue promulgado por el Ejecutivo y publicado en la Gaceta Oficial de la entidad el cinco de enero de 1; ; ; .

2. El propósito de tales actos fue contar con los elementos legales, institucionales y humanos necesarios para completar la regulación de los procesos electorales ordinarios y de participación ciudadana, en especial la elección de Comités Vecinales que tuvo lugar en 1; ; ; , así como para dirimir las controversias que pudieran surgir con motivo de los mismos.

3. A lo largo de estos años de aplicación del Código Electoral del Distrito Federal y de funcionamiento del

Tribunal Electoral del Distrito Federal, la experiencia obtenida y la observación de los resultados, llevan al suscrito a proponer los cambios contenidos en esta Iniciativa, que se circunscribe al Código Electoral del Distrito Federal, Libro Séptimo, Título Segundo, Capítulo I, de cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve y Libro Séptimo, Título Segundo, Capítulo I y II del Código Electoral del Distrito Federal, reformado el diecinueve de octubre de dos mil cinco.

Señalada de esta manera, la reforma electoral consiste en:

Artículo 224. *El Tribunal Electoral del Distrito Federal funcionará en...*

Los Magistrados serán electos para ejercer sus funciones para un periodo de ocho años, improrrogables.

Los Magistrados Supernumerarios que no hayan integrado Pleno por más de seis meses durante su encargo, deberán ser designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrados Electorales por un periodo improrrogable de ocho años.

Artículo 224. *El Tribunal Electoral del Distrito Federal funcionará en...*

Los Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del Distrito Federal serán nombrados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Artículo 224. *El Tribunal Electoral del Distrito Federal funcionará en...*

e) De producirse una ausencia definitiva, el Presidente lo comunicará de inmediato a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que ésta, en un plazo no mayor a treinta días naturales, haga una nueva designación; en caso de encontrarse en receso legislativo, la designación se hará en el período de sesiones inmediato siguiente.

Artículo 226. *Para que el Tribunal Electoral del Distrito Federal pueda sesionar válidamente, se requiere la presencia de por lo menos tres de sus integrantes. Sus determinaciones se tomarán por la mayoría simple de los magistrados presentes. En caso de empate en la votación, el Presidente tendrá voto de calidad. Ningún magistrado, salvo por excusa aprobada por el Pleno, podrá abstenerse de votar en los asuntos en que participe o tenga conocimiento.*

Artículo 227 bis. *El Pleno llevará a cabo sesiones públicas para...*

1. Serán públicas las sesiones en...

b) Se deroga

c)...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto de reformas, en especial, a lo dispuesto por el artículo 224, párrafo último, del Código Electoral del Distrito Federal, reformado el cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.*

SEGUNDO.- *Para los efectos de la designación de los siguientes magistrados, en el año 2007, deberán ser tomados en consideración aquellos Magistrados Supernumerarios de la primera integración del Tribunal Electoral del Distrito Federal que no hayan integrado pleno, por más de seis meses, durante su encargo.*

TERCERO.- *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.*

La presente Iniciativa que reforma, modifica, adiciona y deroga se sustenta en los siguientes puntos:

CONSIDERANDOS

1°.- *La propuesta de renovación parcial del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en cuanto a Magistrados se refiere, es en virtud de que deben de quedar personas que conozcan de los mecanismos jurisdiccionales y que no contravengan la ley, en virtud de que los que han ejercido en forma plena la jurisdicción es obvio que están descalificados para prorrogar su período por ocho años más, pues constituiría un desacato flagrante al Código Electoral del Distrito Federal, que en su artículo 224, último párrafo, nos dice, que los Magistrados electos para ejercer sus funciones por un periodo de ocho años, improrrogables.*

2°.- *Los Magistrados que han ejercido su función jurisdiccional en forma plena, son los siete que han resuelto las controversias presentadas ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal en este año y los anteriores, desde la creación de éste último. Los restantes dos no han ejercido la función jurisdiccional plena; es decir, que únicamente han integrado Pleno en forma aislada, esporádica y atendiendo a las necesidades del quórum requerido para la funcionalidad del Pleno; sin que en ningún momento hayan conocido ni rubricado un expediente completo relativo a la materia electoral.*

3°.- *La experiencia adquirida por los mencionados Magistrados Supernumerarios en las labores de las comisiones de Documentación y Difusión, Jurisprudencia y sobre todo, la Instructora en la que se manejan los asuntos laborales, califica a los mencionados Magistrados para dar continuidad al funcionamiento de*

esta instancia electoral básica en la vida institucional de la capital de la República.

4°.- *La improrrogabilidad del cargo se aplica a los Magistrados Electorales y no a los Magistrados Supernumerarios. Los Magistrados Electorales son los que han conformado el Pleno, acompañados de los Magistrados numerados con los números seis y siete, a los cuales también se les aplica la restricción de improrrogabilidad de ocho años, que establece el Código Electoral del Distrito Federal.*

5°.- *Los Magistrados Suplentes no son necesarios por diversas razones, entre otras, porque en ningún órgano jurisdiccional existe la figura de la suplencia, en la forma que se concibe en el citado Código Electoral y por la circunstancia de que el Magistrado Suplente no perciba remuneración, toda vez que ello va en detrimento de su profesionalismo e independencia en materia electoral, además de que en el texto normativo vigente sólo se habla de Magistrado Propietario, pero tal figura no se contempla ni en el primero ni segundo párrafo del artículo 224, y aunque se entienda implícita, ello es impropio de los órganos jurisdiccionales porque afecta a la certeza, inamovilidad, independencia y profesionalismo judicial.*

6°.- *El Tribunal Electoral local podría sesionar con la mayoría simple de sus integrantes y sus determinaciones podrán tomarse por el voto de la mayoría simple de los magistrados presentes, que en caso de empate en la votación, el Presidente debe tener voto de calidad y ningún Magistrado, salvo por excusa aprobada por el Pleno, podrá abstenerse de votar en los asuntos en que participe o tenga conocimiento.*

7°.- *Si es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quien designa al Presidente del Tribunal, no tiene razón de ser que se diga que el Pleno celebrará sesión pública para elegir Presidente del mismo.*

8°.- *Es necesario agregar dos artículos transitorios, el primero que derogue todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto de reformas, en especial, a lo dispuesto por el artículo 224, párrafo último, del Código Electoral del Distrito Federal, publicado el cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, y el segundo, por medio del cual se reforme la renovación parcial del Tribunal Electoral del Distrito Federal, a fin de aprovechar la experiencia de los Magistrados Supernumerarios, quienes se han estado capacitando durante el periodo que fungieron como tal, aún cuando no hayan asumido las funciones de Magistrados Numerarios por más de seis meses, porque en este último supuesto, se estima que dejaron de ser supernumerarios para convertirse en numerarios.*

Por lo anteriormente manifestado, me permito presentar a la consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO D), SE DEROGA LA SEGUNDA PARTE DEL SEGUNDO PÁRRAFO, SE MODIFICA EL INCISO E) SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 224, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO [SE ADICIONA UN SEGUNDO [TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 226, [SE DEROGA EL ARTÍCULO 227 BIS, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Artículo 224. *El Tribunal Electoral del Distrito Federal funcionará en...*

Los Magistrados serán electos para ejercer sus funciones para un periodo de ocho años, improrrogables.

Los Magistrados Supernumerarios que no hayan integrado Pleno por más de seis meses, durante su encargo, deberán ser designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para ocupar el cargo de Magistrados Electorales por un periodo improrrogable de ocho años.

Artículo 224. *El Tribunal Electoral del Distrito Federal funcionará en...*

Los Magistrados Electorales del Tribunal Electoral del Distrito Federal serán nombrados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Artículo 224. *El Tribunal Electoral del Distrito Federal funcionará en...*

e) De producirse una ausencia definitiva, el Presidente lo comunicará de inmediato a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que ésta, en un plazo no mayor a treinta días naturales, haga una nueva designación; en caso de encontrarse en receso legislativo, la designación se hará en el período de sesiones inmediato siguiente.

Artículo 226. *Para que el Tribunal Electoral del Distrito Federal pueda sesionar válidamente, se requiere la presencia de por lo menos tres de sus integrantes. Sus determinaciones se tomarán por la mayoría simple de los magistrados presentes. En caso de empate en la votación, el Presidente tendrá voto de calidad. Ningún magistrado, salvo por excusa aprobada por el Pleno, podrá abstenerse de votar en los asuntos en que participe o tenga conocimiento.*

Artículo 227 bis. *El Pleno llevará a cabo sesiones públicas para...*

1. Serán públicas las sesiones en...

b) Se deroga

c)...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto de reformas, en especial, a lo dispuesto por el artículo 224, párrafo último, del Código Electoral del Distrito Federal, publicado el cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.*

SEGUNDO.- *Para los efectos de la designación de los siguientes magistrados, en el año 2007, deberán ser tomados en consideración aquellos Magistrados Supernumerarios de la primera integración del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que no hayan integrado pleno por más de seis meses, durante su encargo.*

TERCERO.- *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.*

ATENTAMENTE

DIP. HUMBERTO COLON MORGAN

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Humberto Morgan. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se crea una Comisión Especial de Investigación a efecto de que conozca de los asuntos sobre los desalojos de los predios propiedad del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo en mención.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III. Que como la estipula el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, corresponde a la Comisión de Gobierno, proponer a los integrantes de las comisiones y comités.

IV. Que el artículo 5; del multicitado ordenamiento establece que la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de nueve el número de sus integrantes, ni menor de cinco.

V. Que a la letra de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica, los tipos de comisiones serán: La de Gobierno, las de Análisis y Dictamen Legislativo, la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, las de investigación, la jurisdiccional y las especiales.

VI. Que conforme a lo señalado por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, los trabajos de las comisiones serán coordinados por su Mesa Directiva, la cual se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

VII. Que con fecha 26 de septiembre de 2006 el pleno de esta Asamblea aprobó el acuerdo para la propuesta para la integración de una comisión de investigación presentada al pleno por la Dip. Elba Garfías Maldonado con el fin de investigar lo relativo a la invasión de predios propiedad del gobierno del Distrito Federal, en los términos en que fue presentada por la proponente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *El Pleno de la Asamblea Legislativa del distrito Federal, IV Legislatura, aprueba la integración de la Comisiones de Investigación relativa a la recuperación de bienes propiedad del gobierno del Distrito Federal, en los términos planteados en dicha*

propuesta, así como la integración de la respectiva Mesa Directiva, como a continuación se detalla:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

PRESIDENTE: DIP. ELBA GARFAS MALDONADO, PRD

VICEPRESIDENTE: DIP. ALONSO DANIEL ARMAS PLUMA, PAN

SECRETARIO: DIP. REBECA PARADA ORTEGA, PANAL

INTEGRANTE: DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, PRI

INTEGRANTE: DIP. SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ, PRD

INTEGRANTE: DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, PRD

TERCERO.- *Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.*

CUARTO.- *Una vez que se haya aprobado, por el Pleno el presente acuerdo, hágase del conocimiento de todos los integrantes de la IV Legislatura, y al Presidente e integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de investigación, así como a sus demás integrantes, para el efecto de su instalación formal.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los diez días del mes de octubre de dos mil seis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Dip. Victor Hugo Círiga Vázquez; presidente Dip. Agustín Guerrero Castillo., secretario. Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida., coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza. coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga. coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Dip. Leonardo Álvarez Romo. coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dip. Isaías Villa González. integrante. Dip. Ricardo Benito Antonio León. integrante. Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero. integrante. Dip. Sergio Ávila Rojas. integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a consultar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de la comisión de referencia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que en los puntos enlistados en los numerales 14, 16 y 17 del orden del día, han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad y al organismo público descentralizado Metrobús, para que den cuenta del costo extra que tendrán la reposición de los elementos que emiten los carriles de confinamiento del corredor Insurgentes por similares que sí cumplan con las especificaciones adecuadas y se rinde un informe sobre los estudios de viabilidad técnica realizados que dieron origen a la contratación de la Empresa TROCASA SIGNS S.A. de C.V., que remitió el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Insértese el texto de la propuesta en el Diario de los Debates.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE [VIALIDAD [AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "METROBUS" PARA QUE DEN CUENTA DEL COSTO EXTRA QUE TENDRÁ LA REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LIMITEN LOS CARRILES DE CONFINAMIENTO DEL CORREDOR INSURGENTES POR SIMILARES QUE SÍ CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS, [SE RINDA INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA REALIZADOS QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TROCASA SIGNS S.A. DE C.V

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA PRESENTE:

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DISTRITO FEDERAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IV LEGISLATURA, DISTRITO FEDERAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IV LEGISLATURA, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE [VIALIDAD [AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “METROBUS” PARA QUE DEN CUENTA DEL COSTO EXTRA QUE TENDRÁ LA REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LIMITEN LOS CARRILES DE CONFINAMIENTO DEL CORREDOR INSURGENTES POR SIMILARES QUE SÍ CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS, [SE RINDA INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA REALIZADOS QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TROCASA SIGNS S.A. DE C.V, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

En fecha 24 de septiembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el aviso por el cual se aprobó el establecimiento del Sistema de Transporte Público denominado ‘Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal’ con el cual se buscaba la implementación de nuevas tecnologías para el mejoramiento y preservación del medio ambiente, creándose el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado “Metrobus”, el cual sorprendió a más de uno debido a su improvisada puesta en marcha, con poco parque vehicular, falta de señalamientos así como de infraestructura adecuada tanto dentro de las instalaciones destinadas para su funcionamiento como fuera de las estaciones, pero eso sí, cumpliendo con la palabra del entonces Jefe de Gobierno, de que el día 20 de junio del año 2005, comenzaría sus operaciones pesara a quien le pesara.

Lo anterior trajo como consecuencia los múltiples desperfectos que presentó la infraestructura de servicio, en específico, las 13,800 violetas colocadas a lo largo de los 1;4 kilómetros de extensión de ese sistema de transporte, con la finalidad de confinar el carril de extrema izquierda, con figuras trapezoides de color amarillo, de un metro de largo, doce centímetros de ancho y con separación de cincuenta centímetros entre cada una.

Las figuras trapezoides fueron fabricadas en plástico de alto impacto (según definieron las autoridades en su momento), mismas que por cierto, no cumplían con lo establecido por el Manual de Dispositivos Para El Control de Tránsito en Áreas Urbanas y Suburbanas, publicado el

día 11 de Diciembre de 2001, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El hecho de que se fabricaran con materiales altamente resistentes, guardando un color amarillo de a cara que da frente al sentido de la circulación en contrasentido y una color rojo por la contracara frente a la circulación normal de la vialidad, ambos colores con material reflejante de alta Intensidad, cuyo sistema de anclaje y estabilización, impiden el movimiento a pesar de los grandes esfuerzos a los que son sometidos.

Resulta altamente preocupante para la ciudadanía saber que los 7.5 millones de pesos gastados por la administración del gobierno capitalino, por concepto del suministro y colocación de bloques de confinamiento vehicular del sistema de carriles confinados para el transporte público en la Avenida de los Insurgentes, es decir un aproximado de \$543 pesos cada pieza, equivalente a poco más de 10 salarios mínimos, no resultaron ser una buena inversión, pues en su mayoría han sido destruidos y dejando a la intemperie peligrosos pernos que dañan el parque vehicular, tanto particular como del mismo Metrobus, de cuyas reparaciones nadie se hace responsable.

Si bien en últimas fechas el Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, declaró que las violetas, o mejor conocidos como borlados, serán repuestos por la empresa distribuidora Trocasa Signs S.A. de C.V., es importante saber ¿por qué si es que existió una licitación expresa para realizar estudios de materiales y presupuestos, en búsqueda de una óptima adquisición, se otorgó el fallo a favor de la citada, la cual no cumplió con los requerimientos mínimos de estructura? [resulta más sorprendente aún, que teniendo la experiencia de lo acontecido, se vuelva confiar en que “ahora sí” la misma empresa colocará un material de calidad, a costa de las arcas del Gobierno capitalino e inclusive la vida de quienes por ahí circulan.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que por disposición expresa del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, planeación y operación de las vialidades, así como realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga.

Segundo.- Que por su parte, el Organismo Público Descentralizado “Metrobus”, cuenta entre sus diversas atribuciones, las de supervisar las obras, así como la

conservación, mejoramiento y correcta operación del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros.

Tercero.- Que en el Distrito Federal, aproximadamente un 8 de la población utiliza el Servicio de Transporte Público, razón por la cual una de las prioridades del gobierno capitalino debe consistir en la búsqueda e implementación de métodos, prácticas, procedimientos, instrumentos y obra que permitan atender la demanda de dicha población, que exige de este transporte menores índices de contaminación, así como una mayor eficiencia, seguridad y dinamismo, el cual se traduce en menores tiempos en sus recorridos.

Cuarto.- Que el corredor Insurgentes del "Metrobus" consta de una ruta de 1;4 kilómetros, estimándose que en promedio realiza 250 mil viajes diarios de lunes a viernes, 150 mil los sábados y 100 mil los domingos transportando aproximadamente 7,300 pasajeros por hora en los tramos mas cargados de la ruta.

Quinto.- Que dentro de las metas y objetivos que el gobierno capitalino se fijó al realizar la construcción de los carriles de confinamiento para la circulación del "Metrobus", se encontraba básicamente la necesidad prioritaria de reducir las emisiones contaminantes y mejorar la calidad del aire en la Ciudad de México, así como brindar a la población un servicio oportuno, continuo, permanente y a la vanguardia mundial, asegurando de esta manera la continuidad de dicho servicio público.

Sexto.- Sin embargo, desde el primer día de operación del corredor Insurgentes, los capitalinos que circulamos por dicha avenida nos hemos percatado de la constante invasión del carril confinado al "Metrobus" por parte de los automovilistas, lo anterior debido a la desaparición de los denominados "bolardos" instalados para delimitar dicho corredor, los cuales, por lo endeble de su estructura, se han destruido o han desaparecido, sumando a la fecha mas de mil 300 violetas; mil 800 sustituidas y otras 2 mil están en proceso de sustitución.

Séptimo. - Que lo anterior ha producido una afectación al servicio de transporte denominado "Metrobus", retrasando el tiempo de sus recorridos y generando adicionalmente un constante peligro para los automovilistas que circulan por Avenida del los Insurgentes, ya que en los tramos que permanecen sin confinamiento, comúnmente se encuentran tornillos salidos o "aplastados", bloques rotos y fuera de su lugar, ocasionando frecuentemente la pinchadura de las llantas de los vehículos que circulan por la avenida Insurgentes,

Octavo.- Que es urgente y necesaria la intervención de la SETRAVI para la sustitución de los bolardos, por otros más resistentes y de mejor calidad, lo cual deberá hacerse

con cargo a la empresa que haya proporcionado el producto en cuestión, debiendo ejercerse todas aquellas garantías inherentes que acompañaron al producto en su contratación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE [VIALIDAD [AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "METROBUS" PARA QUE DEN CUENTA DEL COSTO EXTRA QUE TENDRA LA REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LIMITEN LOS CARRILES DE CONFINAMIENTO DEL CORREDOR INSURGENTES POR SIMILARES QUE SÍ CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ADECUADAS, [SE RINDA INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA REALIZADOS QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA TROCASA SIGNS S.A. DE C.V.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 10 días del mes de octubre del año dos mil seis.

SIGNAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Aldo Daniel Armas Plumas; Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Jorge Romero Herrera

En términos de los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal asigne un presupuesto para la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-
Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE UN PRESUPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Nazario Norberto Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva del Pleno de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
IV Legislatura.*

Presente.

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE UN PRESUPUESTO PARA LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 17 de Octubre de 2002, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, aprobó por unanimidad la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.

Esta Ley en su artículo Primero Transitorio señala que su entrada en vigor sería al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, lo que ocurrió el 10 de diciembre de 2002.

De conformidad con lo que establece el artículo 8 fracción II de esta Ley, la Asamblea Legislativa con el voto de la mayoría de sus miembros en la sesión respectiva, propondrá el nombramiento de cuatro de los integrantes del Órgano de Gobierno, al Jefe de Gobierno.

En sesión del Pleno de este Órgano Legislativo del 31 de marzo de 2003, la Comisión de Seguridad Pública propuso en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, la propuesta para integrar el Órgano de Gobierno del citado instituto, aprobando por unanimidad la propuesta de los ciudadanos Jorge Nader Kuri y Armando Reyes Fernández como miembros de Universidades y Escuelas de Estudios Superiores y a los ciudadanos José Antonio Ortega

Sánchez y Ernesto López Portillo Vargas como representantes de la sociedad civil organizada vinculada directamente con los fines del instituto.

También, en la misma fecha y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de la referida ley, se aprobó la Terno de los candidatos para ocupar el cargo de Director General del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, la cual se integró con los ciudadanos Dr. Fernando García Cordero, Dr. Luis Rodríguez Manzanera y el Dr. Fernando Tenorio Tagle.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La Ley que crea el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito del Distrito Federal, fue aprobada por unanimidad, atendiendo a la necesidad de dar solución a la demanda principal de la ciudadanía que es desde luego la inseguridad.*

SEGUNDO.- *Que con la creación de este Instituto, la ciudad contaría con un espacio para la investigación, destinado a proveer a las diversas instancias del Gobierno y de esta H. Asamblea de análisis rigurosos, información relevante y capacitación de alto nivel en el ámbito de la seguridad pública integral y de la criminología.*

TERCERO.- *Que la función primordial del Instituto estaría dirigida a evaluar objetivamente el funcionamiento de las instituciones que conforman los diversos sistemas de seguridad pública en el Distrito Federal, la pertinencia del marco jurídico que regula su funcionamiento y las respuestas que la sociedad civil ha dado frente a la percepción de eficacia o no del Estado en estas materias, con miras a la construcción y perfeccionamiento de modelos y propuestas que enriquezcan los programas de gobierno, así como el debate parlamentario.*

CUARTO.- *Que al Gobierno del Distrito Federal le corresponde de acuerdo al artículo segundo transitorio de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito del Distrito Federal, proporcionar los recursos humanos, materiales, presupuestales que requiera inicialmente el Instituto con cargo a su presupuesto.*

QUINTO.- *Que a pesar de que han transcurrido mas de tres años de la publicación y la entrada en vigor de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito de Distrito Federal, y aún cuando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ya cumplió con lo que le corresponde en relación a la propuesta de integración de una parte del Órgano de Gobierno, así como la integración de la terna para la Dirección General del Instituto, el Jefe de Gobierno se ha abstenido de realizar las acciones pertinentes para la creación e instalación para el funcionamiento de éste importante y necesario Instituto.*

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de sus atribuciones, para que dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, asigne un presupuesto para la Instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los cinco días del mes de octubre de dos mil seis.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

los siguientes diputados: diputado Miguel Hernández Labastida, diputado Miguel Ángel Errasti Arango, diputado Aldo Daniel Armas Pluma, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputado Carlos Agustín Castilla Marroquín, diputada Kenia López Rabadán, diputada Margarita Martínez Fisher, diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, diputado Daniel Ramírez del Valle, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, diputado Jorge Romero Herrera, diputada Celina Saavedra Ortega, diputada Carmen Segura Rangel, diputada Paula Adriana Soto Maldonado, diputado Jorge Triana Tena, diputado Alfredo Vinalay Mora, diputado José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solucionar pacíficamente el conflicto magisterial de Oaxaca mediante el uso de los instrumentos de la política, se concede el uso de la Tribuna al diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE [OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PRIVILEGIE EL DIÁLOGO PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DEL CONFLICTO ENTRE LA ASAMBLEA

POPULAR DE LOS PUEBLOS DE OAXACA [EL GOBERNADOR DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA. ASIMISMO, PARA INSTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE EJERZA LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 76 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Con su venia Diputado Presidente,

El que suscribe DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en los artículos ; 3 párrafo segundo y 133 párrafos segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE [OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PRIVILEGIE EL DIÁLOGO PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DEL CONFLICTO ENTRE LA ASAMBLEA POPULAR DE LOS PUEBLOS DE OAXACA [EL GOBERNADOR DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA. ASIMISMO, PARA INSTAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE EJERZA LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 76 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca es un movimiento popular-magisterial pacífico y de resistencia civil, conformado por **organizaciones sindicales, indígenas, estudiantiles, campesinas, de mujeres, colonos y la sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).**

II.- Que este movimiento inició el 22 de mayo de 2006, cuando el magisterio democrático de la sección XXII del SNTE presentó su pliego petitorio al titular del Poder Ejecutivo Local, Ulises Ruiz Ortiz, con el fin de que diera solución a las demandas sociales consistentes en la **dotación de desayunos escolares, becas, uniformes, atención médica, calzado y material escolar para los alumnos de las poblaciones más necesitadas de Oaxaca, así como para que se atendiera la demanda de rebonificación salarial de los mentores.**

III.- Que la respuesta del titular del Ejecutivo local de Oaxaca a las demandas de los maestros fue la represión, al optar por el uso de la fuerza pública en contra de los profesores el **14 de junio de 2006, fecha en que se les**

intentó desalojar violentamente de los espacios públicos en que realizaban sus actividades de protesta pacífica, atropellando con esto sus garantías políticas más elementales.

IV.- *Que en oposición a la actitud violenta y represiva asumida por el Gobernador de Oaxaca, diversos sectores de la sociedad decidieron constituir la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, órgano colectivo-democrático de toma de decisiones.*

V.- *Que dicho movimiento tuvo en su origen un carácter netamente local y económico, pero ante la actitud beligerante de Ulises Ruíz Ortiz y la indiferencia del gobierno federal, trascendió a nivel nacional, al pedir la renuncia del hasta hoy Gobernador de la entidad, aunado a una serie de justas demandas sociales y políticas, que van desde el indispensable mejoramiento de las condiciones de vida de los oaxaqueños hasta el esclarecimiento de los asesinatos de diversos líderes sociales locales y la liberación de otros tantos presos.*

VI.- *Que el señor Ulises Ruiz ha adoptado como medida de salida al conflicto una política profundamente represiva y de enfrentamiento hacia al movimiento social. Utilizando todos los medios a su alcance para atacar a los inconformes, gastando incluso el presupuesto público en rubros de comunicación social para justificar su política, en vez de atender las legítimas demandas realizadas por el magisterio y la APPO para zanjar el histórico rezago social del pueblo de Oaxaca.*

VII.- *Que al no existir contestación alguna a las peticiones de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, en específico por lo que hace a la desaparición de poderes de la entidad federativa, sus integrantes se vieron en la necesidad de emprender la autodenominada “Caminata por la Dignidad de los Pueblos de Oaxaca, 14 de junio no se olvida”, misma que después atravesar los estados de Puebla, Morelos y Estado de México, en un tiempo 1; días y con un recorrido de 540 kilómetros, llegó el día de ayer a nuestra Ciudad. Razón por la cual esta Asamblea Legislativa no puede permanecer ajena y distante a la solución del conflicto.*

VIII.- *Que ante los llamados irresponsables que se hacen desde las altas esferas del poder económico y político para echar mano de la fuerza pública en contra del movimiento social encabezado por la APPO y la sección XXII del SNTE, es necesario que este órgano Legislativo se pronuncie enérgicamente en contra del uso de la violencia para reprimir al movimiento popular oaxaqueño, y por el uso del diálogo como única vía para la solución del conflicto.*

IX.- *Que debido a la aguda crisis de gobernabilidad que enfrenta el Estado de Oaxaca, derivado de la nula legitimidad con que cuenta el Señor Ulises Ruiz para*

continuar en el desempeño de su cargo, esta soberanía se pronuncia porque el Senado de la República, en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 76 fracción V de la Constitución, declare la desaparición de poderes constitucionales en el Estado de Oaxaca y nombre Gobernador Provisional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción I del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se autoriza al Presidente de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo para que haga del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo Federal nuestro rechazo al uso de la fuerza pública en Oaxaca, y nuestra excitativa para que el diálogo sea la única vía de solución al conflicto entre la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca y el Gobernador de esa Entidad Federativa.*

TERCERO.- *Se autoriza al Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa para que haga del conocimiento de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, nuestro exhorto para que, con arreglo al artículo 76 fracción V de la Carta Magna, declare la desaparición de Poderes Constitucionales en el Estado de Oaxaca.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 10 de octubre de 2006.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- *Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Hipólito Bravo López se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez; al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, un informe por escrito y pormenorizado sobre los recursos económicos de lo que dispone el equipo de transición del C. Jefe de Gobierno Electo en los comicios del pasado 2 de julio del 2006, Marcelo Ebrard Casaubon, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO RUIZ [AL SECRETARIO DE FIANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, UN INFORME POR ESCRITO [PORMENORIZADO SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS QUE DISPONE EL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL C. JEFE DE GOBIERNO ELECTO EN LOS COMICIOS DEL PASADO 2 DE JULIO DE 2006, MARCELO EBRARD CASAUBON

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por ser un asunto de urgente y obvia resolución, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, AL**

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO RUIZ [AL SECRETARIO DE FIANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, UN INFORME POR ESCRITO [PORMENORIZADO SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS QUE DISPONE EL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL C. JEFE DE GOBIERNO ELECTO EN LOS COMICIOS DEL PASADO 2 DE JULIO DE 2006, MARCELO EBRARD CASAUBON al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 30 de diciembre de 2005, se emitió en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006, aprobado en este mismo recinto por la III Legislatura, con el fin de dar a conocer las partidas autorizadas por conceptos de erogación para el GDF, dentro de las cuales no se especifica que se vaya a destinar un recurso determinado para cubrir los gastos de la Comisión de Transición para el candidato que resultare electo en la contienda electoral del 2 de julio de 2006 para el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El pasado 20 de septiembre del año en curso, Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno electo del Distrito Federal para el periodo 2006 — 2012, presentó a los integrantes de su equipo de transición dejando grandes interrogantes que es nuestro deber analizar primero, como salvaguardas de los derechos de los capitalinos y segundo, para transparentar una gestión naciente, exhortando siempre para que a través del diálogo se transparenten las acciones de los funcionarios actuales y futuros con los que nos corresponde gobernar.

Primero, declaró a través de la Dirección General de Comunicación Social del GDF que solo se conformaría su equipo de transición por 2; personas, entre las cuales destacan José Ángel Ávila, como secretario técnico. Ricardo García Sainz y Marti Batres, mismos que trabajarán con el equipo de Alejandro Encinas a lo largo de las siguientes semanas.

Por otra parte, en la afirmación vertida al periódico EL UNIVERSAL, manifestó que serían 110 personas divididas en dos equipos las que conformarán dicha comisión, de las cuales 60 se encargarán del proceso de entrega - recepción y 50 para elaborar el plan de gobierno.

24 horas después, el 21 de septiembre, en declaraciones al mismo medio, integrantes del equipo del Jefe de Gobierno electo, dijeron que el gobierno local **[A HABÍA DESTINADO una partida** para los gastos administrativos que se generaran para el proceso transición.

El viernes 22, Marcelo Ebrard, anunció que a la siguiente semana presentaría una **propuesta** de presupuesto para

que se cubrieran los diversos gastos que se generasen por la transición, con la actual administración. Señaló que se alcanzó un acuerdo con el actual mandatario, Alejandro Encinas, para **proponer una cantidad suficiente** para cubrir las erogaciones que se tuvieran en los próximos meses.

Lo anterior resulta contradictorio, ya que mientras los integrantes de su equipo declaran ya contar con una cantidad de recursos, Ebrard señalaba que apenas iba a presentar la propuesta. El común denominador es que Encinas sí decidió acordar una cantidad de alguna parte para apoyar a su sucesor y copartidarios.

Posteriormente, con fecha 23 de septiembre, en conferencia de prensa, a pregunta expresa del reportero José Luis Palacios de LA RAZÓN, el Secretario de Gobierno del GDF, Ricardo Ruiz, señaló que entablaría una reunión con un enlace por parte del equipo de Ebrard y uno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno Local para saber el número total de personas y el monto de sus honorarios.

Por último, el pasado martes 03 de octubre, tras su comparecencia ante el pleno de esta Asamblea, el Secretario de Finanzas, **Arturo Herrera**, en entrevista con el periódico EL UNIVERSAL, declaró a pregunta expresa que **Si se habían destinado ya 4 millones de pesos SOLO para el pago de los honorarios de los integrantes de la Comisión de Transición y aun, a sabiendas que no existe un sustento legal**, ni mucho menos una justificación para destinar una cantidad, cualquiera que esta sea, **porque no se encuentra presupuestada para el presente ejercicio fiscal 2006 de la ciudad** tuvo el cinismo de comparar al equipo de transición federal con el local, lo que olvidó mencionar o desconoce, es que **a nivel federal si existe un partida destinada para el proceso de transición y que ésta fue discutida y aprobada por los partidos**, y no asignada de manera unilateral, arbitraria e injustificada, como lo hizo el gobierno de a ciudad.

La pregunta es: ¿De dónde salieron esos 4 millones de pesos de los que dispondrá el equipo de Ebrard en los próximos 75 días que debe durar el proceso de transición? ¿A caso es que se están desviando fondos de partidas legalmente discutidas y aprobadas por la Asamblea Legislativa en la pasada legislatura? el desvío provendrá de las contribuciones, multas, pagos de tenencia arbitraria e inconstitucional que la c a través de su “equitativa justicia tributaria” decidió aplicar a los capitalinos o de la concesión de las grúas blancas que sirven a los intereses del Gobierno del Distrito Federal ?.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que del apartado primero de antecedentes del presente documento, y tras la investigación minuciosa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se desprende la

inexistencia de una partida especial, discutida y aprobada por esta soberanía en el ejercicio de la III legislatura, para destinarla al periodo de transición del candidato ganador a la Jefatura de Gobierno en las elecciones del 02 de julio de 2006

SEGUNDO.- Que existe una clara contradicción entre las declaraciones a los medios de prensa y radiofónicos nacionales y capitalinos, primero respecto de la existencia o no de un presupuesto especial para el apoyo al Jefe de Gobierno electo, Marcelo Ebrard, en su periodo de transición y segundo si es que existen dichos recursos económicos, como ha quedado manifiesto en palabras propias de los funcionarios de la actual administración, de dónde provienen, a quienes y de qué manera fiscal se verificará su adecuado aprovechamiento y en qué cantidades exactas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este

Honorable Pleno el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita a los servidores públicos Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Ricardo Ruiz Suárez y Arturo Herrera Gutiérrez Jefe de Gobierno, Secretario de Gobierno y Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, respectivamente, rindan el informe solicitado, el cual contenga nombres, origen y destino de los recursos y fundamento jurídico con el cual soportan el ejercicio de los mimos, con el fin de transparentar ante esta soberanía el mecanismo presupuestal para el financiamiento de la Comisión de Transición del Jefe de Gobierno electo Marcelo Ebrard Casaubon.

Dicho informe deberá ser presentado por escrito ante a Comisión competente dentro de los 10 días siguientes a la recepción del presente punto de acuerdo.

Tras la recepción y análisis del informe de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal referidos, se solicita de la manera más atenta a la Comisión de Gobierno haga llegar la información proporcionada a los respectivos grupos parlamentarios para su valoración.

Visto en el Recinto Legislativo, a los 10 días del mes de octubre de 2006.

los siguientes diputados: diputado Miguel Hernández Labastida, diputado Miguel Angel Errasti Arango, diputado Aldo Daniel Armas Pluma, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputado Carlos Agustín Castilla Marroquín, diputada Kenia López Rabadán, diputada Margarita Martínez Fisher, diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, diputado Daniel Ramírez del Valle, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, diputado Jorge Romero

Herrera, diputada Celina Saavedra Ortega, diputada Carmen Segura Rangel, diputada Paula Adriana Soto Maldonado, diputado Jorge Triana Tena, diputado Alfredo Vinalay Mora, diputado José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que instale el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia señora Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INSTALE EL CONSEJO PARA PREVENIR [ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

*Dip. Nazario Norberto Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
IV Legislatura.*

Presente.

Los que suscribimos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someternos a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO. PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INSTALE EL CONSEJO PARA PREVENIR [ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

El pasado 27 de Abril de 2006, el Pleno de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, aprobó el Dictamen por el que se decreta la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

Esta Ley en su artículo primero Transitorio señala que su entrada en vigor sería al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, lo que ocurrió el pasado 1; de julio del año en curso.

Así mismo, el artículo Segundo Transitorio señala que la creación del Consejo deberá realizarse por acuerdo que emita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de la esta Ley.

En la misma ley en su artículo Tercero Transitorio señala que el Reglamento de Sesiones del Consejo será expedido dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor de esta Ley y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, fue aprobada con la finalidad de atender el mandato Constitucional señalado su artículo primero, para prohibir toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal corresponde a las autoridades locales de Gobierno del Distrito Federal en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que toda persona goce, sin discriminación alguna de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las leyes y en los tratados en los que México sea parte.*

TERCERO.- *Que el Consejo para Prevenir y Erradicar la discriminación en el Distrito Federal es un órgano colegiado interinstitucional que tiene la función de promover y vigilar el respeto al derecho humano a la no discriminación, en beneficio de toda persona que se encuentre en el Distrito Federal, con la perspectiva del orden jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos.*

CUARTO.- *Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 32 de la citada ley, el Consejo se integrará por los miembros siguientes:*

- I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;*
- II. Un representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;*

III:- *El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.*

IV. *El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y*

V. *Los titulares de las Secretarías de Finanzas, de Desarrollo Social, de Salud y de Seguridad Pública; de la Procuraduría General de Justicia; del Instituto de las Mujeres; y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos ellos del Distrito Federal.*

QUINTO.- *Que ha vencido el término señalado para la instalación del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, sin que el Jefe de Gobierno haya cumplido con el mandato legal que lo obliga a instalarlo.*

SEXTO.- *Que si bien es cierto, por la forma de su concepción y al no ser un Consejo autónomo, sin personalidad jurídica definida y sin contar elementos materiales, humanos y financieros propios, será un órgano sin operatividad y sin funcionalidad, pero también es cierto que es un primer paso para iniciar el combate a la discriminación en la Ciudad de México.*

En virtud de lo anterior, sometemos a la a consideración de esta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a instalar a la brevedad posible el Consejo para prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.*

Por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

los siguientes diputados: diputado Miguel Hernández Labastida, diputado Miguel Angel Errasti Arango, diputado Aldo Daniel Armas Pluma, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputado Carlos Agustín Castilla Marroquín, diputada Kenia López Rabadán, diputada Margarita Martínez Fisher, diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, diputado Daniel Ramírez del Valle, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, diputado Jorge Romero Herrera, diputada Celina Saavedra Ortega, diputada Carmen Segura Rangel, diputada Paula Adriana Soto Maldonado, diputado Jorge Triana Tena, diputado Alfredo Vinalay Mora, diputado José Antonio Zepeda Segura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que realicen trabajos de concertación con los comerciantes ambulantes ubicados en los accesos y salidas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, acordar su reubicación y liberar estos espacios del comercio informal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO [JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICEN TRABAJOS DE CONCERTACIÓN CON LOS COMERCIANTES AMBULANTES UBICADOS EN LOS ACCESOS [SALIDAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO; ACORDAR SU REUBICACIÓN [LIBERAR ESTOS ESPACIOS DEL COMERCIO INFORMAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E.

*Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, C, Base Primera, fracción y incisos g) y j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XI y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 13 fracciones II y IV, así como 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguientes propuesta con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO [JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICEN TRABAJOS DE CONCERTACIÓN CON LOS COMERCIANTES AMBULANTES UBICADOS EN LOS ACCESOS [SALIDAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO; ACORDAR SU REUBICACIÓN [LIBERAR ESTOS ESPACIOS DEL COMERCIO INFORMAL**, al tenor de los siguientes:*

ANTECEDENTES

I. Según información del Sistema de Transporte Colectivo, metro, existen 1 75 estaciones distribuidas a lo largo de las 11 líneas férreas y neumáticas, en todo el Distrito Federal.

II. A través de estas líneas se transportaron, tan sólo en 2005, a 1,440 millones, 744 mil 414 usuarios, siendo la estación de mayor afluencia la de Indios Verdes que transportó a 46 millones 32; mil 62; usuarios durante el mismo periodo.

III. La gran demanda de este sistema de transporte colectivo genera la necesidad de contar con elementos claros y bien definidos de seguridad en este sistema, así como incrementar las medidas de diagnóstico y preventivas para evitar siniestros dentro o en las salidas de las estaciones del metro.

IV. Por otra parte, el comercio en vía pública se ha abierto espacios de operación en esta red de transporte, generando con ello que las medidas de seguridad se vean limitadas y haciendo imposible la atención adecuada en el caso de un siniestro.

V. Según los informes de comerciantes incorporados al Programa de Reordenamiento de Comercio en la Vía Pública, publicados por la Dirección General de Programas Delegacionales y Comercio en la Vía Pública, existen 100,420 comerciantes incorporados en el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), con mayor concentración en la Delegación Cuauhtémoc, en la que se tienen registrados 22,014 comerciantes.

VI. En el informe de actividades rendido ante esta Soberanía por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el 6 de octubre de 2005, se informó la existencia de más de 300,000 comerciantes ambulantes en el Distrito Federal, según se contabilizó el año 2004.

VII. El 30 de septiembre de 2006, el periódico Reforma publicó el riesgo que existe en el metro, al encontrarse el 40% de las salidas, con presencia del comercio informal. A partir de ahí, se publicaron diversas notas que ponen al descubierto el problema que presentaría este Sistema de Transporte Colectivo ante un siniestro.

VIII. Es evidente que los espacios públicos del Sistema de Transporte Colectivo "metro", no son suficientes para que concurren los usuarios y el comercio ambulante, de ahí la necesidad de ordenar esta economía informal recuperando la finalidad para que fueron asignados los espacios al metro.

IX. El reordenamiento y reubicación que se lleven a cabo deberán darse dentro de un marco de respeto y cordialidad, privilegiando el diálogo para llegar a la concertación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que en la atención del problema de comercio informal en las salidas de las estaciones del metro, concurre la actuación de autoridades de los diferentes

niveles del Gobierno del Distrito Federal. En la materia, tienen competencia la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Transportes y Vialidad, a través del Sistema de Transporte Colectivo, como organismo público descentralizado, y los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal. De ahí que la atención a este problema debe brindarse de manera interinstitucional.

SEGUNDA.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal, de acuerdo a la asignación que determine la ley, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a la prestación de servicios públicos y en general actos de gobierno que incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más Delegaciones.

TERCERA.- Que de conformidad con el artículo 107 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones tienen competencia, dentro de sus respectivas demarcaciones, en materia de protección civil, y el deber de colaborar con la dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.

CUARTA.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 3; fracciones VI, LXX, y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Jefes Delegacionales, otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma; vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, así como aplicar las sanciones que correspondan que no estén asignadas a otras dependencias.

QUINTA.- Que corresponde a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la planeación, organización y realización de acciones tendientes a reordenar las actividades que se realicen en vía pública; asimismo, le corresponde concertar acciones con particulares y representantes de las organizaciones que realicen actividades en la vía pública y en general con lo relacionado a los programas delegacionales para conciliar los intereses de diversos sectores, según se establece en el artículo 44 fracciones IV y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEXTA.- Que según el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Protección Civil del Sistema de Transporte Colectivo, de 31 de mayo de 2000,

corresponde a dicho Comité, fijar las políticas a seguir para efectuar el desalojo de los inmuebles del Sistema de Transporte Colectivo dañados, en caso de presentarse una emergencia, siniestro o desastre.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con carácter de urgente y obvia resolución, a aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO [JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICEN TRABAJOS DE CONCERTACIÓN CON LOS COMERCIANTES AMBULANTES UBICADOS EN LOS ACCESOS [SALIDAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRO, ACORDAR SU REUBICACIÓN [LIBERAR ESTOS ESPACIOS OCUPADOS POR EL COMERCIO INFORMAL”.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil seis.

Atentamente

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Margarita Ma. Martínez Fisher; Dip. Jacobo m. Bonilla Cedillo; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Ma. Del Carmen Segura Rangel; Dip. Aldo Armas Pluma; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Ma. De la Paz Quiñonez Cornejo; Dip. Agustín Castilla Marroquín; Dip. Paula a. Soto Maldonado

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Para presentar un pronunciamiento en contra del endurecimiento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Como mujer, como legisladora, para defender los principios de mi partido es que me encuentro aquí. Mi rechazo a la jurisprudencia emitida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que hace más difícil concretar el divorcio por sus causas.

La violencia intrafamiliar implica un retroceso para el Distrito Federal y para las mujeres. Como mujer manifiesto una gran decepción por el endurecimiento a esas normas; normas jurídicas que otorgan protección a hombres, bueno, y a mujeres golpeadoras también, también hemos tenido reclamos que nada más defendemos a las mujeres y no a los hombres.

Esa norma que otorga protección y que también en nuestro género requiere que nosotras como mujeres legisladoras pongamos atención en que es un retroceso.

La Suprema Corte de Justicia no puede emitir un voto a favor para poder endurecer más leyes. Sabemos perfectamente que hay infinidad de mujeres golpeadas, violadas, que por relato de los mismos hijos de ellas, hemos escuchado a mujeres, a niños pronunciarse cómo han sido maltratadas y cómo va la violencia intrafamiliar en cada uno de los senos de las familias mexicanas va provocando que esos hijos crezcan con un problema y que también ellos posteriormente después sean hombres que golpean a las mujeres.

Nosotras, las mujeres del PRD, sabemos perfectamente cuánto hemos caminado, habíamos avanzado un poco; un poco, es decir desde que vamos a la barandilla de cada una de las delegaciones a poner una queja pues nos dicen y nos comentan: señora, para ¿qué va a poner su queja si después va a regresar con su marido? Pero han ocurrido casos lamentables; casos lamentables en los que se han perdido vidas de mujeres que han sido maltratadas y tienen que regresar a dormir con sus agresores.

Sabemos que de 100 mujeres 1 es la que denuncia. Habíamos ganado terreno en ese sentido y vamos perdiendo la confianza nuevamente en nuestras instituciones como

mujeres al saber que la ley endurece las facilidades para poder estar reclamando que necesitamos tener leyes más flexibles para que las mujeres podamos ser defendidas.

Señores Legisladores: Necesitamos, nosotras las mujeres del PRD necesitamos tener conciencia, pronunciamos en contra de esta ley, pronunciamos que no podemos permitir que haya un retroceso.

Teníamos 10 años de avance y los vamos a perder.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Laura Piña.

Para presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la Salud Mental, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Muchas gracias, compañeros. Qué pena que sea el último punto, pero yo creo que es de gran relevancia este tema y vamos a hacer lo más breve posible.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy es un día de gran importancia para todo el mundo, pero en especial para México y para los habitantes de las grandes ciudades como el Distrito Federal porque conmemoramos el Día Mundial de la Salud Mental, que es una realidad cotidiana que afecta a los habitantes de las grandes ciudades.

Hoy es la oportunidad para que reflexionemos en torno a nuestra realidad, a los efectos nocivos que generan las enfermedades mentales en el desarrollo individual y comunitario de nuestra capital.

Es tiempo de reflexionar, de analizar, de valorar, de rectificar y de proyectar nuevas acciones para que juntos autoridades, Asamblea Legislativa y habitantes sumemos esfuerzos para abatir el alto índice de enfermedades mentales que nos aquejan.

Que en el marco de las políticas del desarrollo social la salud tiene una importancia capital porque se refiere a uno de los derechos esenciales del ser humano.

Que la salud, según la define la actual Ley de la materia del Distrito Federal, es el bienestar físico, mental y social del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades y prolongar el mejoramiento de la calidad de vida.

Que consecuentemente tiene por objetivo un elemento pragmático que debe regir toda la actividad de gobierno en materia de salud e identifica la finalidad hacia lo cuál deben dirigirse los recursos y los esfuerzos para dar cumplimiento

al objetivo esencial de la salud, alcanzando en las acciones de gobierno una categoría programática.

Que a nivel mundial la salud mental ha sido reconocida plenamente como uno de los derechos innatos del ser humano. Para resaltarlo, la Federación Mundial de la Salud Mental, con el copatrocinio de la Organización Mundial, estableció el día 10 de octubre de 1992 como el Día Mundial de la Salud Mental con el propósito de establecer acciones medulares en todas las naciones para garantizar la salud de la población.

Que la Ley de Salud para el Distrito Federal establece también en forma coincidente con el pronunciamiento mundial que el derecho a la protección de la salud tiene también como finalidad el bienestar físico, mental y social del hombre.

Que nuestra ciudad, con perfil de contrastes y carácter cosmopolita, está sometida a un conjunto de factores externos que inciden en la salud mental y física de la población, generando múltiples desequilibrios emocionales que se reflejan directa y cotidianamente en la conducta general de sus habitantes en todas sus edades.

La falta de responsabilidad y de conciencia a nivel comunitario e incluso en el ámbito médico, particular e institucional, genera una seria problemática que eleva el poder de los costos en el rubro de la salud mental, lo que por cierto por falta de voluntad política e institucional ha sido abandonada a pesar de que desde el punto de vista epidemiológico es necesario y prioritario atender con toda responsabilidad social los diversos problemas relativos a la salud de los habitantes con acciones legislativas, programáticas y presupuestarias.

Una de las expresiones características que identifican a la población del Distrito Federal en el área de la salud mental es la depresión, que genera múltiples conductas que afectan a los individuos a la comunidad, encontrando su más característica expresión en el suicidio, que abarca todas las edades, incluso a la población infantil y en la que por cierto carecemos de estadísticas confiables, lo que impide un conocimiento pleno del problema y de la aplicación de las acciones requeridas.

Por otra parte, tenemos también como un factor importante que genera y afecta a la salud mental de la población el consumo de drogas de prescripción que deben ser controladas y actualmente no lo son, como por ejemplo los derivados de la codeína, antidepresivos, analgésicos, así como anfetaminas sintéticas y semisintéticas, productos para adelgazar y otro buen número de medicamentos en los que están los estimulantes tipo modafenil y cocaína, que contienen drogas y fomentan las adicciones.

Otro sector que impulsa y genera la problemática de la salud mental es el creciente y constante mercado del

narcomenudeo que desafortunadamente se expresa y ahora en todas las colonias del Distrito Federal, sino que hasta el momento los cuerpos policíacos de diferentes jerarquías y competencia sean capaces de impedir su práctica, exponiendo de esta manera a la población a un daño irreparable para la salud.

Como resultado de la ausencia de regulación de control y acciones amplias y contundentes para garantizar la salud mental y como una respuesta de la sociedad, están surgiendo los llamados anexos que carecen de una regulación y normatividad institucional y en donde abierta o veladamente se tortura, se humilla y se violan los derechos humanos, sin que la Secretaría de Salud local ni federal atiendan este grave problema.

Aunque carecemos de datos estadísticos concretos, es necesario también señalar que es fundamental implementar la inversión en los programas de salud mental, invirtiendo en personal calificado, sobre todo considerando que el 1% de la población reporta algún tipo de esquizofrenia, según cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud federal, a través de los Institutos Nacionales de Salud como el Nacional de Psiquiatría y Nacional de Neurología y el de Neurocirugía Pediátrica.

Considero que los problemas de salud mental en el Distrito Federal reclaman una mayor inversión y una mejor atención para toda la población, especialmente para los niños, los jóvenes y una mejor atención para toda la población, especialmente para los niños, los jóvenes y las personas adultas mayores.

Otro aspecto de la salud mental de que necesitamos informes, datos y acciones programáticas, es el que se refiere a los graves problemas que padece nuestra población y que por carecer de estadísticas confiables no podemos dimensionar con toda claridad y profundidad su importancia en el desarrollo humano.

Que sin embargo la epilepsia y el daño cerebral en las estadísticas de Estados Unidos de Norteamérica afectan a la población en un porcentaje del 7 al millar; en México se debe similar, por lo que reiteramos que es necesario que esta Asamblea Legislativa y en especial la Comisión de Salud disponga de datos y estadísticas confiables para actuar en consecuencia en el ámbito de nuestras facultades en ese rubro total de la salud mental.

La desnutrición, la avitaminosis, malformaciones, parálisis cerebral, trastornos congénitos de metabolismos, problemas virales, problemas parasitarios y muy particularmente la toxoplasmosis o virus como el citomegalovirus, encefalitis rábica y muchos otros, afectan la salud mental de los habitantes del Distrito Federal y de los Municipios conurbados.

Otro tema correlacionado con la salud de los habitantes del Distrito Federal es haber aceptado destruir las cepas del

virus de la viruela. Por indicaciones de la Organización Mundial de la Salud que dio por erradicada a nivel mundial dicha enfermedad, pero ahora resulta que ha reaparecido en la India, por lo que necesariamente hay que volver a comprar vacuna a los Estados Unidos de Norteamérica.

Requerimos información urgente respecto a la situación por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctora Asa Cristina Laurel.

Los jóvenes deben constituir en toda acción programática de la actividad gubernamental un objetivo esencial en materia de salud, ya que son muchos los obstáculos que impiden el desarrollo de este grupo poblacional que prácticamente ve cancelado su futuro. Es necesario fortalecer los programas de salud mental para los jóvenes y abrirles nuevas y positivas oportunidades para su desarrollo y consolidación como sector productivo.

Refiriéndose a los jóvenes, esencialmente mujeres, el incremento de embarazos en adolescentes es creciente, con las consecuencias familiares y de desarrollo humano que esto implica. Necesitamos actuar y apoyar a los jóvenes y mujeres mediante la orientación en esta realidad cotidiana y general que se da en el Distrito Federal.

Para los jóvenes es particular y en general para toda la población, es necesario que la Secretaría de Salud del Distrito Federal en coordinación con la Federal luchen paralelamente contra la epidemia del SIDA, no escatimando presupuesto, por lo que resultados están siendo alarmantes, ya que por ejemplo en algunos municipios dormitorios aledaños al Distrito Federal se han encontrado 50 por ciento de positividad al VIH, con graves riesgos para toda la población metropolitana.

La gravedad de las enfermedades mentales en México también afecta gravemente a adultos mayores que soportan el Síndrome de Deterioro Intelectual, SID, tomando en consideración que actualmente una tercera parte de los mexicanos que tienen más de 65 años de edad padecen este mal. Estamos hablando de que 2.5 millones de personas presentan síntomas severos o leves.

Del Síndrome del Deterioro Intelectual que puede orillar a la demencia, ya que serían afectadas sus funciones intelectuales y se manifiestan por la disminución en la capacidad de abstracción, orientación, cálculo, lenguaje y memoria, por lo que es urgente que atendamos a esta población no solamente otorgándoles una pensión alimenticia, sino que ésta debe ser complementada con una pensión prioritaria a la salud mental.

La salud mental de la población debe ser un objetivo prioritario de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la que debe junto con los servicios de atención primaria establecer un sondeo obligatorio de la condición mental del paciente mediante el establecimiento de un sistema o

protocolo en el que desde luego tendrá una importante participación en su elaboración la Comisión de Salud de esta honorable Asamblea Legislativa.

En síntesis, la salud mental de la población debe ser un objetivo esencial de la actuación del gobierno y de los legisladores, así como de los acuerdos de esta Asamblea Legislativa. Debemos mejorar sus índices de salud de la población para impedir que estos problemas se agraven en una progresión geométrica al crecimiento poblacional y tengamos que enfrentar a las futuras generaciones a una circunstancia grave en el rubro de la salud mental.

La conmemoración más efectiva que podemos hacer en el Día Mundial de la Salud Mental, es enfrentar con decisión, unidad y congruencia los graves problemas que en materia de salud mental afectan a un alto porcentaje de la población del Distrito Federal.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Rebeca Parada.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 12 de octubre del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 12 de octubre del presente año a la 11:00 horas.

Se ruega su puntual asistencia.

Muchas gracias.

A las 16:52 horas